



BADAJOZ

# Veterinaria

**Novedades**

**Campaña Vacunación**

**Lengua Azul**

**Firma electrónica**



**Habronemosis**

*Diagnóstico Clínico en  
Ganado Asnal*

**Nuevos Estatutos**

*Colegio de Veterinarios  
de Badajoz*

LA INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN  
**CON GARANTÍAS**  
DE DESTACADOS  
**LABORATORIOS**  
COLABORADORES

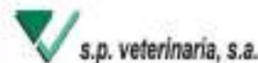


**UN TANDEM  
PERFECTO**  
Al servicio del veterinario

**trama  
CAMPO**  
ZOOSANITARIOS

Talavera la Real: Pol. Ind. El Carrascal, Naves 31 y 80 924 245 774  
Badajoz: Tomás Romero de Castilla, 20 924 242 556  
Salvatierra: Riscos Candilicos, 1 924 752 476  
Albuquerque: Avda. de los Emigrantes, nº 37 924 401 322  
Oliva de la Frontera: Huertas, 48 629 975 651

[tramacampo@tramacampo.com](mailto:tramacampo@tramacampo.com)



BADAJOS **Veterinaria**



**DIRECTOR**

José Marín Sánchez Murillo

**EDITA**

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz  
Avda. Santa Marina, 9. 06005. Badajoz  
Teléfono: 924 23 07 39  
Fax: 924 25 31 55  
email: [colvetba@colegioveterinariosbadajoz.com](mailto:colvetba@colegioveterinariosbadajoz.com)  
web: [www.colegioveterinariosbadajoz.com](http://www.colegioveterinariosbadajoz.com)

**CONSEJO EDITORIAL**

Francisco Bonilla Bejarano  
Jesús Busons Gordo  
Francisco Cordobés Fijo  
Ricardo Grueso López  
Antonio Iglesias Pajuelo  
José Marín Sánchez Murillo  
Rafael Vázquez Caldito

**REDACCIÓN Y PUBLICIDAD**

Marta Vivas Martín

**DISEÑO E IMPRESIÓN**

Cromalia Digital Print S.L  
C/Ayala, 12. 06400. Don Benito  
Teléfono: 924 80 81 75

**DIFUSIÓN NACIONAL**

Depósito Legal:  
BA-000615-2015

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

# sumario

**EDITORIAL 5**

**SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL**

REPRODUCCIÓN ASISTIDA EN GANADO VACUNO **6**  
DIAGNÓSTICO CLÍNICO DE HABRONEMOSIS EN GANADO ASNAL **9**  
ES NOTICIA ... **12**

**SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE**

COLONIAS DE GATOS URBANOS:  
PROBLEMA SANITARIO Y SOCIAL **16**  
PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRAZABILIDAD  
EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS **25**

**HISTORIA DE LA VETERINARIA**

D. GERÓNIMO LOZANO SERNA,  
ORIGEN DE UNA SAGA VETERINARIA **34**  
FOTOGRAFÍAS CON HISTORIA **39**

**ENTREVISTAMOS A...**

RAFAEL CALERO BERNAL **40**  
TRES VETERINARIOS DE LAS D.O EXTREMEÑAS **43**

**PEQUEÑOS ANIMALES**

PRURITO FACIAL EN EL GATO **48**  
LEPTOSPIROSIS CANINA **53**

**ACTUALIDAD COLEGIAL 56**

**BOVINO DE LIDIA**

DIVERSIDAD HAPLOTÍPICA  
EN EL CROMOSOMA -Y- EN LA RAZA DE LIDIA **76**

**TE ASESORAMOS**

COLEGIACIÓN OBLIGATORIA  
DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS **79**  
EL IVA DE LOS SERVICIOS Y CLÍNICAS VETERINARIAS **81**

HYGIA PECORIS  
SALUS POPULI

"La salud de los animales,  
la salud de las personas"

LEMA DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

**veterinarios**

**Cuidando a los animales  
protegemos a las personas**

VELAMOS  
POR LA SANIDAD  
DEL GANADO



CONTROLAMOS  
LOS ALIMENTOS  
QUE TOMAS A DIARIO



PROCURAMOS  
EL BIENESTAR  
Y LA SALUD  
DE TUS MASCOTAS



INVESTIGAMOS  
Y TRATAMOS  
LAS ENFERMEDADES  
QUE TRANSMITEN  
LOS ANIMALES



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS  
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BADAJOZ

www.colvet.es

www.colegioveterinariosbadajoz.com



D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ  
MURILLO

Director de Badajoz  
Veterinaria.

Presidente ICOVEBA

**Seguimos avanzando.  
Confiamos en nuestra profesión.**

Soy consciente de que no es un buen momento para la veterinaria. Son muchas las cosas que ocurren a nuestro alrededor que me obligan a decir esto. A pesar de que un tanto por ciento muy elevado de los hogares tienen mascotas, a pesar de que vivimos en una región eminentemente agroganadera y a pesar de que cada vez más la sociedad se está concienciando de que más valer prevenir que curar, pues bien, a pesar de todo ello, se suceden hechos y acontecimientos que no ayudan a la motivación diaria de nuestros profesionales.

El aumento en el número de veterinarios y por consiguiente de centros clínicos ha sido desmesurado en los últimos 10 años. Nos han recatalogado como sanitarios de lujo al subirnos en materia fiscal (en el caso de los pequeños animales) el IVA desde el 8 al 21% (esto ha sido demoledor). En seguridad alimentaria, han reducido nuestro espacio frente a otros grados como Ciencia y Tecnología de los Alimentos, dietética, nutrición, etc. La estructura funcional, históricamente la de mayor peso dentro del colectivo, aparte de la crisis económica que impide la inversión en nuevos proyectos, es un colectivo desmotivado donde por parte de la Administración faltan las ideas y donde se paralizan las inquietudes individuales y colectivas. En el entorno del veterinario clínico de grandes animales, la crisis se ha llevado por delante numerosas explotaciones tradicionales y el número de ganado ha disminuido drásticamente, con lo cual la ocupación veterinaria ha disminuido, todo ello unido a un incremento brutal de profesionales veterinarios que acceden al mundo laboral todos los años.

Me preocupa también el alejamiento de los jóvenes veterinarios de las entidades e instituciones que los representan y la pérdida del espíritu colectivo. Si perdemos este sentido corporativista entre las nuevas generaciones, la disolución del resto de cimientos que sustentan la profesión no se hará esperar.

Por eso, la nueva Junta de Gobierno, que me honra presidir, intenta poner freno a esta situación con la creación de Comisiones Especializadas, la aparición de nuestra revista, etc. Además, es fundamental que la Sociedad conozca la labor que desarrollamos y que los ciudadanos perciban que gracias a nuestra actuación, los animales están más sanos, producen más, están mejor cuidados y evitamos la transmisión de innumerables enfermedades de los animales a las personas. Para conseguir este objetivo, necesitamos los mejores profesionales y por eso, estamos empeñados en llevar a cabo un importante esfuerzo económico en temas de formación continuada de nuestros colegiados.

Por todo ello, queridos amigos y compañeros, seguimos avanzando poco a poco, con tesón y esfuerzo, y todo ello para confiar en nosotros mismos y de esta manera, tener una profesión más fuerte.

*José Marín*



sanidad y producción animal

Vacas de raza Retinta dentro del programa de mejora

## Reproducción asistida en ganado vacuno, una oportunidad para implementar los programas de mejora de razas puras

La Inseminación Artificial es una técnica fundamental en la difusión de la mejora genética.

GEMA VARA SOLANA,  
ISAAC TORRADO SIERRA  
Centro de Selección y Reproducción Animal  
(CENSYRA). Junta de Extremadura.

de la clasificación de la raza, de su grado de desarrollo, censo, interés zootécnico y aptitud productiva, los programas de mejora se diferencian en programas de selección y programas de conservación. Estos programas de mejora incluyen objetivos específicos para evitar la consanguinidad, deriva genética y pérdida de variabilidad genética, así como mecanismos de difusión de esta mejora. Para alcanzarlos, está prevista la utilización de técnicas de reproducción asistida, favoreciendo el aumento de la intensidad de selección y disminuyendo el intervalo generacional, lo que se traduce en una mayor respuesta genética y el consecuente incremento de las producciones. Dos de las técnicas de reproducción asistida con mayor aplicabilidad en el ganado vacuno son la inseminación artificial y la transferencia de embriones.

### Inseminación Artificial

Es una técnica fundamental en la difusión de la mejora genética, dentro de la que se contempla la sincronización de celos y la inseminación a tiempo fijo. Se utiliza en determinadas ganaderías para conectar rebaños y así obtener el mayor número posible de sementales con valoración genética interrebaño.

Se puede decir en resumen que la inseminación artificial actúa en la selección a través de:

- **Mejora genética:** Permite tener acceso a toros de excelente calidad, e interesantes desde el punto de vista de la consanguinidad.
- **Difusión de la mejora genética:** Con una sola eyaculación se pueden inseminar un número elevado de vacas, y gracias a la posibilidad de conservar el semen, es posible su utilización en distintos momentos y diferentes lugares e incluso el uso de toros desaparecidos.
- **Sanidad animal:** Asegura la prevención de la

transmisión de enfermedades a la hora de realizar intercambios entre ganaderías.

#### — Selección en hembras:

Indirectamente, se favorece el control de las hembras, conociendo con exactitud su comportamiento reproductivo.

— **Posibilita el cruzamiento** en ganaderías con pocos efectivos.

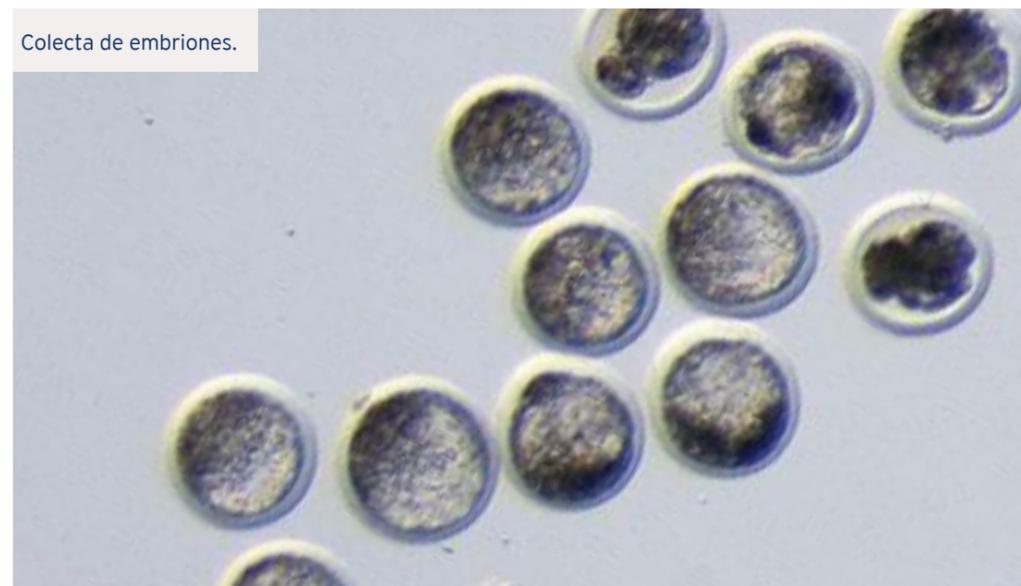
### Transferencia de Embriones

Es una tecnología con un potencial aún por explotar dentro del ámbito de las razas autóctonas de nuestro entorno. Con la transferencia de embriones, además de la posibilidad de conservar individuos durante muchos años, también se aumenta el número de crías descendientes de una hembra. La habilidad de colectar embriones, conservarlos durante extensos períodos y transferirlos a madres receptoras, proporciona una alternativa a los medios convencionales de mejora genética. Las ventajas principales de este procedimiento son:

- **Aumenta la capacidad reproductora de hembras de gran valor genético:** Anualmente se puede obtener una cría por vaca, pero con la técnica de transferencia de embriones se alcanza a de 8 a 10 terneros de 3 ó 4 padres diferentes, permitiendo introducir múltiples

Los recursos genéticos son el medio que utilizan los criadores de ganado para obtener variedades y razas mejoradas con el fin de obtener productos de calidad, adaptados al sistema de explotación utilizado, favoreciendo el desarrollo de las zonas rurales, y respondiendo a las nuevas demandas de la sociedad. En este contexto, y tras la publicación del **Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre**, por el que se establece el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, las asociaciones de criadores de razas puras son las encargadas de la gestión de los libros genealógicos y la implementación y desarrollo de cada programa de mejora. En función

Colecta de embriones.



...Anualmente podemos obtener una cría por vaca y año, pero con la técnica de transferencia de embriones podemos obtener de 8 a 10 terneros por año, de 3 ó 4 padres diferentes...

combinaciones genéticas.

— Optimiza la utilización de semen de alto valor genético:

con una sola dosis es factible obtener más de un becerro.

— Sanidad Animal: Permite superar las barreras sanitarias en el intercambio comercial de animales vivos.

— Mejor adaptación al medio de las crías transferidas:

basado en que con los anticuerpos del calostro de las hembras receptoras durante los primeros días de vida, los becerros quedan protegidos frente a las principales enfermedades presentes de cada zona. Este aspecto posibilita criar animales en pureza adaptados a condiciones ambientales distintas, ya que sus receptoras les transfieren inmunidad natural.

— Los embriones criopreservados: tienen un número considerable de ventajas sobre los frescos: facilitando sustancialmente la aplicación de la técnica de transferencia de embriones a nivel de campo. Los nacimientos pueden programarse de acuerdo a una fecha concreta,

adaptada al manejo general de la explotación, a la disponibilidad de recursos alimenticios, o simplemente a la estación meteorológica (muy importante en casos de intercambio internacional de embriones) y se puede destinar una parte de los embriones producidos a la venta o difusión de la mejora genética.

El Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Badajoz colabora con las distintas asociaciones de criadores de animales de razas puras en el desarrollo de las medidas establecidas en los programas de mejora de cada raza. En el caso del ganado vacuno, esta colaboración incluye tanto la participación como centro de testaje para la valoración individual, como las actuaciones de obtención y difusión de material genético en calidad de centro de reproducción y banco de germoplasma.

Beceros de raza Retinta nacidos de vacas Blancas Caceresas de transferencia de embriones.



## Diagnóstico clínico de habronemosis en ganado asnal (Equus asinus Linnaeus, 1758)

JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ MURILLO<sup>1</sup>, JUAN JESÚS CARRASCO LÓPEZ<sup>2</sup>, VANESA GÓMEZ-ARRONES EGIDO<sup>2</sup>, JAVIER MASOT GÓMEZ-LANDERO<sup>3</sup> & PEDRO MARÍA ALARCÓN-ELBAL<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Laboratorio Regional de Sanidad Animal. Junta de Extremadura.

<sup>2</sup> Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA). Junta de Extremadura.

<sup>3</sup> Departamento de Medicina Animal. Facultad de Veterinaria de Cáceres.

<sup>4</sup> Departamento de Patología Animal. Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

La habronemosis es una parasitosis producida por especies de los géneros *Habronema* y *Draschia* (*Spirurida*, *Habronematidae*). Los primeros parasitan el estómago de los équidos pudiendo ocasionar una gastritis catarral, mientras que los segundos dan lugar a la formación de grandes nódulos fibrosos también en el estómago. No obstante, su mayor significación patológica se debe a ciertas alteraciones cutáneas, produciendo las denominadas "heridas, úlceras o llagas de verano". Sus huevos embrionados se eliminan con las heces y son

ingeridos por los hospedadores intermediarios: larvas de moscas que se desarrollan en el estiércol y pertenecientes a los géneros *Musca*, *Stomoxys* y *Haematobia*. Las L3 infectantes se forman en la pupas de las moscas y se encuentran libres en el hemocele de los adultos, emigrando de esta forma a la probóscide. La L3 abandona la mosca cuando ésta se alimenta en los labios, orificios nasales y heridas cutáneas del hospedador vertebrado. La realización de un examen detallado del estado general es esencial para el diagnóstico de enfermedades de la piel en cualquier équido. Hay algunas enfermedades que pueden causar cambios sistémicos y todos los datos pueden ser importantes.

El diagnóstico de habronemosis cutánea se puede lograr de varias maneras. En primer lugar, tendremos que tener en cuenta la historia clínica

...La realización de un examen detallado del estado general es esencial para el diagnóstico de enfermedades de la piel en cualquier équido...

y el examen físico del animal, poniendo especial atención en la estacionalidad de la enfermedad y las áreas de endemicidad. Varios son los procedimientos que podemos utilizar:

**1. Raspado de piel.** Puede ser superficial o profundo. Principalmente se realizan buscando





Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4

la posible presencia de ectoparásitos, especialmente ácaros. El método resulta simple, rápido y asequible. Sin embargo, esta técnica es bastante limitada. Las muestras de piel, del tejido de granulación, pueden revelar la presencia de L3. Es muy difícil encontrar larvas de *Draschia* y *Habronema* en frotis. A menudo, los parásitos están presentes, pero el análisis del frotis es negativo, por lo que los raspados de piel no son suficientemente eficaces.

**2. Biopsias.** Han demostrado ser bastante ineficaces para hacer un diagnóstico. Hay varias indicaciones para la realización de una biopsia, sobre todo para

hacer un diagnóstico diferencial con lesiones neoplásicas, ulceración persistente, dermatosis, etc. Las muestras recogidas deben ser procesadas rápidamente previa fijación inmediata en formol al 10%. El análisis histopatológico en casos de habronemosis revelará dermatitis eosinofílica y presencia de tejido de granulación con áreas de necrosis, en el que pueden aparecer larvas rodeadas por una densa infiltración eosinofílica.

**3. Las técnicas coprológicas** también se utilizan en la búsqueda *Habronema spp.* Aunque los huevos y larvas son difíciles de detectar en las técnicas de rutina coprológicas, los huevos larvados y la L1 se pueden encontrar por métodos de flotación, sedimentación y mediante la técnica de Baerman.

**4.** Finalmente, el **uso de PCR** en muestras tomadas en raspado de piel permite no sólo el diagnóstico y el estudio de la epidemiología de la enfermedad sino que supera algunas de las

limitaciones del diagnóstico microscópico.

En relación a **nuestro hallazgo**, se trata del núcleo asnal establecido en el Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Badajoz, compuesto por 6 machos adultos aislados individualmente (con una edad comprendida entre los 3 y los 16 años) y 17 hembras reproductoras explotadas en régimen semiextensivo. Todos los machos y tan solo dos hembras presentaron lesiones cutáneas a nivel de extremidades (Fig. 1, 2, 3 y 4). Los resultados de los análisis coprológicos realizados mediante la técnica de Mc.Master fueron negativos, no pudiendo observar

en ningún momento los huevos larvados característicos de estos parásitos. Se procedió también a la realización de biopsias de la zona afectada en varios de los animales, que se conservaron en formol al 10%. Dichas muestras se procesaron con las técnicas y tinciones histopatológicas rutinarias, observando la existencia de zonas necróticas (Fig. 5), así como edema con abundante presencia de eosinófilos (Fig. 6) y dermatitis purulenta (Fig. 7). Las preparaciones histológicas tampoco revelaron la presencia de larvas en las mismas. Se recomendó llevar a cabo una serie de actuaciones terapéuticas que dieron un excelente resultado, llevando a la curación total de los animales.

**1.** En primer lugar, **tratamiento farmacológico** de los parásitos adultos y larvas. Si bien se puede hacer uso de bencimidazoles, el control de *Habronema spp.* precisa de dosis mayores a las habituales y su tiempo de actuación es relativamente corto (se metabolizan o excretan en cuestión de horas o pocos días). Esto significa que tienen un corto

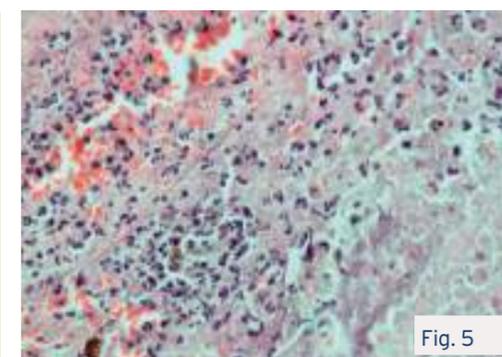


Fig. 5

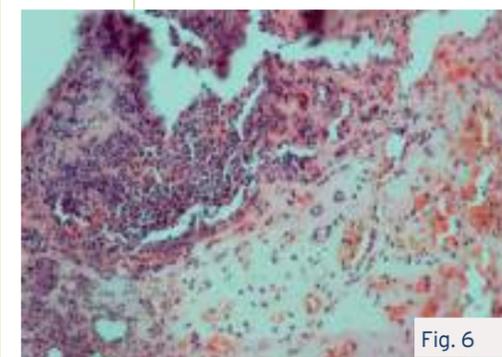


Fig. 6

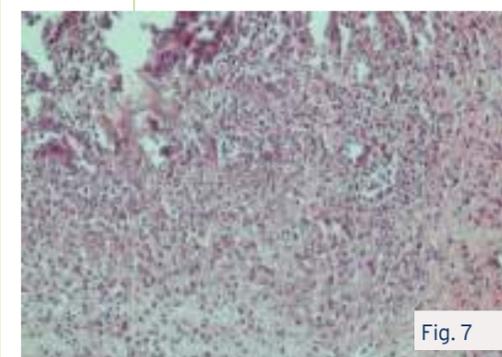


Fig. 7

efecto residual con lo que no se impiden las reinfestaciones. Es más adecuado el uso de lactonas macrocíclicas como ivermectina y moxidectina, que se almacenan temporalmente en la grasa corporal del hospedador de la que se liberan progresivamente. Por ello aseguran varias semanas de protección contra las reinfestaciones.

**2. Curación local periódica de las heridas** con limpieza y desinfección de las mismas mediante el uso de antisépticos y cremas que impidan las infecciones secundarias de las mismas.

**3.** Finalmente, **lucha contra los dípteros** mediante el empleo de insecticidas contra adultos y la gestión eficaz del estiércol para romper el ciclo biológico de los vectores (moscas), ya que éstos depositan sus huevos que se desarrollan en la materia orgánica. Por eso es muy importante recoger y eliminar dicho estiércol para reducir las poblaciones de moscas. Como medida de apoyo se recomendó también el uso de repelentes.

# SUCOEX

MEDICAMENTOS VETERINARIOS  
Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

zoetis

Elanco

BAYER

cotecnico  
OPTIMA RACOMA

CALIER

www.sucoex.es

sucoex@sucoex.es • Tefs. 924 31 26 04 - 924 31 27 28 • Avda. Reina Sofía, 1 - Local 2 • Apdo. Correos, 322 y 340  
06800 MÉRIDA (Badajoz)

## es noticia...



Plataforma de afectados por el despido de Tragsatec en la sede de Tragsa Extremadura

## ...Érase una vez una empresa llamada TRAGSA...

## Introducción

El Grupo Tragsa forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Está constituido por Empresa de Transformación Agraria, S.A (Tragsa), su primera filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (Tragsatec) y Colonización y Transformación Agraria, S.A (CYTASA). En el año 2013 también creó Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, LTDA. Trabajan para las Administraciones Públicas al servicio de la sociedad en materia de prestación de servicios agrícolas, forestales, ganaderos y desarrollo rural, hasta la conservación y protección medioambiental. Actualmente cuenta con delegaciones en

todas las provincias de las 17 Comunidades Autónomas españolas. Centrándonos en una de sus filiales, Tragsatec especializada en la

actividad ganadera entre otras y en nuestra región, Extremadura donde este sector tiene tanta importancia se encontraban trabajando muchos compañeros veterinarios, desempeñando una excelente labor dentro del Proyecto de Saneamiento Gana-



Resultado positivo de la prueba de la intradermotuberculización bovina

## es noticia...

dero en Extremadura. A día de hoy, estos compañeros con nombres y apellidos se encuentran en sus casas en situación de desempleo.

## Desarrollo

Todo empezó en el año 2011 cuando la crisis acechaba ya en nuestro país y en la empresa Tragsatec dada la situación económica se planteó el primer ERE. Desde entonces y durante los dos años siguientes se llevaron a cabo dos ERES suspensivos y un ERE extintivo parcial de 80 personas (denegado por la Autoridad Laboral), pero no fue realmente hasta septiembre del año 2013 cuando comenzó el Proceso de Despido Colectivo (PDC) a nivel nacional (ya que tras un período de negociación con los sindicatos no lograron llegar a ningún tipo de acuerdo). En los dos primeros meses del año 2014 comienzan a ejecutarse los despidos en Extremadura, concretamente a 59 trabajadores. Cabe resaltar que dichos despidos ocurren al inicio de la Campaña de Saneamiento Ganadero afectando a gran parte de los profesionales veterinarios que trabajaban en la Campaña. (En ese momento ya no existe la figura de la Autoridad Laboral



Plataforma de afectados frente a la Delegada del Gobierno de Extremadura en Agroexpo 2016.

tras la última Reforma Laboral) A partir de ese momento se crea en nuestra región la **"PLATAFORMA DE AFECTADOS POR EL PDC DE TRAGSATEC"** que bajo el lema *"Por el empleo, la sanidad y una Gestión eficiente en Tragsatec, despidos CERO"*, los trabajadores afectados por el proceso comienzan a contactar y a reunirse con las diferentes fuerzas políticas y sindicatos. Por parte de los sindicatos se presenta una demanda a la Audiencia Nacional logrando que a finales de

mayo de 2014 se declare nulo el PDC y se obligue a la empresa Tragsatec a readmitir a sus trabajadores. Quizás, lo más asombroso e increíble de este relato es que después de la sentencia favorable a los trabajadores, Tragsatec que debiendo cumplir la ley readmite a los mismos, les exonera de sus servicios para la empresa, es decir, las personas anteriormente despedidas vuelven a ser trabajadores en plantilla pero no van a trabajar, no realizan labor alguna para la empresa, al igual ocurre con otras categorías como auxiliares de laboratorio y técnicos superiores...

En mayo del año 2015 un año después de la sentencia de la Audiencia Nacional, los veterinarios readmitidos fueron entonces llamados para volver a sus respectivos puestos, pero poco después vuelven a prescindir de sus servicios. Todo cambia en octubre de este mismo año; los argumentos que en un principio fueron rechazados por la Audiencia Nacional e incluso tacharon de inconstitucionales, fueron aprobados por el Tribunal Supremo, por lo que a partir de esta fecha en adelante



Toma de muestras durante la Campaña de Saneamiento

# es noticia...



Toma de muestras durante la Campa a de Saneamiento.

se ha llevado a cabo la ejecución del ERE que ha afectado a nivel nacional a 1336 empleados pertenecientes a la empresa Tragsa. Durante este período la Plataforma de afectados por el PDC de Tragsatec en Extremadura se ha reunido y ha trasladado a las diferentes fuerzas políticas las siguientes consideraciones:

- Comunican que la situación económica de la empresa ha mejorado con creces desde el año 2011 hasta el 2015, por lo que alegan que la causa económica que motiva el despido ya no existe.

— Destacan que su labor dentro de la Campaña de Saneamiento Ganadero en Extremadura es fundamental para un buen desarrollo del programa.

— Informan que la Junta de Extremadura ha aportado una dotación económica a Tragsatec en los últimos años de hasta 14 millones de euros.

— Resaltan una cuestión muy importante que es que la plantilla de Tragsatec en Extremadura no alcanzando el 7% del total nacional ha supuesto el 25% de los despidos realizados en el país. (Gráficos 1 y 2). No es hasta mediados de enero de 2016 cuando el presidente de Tragsa paraliza el ERE ante la presión de los trabajadores y sus sindicatos. La empresa concluye así con 555 despidos (248 en Tragsatec y 307 en Tragsa), el 41,5% de los previstos del Expediente de Regulación de Empleo. Finalmente se dejan sin acometer 781 despidos de los 1.336 programados a nivel nacional. El presidente justifica esta decisión en la "mejora de la actividad" registrada por la empresa "a finales del año 2015".

En Extremadura el pasado mes de febrero la "PLATAFORMA DE

AFFECTADOS POR EL PDC DE TRAGSATEC" que sigue en la lucha diaria de conseguir los puestos de trabajo que les han arrebatado, dan a conocer que en nuestra región todas las fuerzas políticas presentes en la Asamblea de Extremadura han comunicado su "apoyo y comprensión" ante la situación y que no van a parar hasta conseguir una solución digna para todos, ya que mantienen que en la empresa no sobra nadie. Es por ello que debido a su constancia y al apoyo político, está en trámite la actuación frente a Tragsatec para intentar que esta historia termine con una realidad diferente a la actual. De momento ya han conseguido la paralización de más despidos pero van a seguir exigiendo la readmisión en los que eran sus puestos de trabajo.

### Conclusiones

Desde la Plataforma de afectados por el PDC de Tragsatec en Extremadura mantienen que las intenciones de la empresa siempre han sido la destrucción de puestos de trabajo con contrato indefinido de los ciudadanos extremeños, para que de esta manera sean sustituidos por personal eventual, sin experiencia y así poder abaratar costes, lo que conlleva sin duda a aumentar el nivel de precariedad laboral poniendo en peligro la calidad del servicio de manera injustificada.

Y así de momento lo demuestran los hechos, ya que después de la noticia de la comunicación del fin de los despidos en nuestra región, salió publicada una oferta de empleo a través de un portal de internet, en la que la empresa ofertaba contratos por obra y servicio con unas condiciones económicas y laborales de peor calidad. En la actualidad, desde la Plataforma piden que se

# es noticia...

GRÁFICO DESPIDOS DE TRAGSATEC POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

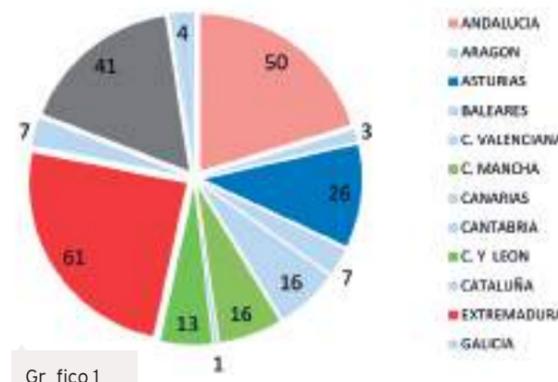


Gráfico 1

GRÁFICO PLANTILLA DE TRAGSATEC EXTREMADURA SOBRE TOTAL NACIONAL



Gráfico 2

siga activamente luchando por revertir los despidos ejecutados. Los trabajadores no acaban de entender la condena y rechazo del parlamento autonómico, el apoyo de todos los grupos políticos y que sin embargo no se estén tomando medidas urgentes desde el gobierno extremeño, ya que los puestos ofertados a los que nos referimos anteriormente están siendo ocupados...

Cabe destacar que esta plataforma desde un principio ha recibido el apoyo de los **Colegios Veterinarios de Cáceres y Badajoz** y se han mostrado contrariados ante esta decisión.

Desde ambos Colegios han trasladado a la opinión pública su preocupación frente a la decisión tomada por la empresa TRAGSA de despedir a más de 50 veterinarios, profesionales sanitarios con una avalada experiencia en el diagnóstico *in vivo* de la tuberculosis bovina, en unos momentos en los que dicha enfermedad constituye uno de los mayores problemas sanitarios de la ganadería extremeña y de la fauna silvestre, además de comprometer gravemente la salud pública. La disminución de la plantilla de estos veterinarios que realizan el

diagnóstico *in vivo* de animales portadores o sensibles a la enfermedad, como un eslabón más, pero fundamental, de toda la cadena de actuaciones que integran el control sanitario veterinario Oficial de la tuberculosis, compromete claramente la eficacia y eficiencia del resto medidas puestas en marcha recientemente de manera excepcional por el Ejecutivo Regional para atajar este proceso morboso, por lo que resultará más costoso y duradero el alcanzar el objetivo de reducir

sensiblemente los elevados niveles de prevalencia de la tuberculosis bovina en Extremadura. La Organización Colegial Veterinaria Extremeña aboga por la readmisión de dichos profesionales y anima al Ejecutivo Regional para que negocie dicha medida con la empresa pública TRAGSA y además refuerce la plantilla de los Veterinarios Oficiales dependientes del Servicio de Sanidad Animal para un mejor servicio.



Si amas lo que haces nunca ser un trabajo.

*"El único misterio sobre el gato es saber por qué ha decidido ser un animal doméstico"*

*"El gato no nos acaricia, se acaricia con nosotros"*

*"Los gatos tienen absoluta honestidad emocional, los seres humanos por una razón u otra pueden ocultar sus sentimientos, el gato no"*

salud pública y medio  
ambiente



## Colonias De Gatos Urbanos: Problema Sanitario Y Social

DR. ANTONIO BLÁZQUEZ MARTIN

Dr. Antonio Blázquez Martín

Dtor. Técnico Albeco Policlínico Veterinario. Plasencia (Cáceres)

Dtor. Técnico Albelab Laboratorio. Plasencia (Cáceres)

albeco@colvet.es

### Introducción.

Los gatos callejeros forman parte de la fauna urbana de las ciudades y están integrados en el medio ambiente en el que desarrollamos nuestra vida cotidiana. Normalmente pasan desapercibidos y solo se hacen notar cuando, a causa de la superpoblación, comienzan a ser un problema medioambiental y sanitario. Esto sucede en el momento que, por diversas causas, se forman colonias incontroladas. La relación HOMBRE-GATO ha ido cambiando a lo largo de los siglos. La teoría más aceptada del origen de esta relación por la mayoría de científicos es la que presenta al gato salvaje africano *Felis Silvestris Lybica* como el antepasado del gato doméstico actual. Se acepta esta teoría porque existen más y mayores pruebas de que fuera en Egipto la primera parte del mundo donde se domesticó al gato. Egipto es el lugar donde más leyendas se han creado acerca del gato doméstico, y fue el lugar propicio desde dónde mejor se logró la expansión de este animal hacia

el resto del mundo. El fervor que Egipto sintió por los gatos lo llevó a representar a algunos de sus dioses con cuerpo o cabeza de gato. La más conocida de las Diosas egipcias con cabeza de gato es **Bast** o **Bastet** (diosa de la maternidad y la fertilidad), a quien el pueblo le llevaba gatos momificados que sepultaban en grandes catatumbas o cremaban dentro del templo de **Bubastis**. Actualmente desempeñan un importante papel como animales de compañía. Sin embargo, una gran parte de la población de gatos sobrevive sin sus dueños. Abandonados o escapados se han ido adaptando a vivir en un estado semisilvestre. El superávit felino en un territorio limitado provoca una serie de inconvenientes y molestias incompatibles con el desarrollo de una sociedad moderna como pueden ser la acumulación de

### ...el problema no es que haya gatos en la calle, sino que haya "muchos"...

alimentos, residuos orgánicos, así como desperfectos producidos en los bienes y el lamentable aspecto de los animales, sin olvidar los problemas de imagen que en

industrias e instituciones sanitarias puede originar la proliferación de estos animales sin control.

En general, el problema no es que haya gatos en la calle, sino que haya "muchos", es decir, la percepción de la existencia de una población descontrolada. El nivel de tolerancia va a depender de la ubicación concreta de los gatos.

En general los gatos callejeros son mejor tolerados por la gente, no preocupan y son menos molestos que los perros, a pesar de que son reservorios y potenciales transmisores de enfermedades. Un perro molesta en la calle sobre todo por las heces, mientras que los gatos no se ven y sus heces son menos evidentes al ser enterradas. Un gato callejero es un gato que ha regresado a un cierto grado de estado salvaje. Tales gatos, provenientes de gatos domésticos que se han perdido o los han abandonado, han aprendido vivir al aire libre o en inmuebles como almacenes, fábricas, edificios abandonados y parques.

En la mayoría de los casos, los gatos callejeros no son totalmente salvajes, porque todavía dependen de la gente para su alimentación, lo mismo si la fuente es un cuidador de gatos que se le acerca una o dos veces al día, que un contenedor fuera de un restaurante, contenedores de basura o similares. Relativamente pocos gatos callejeros subsisten solamente de la caza.

### Problemas que originan las colonias de gatos.

Los problemas de las colonias de gatos son de naturaleza diferente en función de la ubicación de la misma: entorno urbano o entorno rural. En ambientes urbanos los problemas más importantes podrían ser:

- Deterioro de las condiciones de salubridad del entorno en el que los gatos son alimentados (malos olores; suciedad; deyecciones de los animales, restos del alimento que se les suministra, dispersión de basuras...)
- Presencia de plagas asociadas (pulgas, etc.).
- Riesgos para la salud en determinadas ubicaciones (areneros de zonas de juego infantil, por ejemplo).

- Riesgos para la seguridad (agresiones, atropellos...)
  - Riesgo medioambiental (eliminación de fauna protegida).
- La extraordinaria fertilidad felina y la capacidad de las hembras para llevar a buen término sus camadas, convierten a esta especie en potencial pobladora de cuantos espacios tengan a su disposición, adaptándose a las condiciones más extremas de cada lugar. Su tasa de natalidad cuenta con un crecimiento exponencial capaz de amenazar con una explosión demográfica que puede saturar los espacios colonizados en muy poco tiempo. En óptimas condiciones, una pareja de gatos puede tener entre 2 y 3 camadas al año, lo que hace unos 14 descendientes el primer año, de los que derivarían 170 el segundo, 1.950 el tercero, 22.500 el cuarto y 260.000 individuos el quinto.

### Problema social

La relación social hombre-gato es un factor muy importante en el mantenimiento de colonias, ya que colonias de gatos callejeros permanentes existen allí donde hay alguien que se preocupa de darles de comer.

Existen estudios donde se describen las características de los llamados "Alimentadores de gatos" realizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y presentado en la Jornada "El gato en la calle" celebrada en Madrid en Octubre de 2010. Según este estudio los "alimentadores de gatos" son:

- Personas con edad comprendida entre 46 y 60 años son los más numerosos, seguidos por las de 31 a 45 años.
- El 72% de los alimentadores son personas con trabajo remunerado, contando muchos de



ellos con estudios universitarios.

- El porcentaje de mujeres alimentadoras es bastante superior al de hombres.
- El tiempo dedicado a estas actividades supone una media de tres horas diarias por persona.

### ...una de las consideraciones importantes a realizar al plantear la eliminación de una colonia es el daño psicológico que sufren las personas que los alimentan...

- El gasto mensual calculado oscila entre los 40 y los 2.000 €. (Las 71 entrevistadas durante este estudio gastaban al mes un total de 11.660 €, lo que supone un gasto anual 139.920 €.) Un 60% o más de los alimentadores presentan las siguientes características:
- Son reservados, prefieren trabajar solos, son rígidos y escépticos y en ocasiones altamente críticos.
- Moralistas, responsables y concienzudos.
- Demuestran pensamiento abstracto, pueden captar, analizar y comprender rápidamente y con facilidad de ideas.
- Funcionan con niveles altos de estrés, llegando a ignorar las señales que indican riesgos. Presentan altos niveles de ansiedad.

• Son personas autosuficientes que acostumbran a tomar decisiones sin preocuparse por las opiniones ajenas. Poseen fronteras personales muy marcadas que a veces les desconecta del resto. La relación con este colectivo es fundamental a la hora de instaurar un programa de control de colonias felinas. Integrarlos en el programa y hacerles participativos en el mismo debe ser prioritario. De hecho, una de las consideraciones importantes a realizar al plantear la eliminación de una colonia es el daño psicológico que sufren las personas que los alimentan. Típicamente se habla de personas mayores que llegan a invertir sumas importantes en dar de comer a estos grupos, pero se trata probablemente de un fenómeno bastante generalizado: la satisfacción que supone para las personas dar de comer a un animal. En este punto también juegan un papel importante las sociedades protectoras de animales. Estos colectivos normalmente con pocos medios, pero con mucha voluntad interfieren a su manera en el mantenimiento y control de las colonias de gatos. Los enfrentamientos entre estas Sociedades y Ayuntamientos o incluso ciudadanos en general son frecuentes, no separando a veces correctamente los riegos para la sanidad humana de la protección de los animales.

### Problema sanitario:

Un problema adicional a las preocupaciones que nos originan las colonias de los gatos asilvestrados es su potencial como portadores y propagadores de enfermedades. Si bien hay discrepancias sobre el grado en que los gatos son responsables de la propagación de ciertas zoonosis,



Pienso y agua suministrado por personas en la ciudad de Badajoz

## Principales Zoonosis Felinas

ENFERMEDAD	AGENTE CAUSAL	DISTRIBUCIÓN	ANIMALES	PASO AL HOMBRE
<b>RABIA</b>	Virus de Rabia (Rhabdovirus)	Mundial	Caninos, mustélidos, murciélagos insectívoros	Mordeduras de animales enfermos
<b>SALMONELOSIS</b>	Salmonella spp	Mundial (muy frecuente)	Todas especies	Alimentos (mayores, niños)
<b>TOXOPLASMOSIS</b>	Toxoplasma gondii	Mundial (muy frecuente)	Gatos, alimento	Ingestión de ooquistes (en heces, carne, leche crudas)
<b>HIDATIDOSIS</b>	E.granulosus	Mundial	Perros, lobos, gatos.	Ingestión de huevos de Tenia
<b>DERMATOFITOSIS</b>	Microsporum, Trichophyton	Mundial	Perros, gatos, roedores...	Contacto con infectado animales o material
<b>ASCARIDIOSIS</b>	Toxocara cati	Mundial, trópicos y subtropicos	Gatos	Ingestión de huevos embriónados en heces
<b>TENIOSIS</b>	Muchas especies	Mundial	Mamíferos	Ingestión de huevos en heces
<b>ARAÑAZO DE GATO</b>	Bartonella spp	Mundial	Gatos	Arañazo o mordedura
<b>PASTEURELOSIS</b>	Pasteurella spp	Mundial	Muchas especies	Herida, arañazo, mordeduras
<b>DIPILIDIASIS</b>	Dipylidium caninum	Mundial	Perros, gatos, pulgas	Ingestión de pulgas

se sabe que pueden transmitir micosis como la tiña, parásitos, virus de la inmunodeficiencia felina y la leucemia felina, así como la toxoplasmosis, o la fiebre por arañazo de gato, que también afecta a los humanos y por supuesto la rabia.

Podemos dividir el problema sanitario de las colonias de gatos en la relación con el humano, transmisión de zoonosis, y el problema sanitario como transmisor de diversas patologías a animales domésticos.

La existencia de colonias de gatos sin control sanitario hace de éstas un perfecto reservorio de un sinnúmero de patologías. Al entrar directa o indirectamente en contacto con los gatos callejeros, los animales domésticos están constantemente expuestos a estas enfermedades. Hemos de considerar que un 50% de los gatos

salen de casa sin control alguno y por tanto entran en contacto con animales asilvestrados.

Las patologías más importantes susceptibles de transmitirse entre los gatos son la leucemia felina y la infección por el virus de la inmunodeficiencia felina (FIV), peritonitis infecciosa felina (PIF) y panleucopenia felina. La epidemiología de estas enfermedades está marcadamente ligada a los gatos asilvestrados, ya que entre éstos suelen ser endémicas y las transmiten a los gatos domésticos sobre todo en las peleas. La posible vacunación de los gatos caseros puede no ser efectiva frente a elevadas cargas patogénicas altas.

Entre los veterinarios clínicos existe una cierta conciencia sobre esta problemática (DeBrito, 1994). Así los veterinarios clínicos atribuyen casos que han

observado en gatos al contagio desde animales asilvestrados. Tanto la leucemia como la inmunodeficiencia felina tienen prevalencias elevadas y provocan una mortalidad importante entre los animales caseros.

También se observan otras afecciones en los gatos domésticos que pueden adquirir de animales callejeros: dermatofitosis, acarosis y parasitosis varias.

Las consideraciones sobre la salud humana no son ni mucho menos las que nos hacemos con otras especies animales, como es la clásica relación del perro y la rabia. Hay distinta controversia sobre el potencial de los gatos como transmisores de zoonosis. Son muchas y de todos conocidas las zoonosis en las que pueden estar involucrados los gatos callejeros, pero quiero resaltar aquellas otras más desconocidas o menos estudiadas.

En éstas el papel de los gatos callejeros es indirecto, y difícil de estudiar y demostrar a nivel práctico. Ellos difícilmente entran en contacto con las personas, sino que más bien sirven de reservorio que infecta a los gatos caseros. Éstos últimos serán quienes

transmitan la enfermedad a la población humana. También puede darse una transmisión mecánica sin pasar por los animales caseros: el ejemplo clásico es el niño que juega con la tierra donde ha defecado u orinado un gato.

Un ejemplo significativo es la "enfermedad del arañazo del gato", o bartonelosis. Se debe a la entrada de una bacteria (*Bartonella (Rochalimaea) henselae*) por heridas producidas por los zarpazos (Bergmans 1995; Bergmans 1997; Koehler et al., 1994; Takagi et al., 1994). En personas inmunocompetentes no va más allá de una afección local, con pocas consecuencias. Sin embargo, origina cuadros más graves en los grupos de riesgo. Se ha descrito un caso de encefalopatía en 5 niños (del Toro 1995), y en personas con SIDA provoca la angiomatosis bacilar, que puede ser letal y una de las principales causas de muerte directas en este colectivo (Chomel 1996; Kelly 1996).

La posibilidad de que *Helicobacter pylori* (agente etiológico involucrado en la úlcera gástrica en humanos) se transmitiera de gatos a personas ha estado en boca recientemente (Cave, 1997; Webb, 1996). Aunque los últimos datos epidemiológicos parecen desmentir este contagio (Graham et al., 1997).

Otra alarma que ha saltado es que algunas esquizofrenias sean

**...estas poblaciones "subvencionadas" son capaces de ejercer mayor daño que si dependieran exclusivamente de los recursos naturales...**



de origen vírico y puedan ser también una zoonosis transmitida por el gato (Torrey y Yolken 1995).

Durante los últimos años se ha registrado un incremento en los casos de leishmaniosis felina, no está claro si porque realmente ha aumentado su prevalencia o simplemente porque se han mejorado los procedimientos diagnósticos. No obstante, en zonas endémicas de leishmaniosis canina como Extremadura, hay que incluir a esta enfermedad en el diagnóstico diferencial si un gato muestra síntomas compatibles con Leishmaniosis.

La leishmaniosis felina es una enfermedad que, aunque cada vez se describe con mayor frecuencia, no muestra la importancia patológica de la infección por este protozoo en el perro. A pesar de que la patogenia de la leishmaniosis no se ha estudiado aún en el gato, se ha comprobado que:

- Éstos muestran una resistencia natural a la infección.
- El vector (*Phlebotomus spp*) muestra apetencia por los gatos en su alimentación (aún mayor que por el perro).

En muchos de los casos los animales presentan enfermedades víricas inmunosupresoras del tipo FeLV o FIV de forma concomitante, lo que podría interferir en el desarrollo de una adecuada respuesta inmunitaria frente a la infección.

Los estudios epidemiológicos realizados hasta el momento, han dado resultados muy diversos y es difícil dar una cifra única. Utilizando técnicas de PCR, se han obtenido resultados tan distintos como un 63% de positivos (en gatos FIV+ en Sicilia) y un 0,43% en un estudio realizado en Madrid (Ayllon y al., 2008). En cambio, los estudios serológicos en general dan resultados algo más bajos, pero también muy diversos.

El papel del gato en la epidemiología de la Leishmaniosis todavía no se ha determinado. Dado el porcentaje de gatos infectados (considerable en algunas zonas), posiblemente es mejor considerar al gato como un reservorio secundario, de mucha menor importancia que el perro, pero no únicamente un hospedador accidental como podrían ser el caballo, la cabra o la oveja.

### Problema Medioambiental

Basándonos en la clasificación que J. Orueta realiza en 2003, podemos distinguir cuatro grados de gatos en función de su domesticidad y aptitud para la caza:

1. Gatos que sólo se mueven en el ámbito doméstico.
2. Gatos cuyo propietario les da de comer



y se encarga, en mayor o menor medida de su salud, pero que merodean por los alrededores y son, por tanto, capaces de cazar.

**3.** Gatos callejeros, que admiten la proximidad, al menos, de ciertas personas que no son sus dueños. Suelen cazar y se alimentan también de residuos en cubos de basura o vertederos y de los alimentos que les proporcionan las personas.

**4.** Gatos asilvestrados, ariscos y sin contacto con humanos, a los que evitan a distancia. Cazan y aprovechan furtivamente residuos de origen humano.

Excepto la primera categoría, todos los demás pueden infligir daños a la fauna silvestre, especialmente por depredación. En todos ellos se produce un fenómeno de facilitación, esto es, la población se mantiene a un nivel demográfico estable y superior gracias a los aportes externos de alimento (comida, basuras, etc.); estas poblaciones "subvencionadas" son capaces de ejercer mayor daño que si dependieran exclusivamente de los recursos naturales.

#### ¿Qué solución tiene este problema?

Todas las Comunidades Autónomas españolas han legislado en cuanto a la protección de los animales, incluso algunas cuentan con decretos que regulan la tenencia de animales domésticos. La legislación de las Comunidades Autónomas suele dejar en manos del gestor municipal, y de sus correspondientes Ordenanzas, el control último de su cumplimiento por razones de cercanía física al animal a proteger, de seguridad de los consumidores y de la higiene de las poblaciones.

Por otra parte, históricamente,

han sido los Ayuntamientos los encargados de la única forma de protección de animales domésticos que se practicaba, es decir, las condiciones para tenencia y vigilancia sanitaria de animales domésticos, y control de aquéllos que fueran vagabundos.

En todas las legislaciones nacionales se prohíbe el sacrificio de los perros y gatos vagabundos, aunque algunas de ellas dejan una puerta abierta. Así en Extremadura la ley 5 /2002 de protección de los animales (modificada en parte por la ley 7/2005), dice en su Artículo 11: Centros de recogida. Los centros de recogida de animales abandonados, una vez transcurrido el plazo legal para recuperarlos, podrán sacrificarlos o darlos en adopción con las debidas garantías higiénico-sanitarias.

Pero el control de las colonias felinas no pasa ni puede pasar por el sacrificio de los gatos vagabundos.

Hoy en día el procedimiento de elección para el control de las colonias felinas es el método C.E.S. CAPTURAR-ESTERILIZAR-SOLTAR (conocido en inglés como TNR, Trap-Neuter-Return) es el único método que ha demostrado ser eficaz para controlar el crecimiento de la población de gatos callejeros. C.E.S. implica atrapar a todos o la mayoría de los gatos de una colonia, esterilizarlos y devolverlos a su territorio.

La técnica C.E.S. estabiliza inmediatamente el tamaño de una colonia si por lo menos se esteriliza el 70% de los adultos fértiles. Una esterilización cercana al 100 % dará lugar a una declinación gradual de la población en un cierto plazo. Además, el fastidioso comportamiento asociado frecuentemente a los gatos callejeros se reduce drásti-

#### ...La decisión respecto a la estabilización de una colonia de gatos ha de ser un hecho meditado y consensuado entre todas las personas que de una u otra manera puedan verse afectadas...

camente. Esto comprende maullidos, escándalos de peleas y del acoplamiento, así como el olor de los machos fecundos, quienes marcan su territorio rociando. También los gatos estériles tienden a vagar menos y por ello son menos visibles. Sin embargo, continúan proporcionando un control natural de los roedores, ventaja particularmente valiosa en áreas urbanas.

A la hora de elegir la colonia sobre la que vamos a desarrollar este proceso es necesario realizar un estudio previo de la situación. Conviene inspeccionar el lugar de asentamiento de los animales, zonas de mayor concentración, número de animales que lo integran, límites geográficos, características sanitarias, hábitos alimenticios de los individuos, nivel de molestias que ocasionan y grado de sociabilidad de los animales.

Se descartarán aquellas ubicaciones en las que la presencia de los gatos suponga un riesgo importante para la salud y la seguridad del entorno (Hospitales, autopistas, colegios, etc.). En estos casos se deberán capturar los animales para reintroducirlos en otras zonas, siendo este aspecto un problema añadido importante.

Muy importante para el éxito de este trabajo es localizar e integrar en el programa a las personas que habitualmente se ocupan de la alimentación de los animales, haciéndoles partícipes del mismo e incidiendo en aquellos hábitos que deben corregir. Sin la implicación de estas personas el proyecto es de dudosa viabilidad. La decisión respecto a la estabilización de una colonia de gatos ha de ser un hecho meditado y consensuado entre todas las personas que de una u otra manera puedan verse afectadas, siendo este un punto clave para garantizar el éxito de las actuaciones previstas.

#### Captura

La captura de los animales deberá hacerse lo más rápido y discreta posible, procurando que

**Servicio Veterinario Extremeño**  
SVE

924 81 11 14 - 639 753 233  
**DON BENITO**

OFRECEMOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE  
TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA

## salud pública y medio ambiente

la recogida de los primeros no alerte a los siguientes. Para ello, se empezará por aquellos gatos que pacíficamente se dejen coger por las personas que habitualmente mantienen un contacto directo con ellos. A continuación, se colocarán las trampas adecuadas para cada situación, con el fin de atrapar a los que son un poco más ariscos y no han podido ser cogidos "a mano". Finalmente, si se estima conveniente y valorando su riesgo, se cogerán aquellos que de ninguna otra forma puedan ser atrapados, para ello se utilizarán sedantes o anestésicos controlados en todo momento por veterinarios.

Para la captura con jaulas trampas es muy importante mantener durante varios días las jaulas abiertas, con los mecanismos de cierre de las puertas bloqueados y colocando comida en su interior, para que los gatos se habitúen a entrar en las mismas. Es muy útil colocar en el interior algodones impregnados en feromonas sintéticas o fluidos vaginales de hembras en celo que atraigan a los individuos. Las jaulas han de colocarse en lugares próximos a las zonas de paso de los gatos, pero no junto a los puntos de avituallamiento y cobijo. Han de colocarse ocultas o camufladas para evitar la manipulación por personal ajeno al programa de control.

Una vez recogidos, estos animales se trasladarán al centro Veterinario donde serán intervenidos quirúrgicamente.

### Intervención y custodia

En el centro veterinario y mediante reconocimiento general se valorará el estado sanitario de cada gato, así como su sociabilidad, teniendo siempre en cuenta la situación de estrés generada

durante la captura. Se realizarán, por medio de un test rápido, las pruebas de leucemia e inmunodeficiencia, test coprológicos, etc. con el fin de evaluar el nivel sanitario del individuo y de la colonia. Aquellos gatos que den positivos a enfermedades importantes o como resultado del reconocimiento veterinario, se determine la inviabilidad sanitaria del mismo, se les practicará la eutanasia humanitaria.

La intervención debe de ser realizada siempre por un profesional veterinario que decidirá la técnica quirúrgica más apropiada según el caso. Tradicionalmente se han realizado orquiectomias y ovariectomias, aunque últimamente se tiende a realizar sobre todo en los machos la vasectomía, con el fin de disminuir el riesgo de patologías secundarias como el FUS. La participación de Veterinarios clínicos en estos programas debe ser una condición indispensable para su aprobación y autorización, siendo este aspecto punto de fricción entre las sociedades protectoras de animales y empresas controladoras de plagas. Es importante identificar a cada animal esterilizado. Se aconseja su tatuaje para poder realizar un mejor seguimiento de estos individuos en capturas posteriores. El mantenimiento de los gatos en condiciones de hospitalización se estima en 48 horas los machos y 8 días las hembras y en cualquier caso nunca será por un tiempo inferior al necesario para asegurarnos de la perfecta salud del animal.

### Suelta

Los animales sociables se podrán dar en adopción a familias que puedan tenerlos en perfectas condiciones. Los demás gatos serán devueltos a los lugares de

procedencia (o nuevas ubicaciones si así se estima conveniente) lo antes posible una vez saneado el lugar. No se aconseja la introducción de los gatos en colonias diferentes a las originarias salvo en caso de fuerza mayor, haciéndolo solo en otras colonias ya protegidas y siempre después de un periodo de adaptación.

Al mismo tiempo se procederá si fuese necesario, al acondicionamiento del lugar donde reside la colonia. Se retirarán los utensilios, restos de comida, heces y cualquier otro tipo de desperdicios o basuras producidas por los animales o las personas a consecuencia del mantenimiento de la colonia. La limpieza terminará, si fuere necesario con tratamientos desinfectantes que se ajuste a las necesidades para una correcta higiene.

Se destinará una zona, previamente pactada con las personas o instituciones implicadas, que sirva para instalar bebederos, comederos y unos refugios apropiados para que puedan descansar y resguardarse de las inclemencias meteorológicas. La instalación de estos elementos se realizará de forma discreta y que no desentonen con el entorno ni ocasionen molestias a otros usuarios.

El seguimiento de la colonia se llevará a cabo por los promotores iniciales, a fin de realizar un control sobre el buen estado de la misma así como de localizar y corregir posibles eventualidades que pongan en riesgo la continuidad de la colonia.

La eficacia de estos sistemas de control será mayor dependiendo del grado de profesionalidad con que se realicen. Los organismos públicos y Ayuntamientos recurren tradicionalmente a sociedades protectoras de animales o empresas de control de plagas para realizar estas campañas y que les solucionen el problema. En muchos casos, la no intervención de Veterinarios clínicos planteará serias dudas sobre su eficacia y correcto desarrollo.

No olvidemos nunca el lema que resumen nuestra profesión: **HYGIA PECORIS, SALUT POPULI**, es decir, los Veterinarios debemos ser garantes de la Sanidad humana mediante el correcto manejo y control de la sanidad animal.

Desde hace algunos años los conceptos de seguridad alimentaria y trazabilidad van unidos y así se aplica en la práctica (AESA, 2004 y 2005; FAO, 2005; Briz, J. 2003 y 2004) e, incluso, como instrumento para llevar a cabo una estrategia de seguridad sanitaria

alimentaria en cualquier ámbito geográfico (Trienekens, J. H., 2004). Desde la definición de Trazabilidad del Codex Alimentarius(2004): <<La capacidad para seguir el movimiento de un alimento a través de etapa(s) especificada(s) de la producción, transformación y distribución>> hasta la actualidad, la Trazabilidad está hoy más condicionada con la Seguridad que un operador o empresa debe ofrecer que los

meros procedimientos de trazado de un producto alimentario en cuestión.

Por otra parte, las actuaciones de los servicios institucionales de control alimentario (en Extremadura el S.E.S) están protocolizadas atendiendo a las finalidades que la Administración sanitaria debe extraer de los establecimientos inspeccionados respecto de la norma legal, no siendo su objetivo llenar el espacio meto-

# Protocolización de la trazabilidad en elaboración de productos alimentarios

JIMÉNEZ CHAMORRO, J.M  
AMBEL CARRACEDO, M.P

Veterinario de EAP. Servicio Extremeño de Salud  
Farmacéutica de EAP. Servicio Extremeño de Salud



## salud pública y medio ambiente

dológico que necesita la empresa para cubrir sus necesidades de control creando procedimientos sistematizados que satisfagan las particularidades y necesidades de cada operador alimentario y especialmente, en la trazabilidad de elaboradores de productos alimentarios; situación que deja en ocasiones al operador en dificultades cuando se afronta la valoración de su sistema de Trazabilidad implementado. En este caso de elaboradores de productos alimentarios se aumenta notablemente la complejidad del control sanitario y de su Trazabilidad al generar productos nuevos y existir interacciones obligadas entre diversos procedimientos, como señala lo ya abundantemente publicado sobre Prerrequisitos, de modelizaciones de las sistemáticas del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de control (APPCC) o Códigos de Buenas Prácticas (BPM). Así, el seguimiento de la efectividad y control de la Trazabilidad continúa prestándose a frecuentes interpretaciones que impiden desarrollarla con aceptación simultánea y homogénea entre los diferentes actores de la cadena: por un lado empresa-operador y sus procedimientos técnicos e informáticos de control, por otro las Asesorías Sanitarias como punto facilitador de implantación de los procedimientos de higiene y finalmente, los Servicios Oficiales de Control alimentario. Esta todavía existente complejidad de criterios en la aplicabilidad funcional de la Trazabilidad práctica de la Industria Alimentaria, aconseja adoptar procedimientos normalizados en los que se recojan sistemáticamente sus principales partes y documentos que la componen en todas sus vertientes, ya que a menudo sólo

se tiene en cuenta el trazado puntual de productos, olvidándose otros aspectos colaterales tan importantes y necesarios para cumplir con los fundamentos y objetivos de la Trazabilidad para hacer frente eficazmente a situaciones de alarma reales. Por ello, desde la entrada en vigor del Reglamento 178/2002, el reto de los profesionales implicados en el sector alimentario ha sido encontrar un documento normalizado de trabajo que permitiera implantar un sistema de Trazabilidad completo, eficaz y funcional, capaz de satisfacer con éxito la rutina de trabajo en el control interno y los requisitos de cualquier inspección oficial de la Trazabilidad del establecimiento, asegurando en todo momento la operatividad funcional de respuesta de Seguridad Alimentaria del operador ante problemas de repercusión en la salud del consumidor.

### Objetivo del trabajo

Nos hemos marcado el objetivo de crear un **protocolo**<sup>1</sup> que permita evaluar el procedimiento

normalizado de Trazabilidad de la empresa bajo los fundamentos conceptuales que marcan sus normas y lo señalado por la Comisión Europea - D.G. de Sanidad y Protección de los Consumidores (2.b.2.) como principales obligaciones de los explotadores de empresas alimentarias y de piensos. Esta se fundamentan en siete principios o conceptos: seguridad, responsabilidad, trazabilidad, transparencia, emergencia, prevención y cooperación, que se han dividido en apartados funcionales metodológicos para colaborar en este trabajo:

#### Principios de finalidad:

- **Seguridad:** No comercializar alimentos o piensos que no sean seguros.
- **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad de la seguridad de alimentos y piensos producidos, transportados, almacenados o vendidos.

#### Principios de procedimiento o normalización:

- **Trazabilidad:** Ser capaces de identificar rápidamente a sus proveedores o clientes.
- **Prevención:** Determinar,

revisar regularmente y someter a control los puntos críticos de sus procesos.

- **Emergencia:** Retirar inmediatamente del mercado un alimento o pienso si hay razones para creer que no son seguros.

#### Principios de colaboración institucional:

- **Transparencia:** Informar a inmediatamente a las autoridades competentes si tienen razones para pensar que los alimentos o piensos que están bajo su responsabilidad no son seguros.
- **Cooperación:** Cooperación con las autoridades competentes en las acciones emprendidas para reducir los riesgos.

El protocolo que se persigue en este trabajo según lo indicado por la Comisión E, debe entonces cumplir con los requisitos de normalización y verificación del Sistema de Trazabilidad. Es decir, por un lado construir todo el sistema de Trazabilidad dotándolo de los elementos precisos para fundamentarlo identificando todos los factores funcionales de los operadores intervinientes, para que junto a la Prevención como medio de validación o verificación a través de una lista de requisitos o checklist, permita en caso necesario adoptar las medidas de Emergencia adecuadas que sustente la Seguridad alimentaria y Responsabilidad obligada del operador, para mediante la Cooperación y Transparencia necesaria, resolver la incidencia surgida en cualquier parte de la cadena alimentaria.

#### Material y métodos.

**1.-** El Material utilizado y analizado para la elaboración de este trabajo ha sido facilitado por los operadores de la industria alimentaria:

- Informes de Conclusiones de Inspecciones y Auditorías en Industrias elaboradoras (cárnicas, lácteas, aceiteras, enológicas)
- Documentos y Panel de recomendaciones de Servicios de Inspección a Industrias peticionarias de homologación con comercio con terceros países (cárnicas)
- Sistemas de Trazabilidad presentados por las empresas incluidas en sus Memorias de Autocontrol: En cuanto a su diversidad y diferentes criterios de desarrollo de éstas.
- Sistema de respaldo documental existente: Fichas y hojas de trabajo, Hojas de producción, elaboración, etc.
- Sistemas de Registro: Registros documentales y Registros informáticos pre y operativos, referido a los modelos que en ambos sistemas y procedimientos se utilizaban en cada empresa. Es interesante subrayar el denominador común de constatar

procedimientos heterogéneos en el tratamiento de los elementos que componen o deberían componer el sistema completo de Trazabilidad, aun en el mismo tipo de actividad, al contrario de lo que se observa en el resto de Programas de Higiene examinados como Prerrequisitos y sobre todo, en el estandarizado APPCC, donde sí existe una uniformidad mucho más clara y aceptada. En definitiva a este respecto, salvando la clásica división de la Trazabilidad hacia atrás, de proceso y hacia adelante, en sus respectivas esferas no existe uniformidad de criterio en su desarrollo, más ostensible aún si se comparan procedimientos de industrias de elaboración.

**2.-** La Metodología utilizada para diseñar el protocolo ha sido:

- Comprobar en Procedimientos normalizados los factores de Trazabilidad que confluyen de otros Programas, como puede ser en los Prerrequisitos el Programa de Homologación de Proveedores, y del resto de conexiones con y entre los Planes y Programas de Higiene y control (PNCH), APPCC o Códigos de Buenas Prácticas. Así:

Esquemáticamente, las obligaciones de los operadores según la comisión



<sup>1</sup>Protocolo, entendido como conjunto de instrucciones seriadas que se fijan por tradición o por convenio. En nuestro contexto, un protocolo puede ser un documento normalizado y aprobado que establece cómo se debe actuar y qué comprobar en el control o comprobación de ciertos procedimientos, recopilando en tal documento acciones y técnicas que se establecen como norma o código a cumplir en el área, faceta, sistema o programa donde es aplicado.



- Prerrequisitos:
- Preoperativos:

- ✓ Programas de Formación de personal especializado en Trazabilidad.
- ✓ Programa de Mantenimiento de Equipos y Maquinaria\*: Fabricación, envasado, etiquetado y embalado; hardware y software específico.
- Operativos:
- ✓ Programa de Mantenimiento de Equipos y maquinaria\*.
- ✓ Programa de Homologación de Proveedores: Incorporándolo al Sistema de Trazabilidad y al resto de controles y Registros que compone el Sistema de Trazabilidad.
- ✓ Programa de Incidencias y medidas correctoras: Donde se recojan las Incidencias específicas al Programa de Trazabilidad y sobre todo, sus relaciones con los Procedimientos establecidos de Riesgo y Alerta, localización y retirada de productos.

• **Código de Buenas Prácticas** de Manipulación / Fabricación (BPM/BPF) y Análisis del circuito de proceso en la cadena Recepción → Procesado o Fabricación → Expedición y distribución (Fichas y Registros de trabajo de las tres áreas): Especialmente en lo referido a la disciplina del control de todas las etapas (desde entrada a distribución), especialmente la de fabricación-transformación y el sistema seguido en la asignación de lotes y fechas de consumo.

• **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC):** Con especial conexión al sexto y séptimo principio de ese Sistema: Adopción de Medidas Correctoras y al de Documentación y Registro.

**Resultados.**

Los Resultados obtenidos se



sustentan en un Protocolo, o como más modernamente se impone denominar: Checklist o lista de comprobaciones, a partir de las cuales nos pueda servir por un lado para comprobar la documentación que se posee o es presentada por un Operador para explicar el Sistema de Trazabilidad de su empresa, y por otro, en su vertiente funcional, permita realizar in situ a cualquier agente –asesor o responsable del operador económico- las comprobaciones del funcionamiento del sistema. Así, diferenciamos en el protocolo tres partes operativas con sus partes que las fundamentan cuyos apartados son comunes:

**1.** Procedimientos normalizados Sistema de Trazabilidad de la empresa y actividad descrito en el documento de trabajo: Memoria de Autocontrol, PNCHoAPPCC. Punto del Protocolo numerado con el 0.

**2.** Sistema de Trazado en sus 3 fases: hacia atrás, de proceso y hacia adelante. Puntos del Protocolo numerados desde el 1 al 4.

**3.** Sistema de actuación en caso de riesgo, alerta y retirada de productos. Puntos del Protocolo numerados desde el 4 al 6.

Tal **protocolo de verificación del sistema de trazabilidad** propuesto conforme se realiza el examen documental de las partes que se expone en la página siguiente.

El diseño propuesto requiere que, separadamente en anexo, se

describa cada punto que se señale incompleto en qué se basa tal apreciación o la naturaleza de la deficiencia, así como cuantas observaciones se estimen convenientes al respecto, propuestas o sugerencias de mejora.

Para ello, se indican a continuación las partes más importantes en los que se dividen los documentos o procedimientos a examinar para evaluar la Trazabilidad que sustenta el protocolo anterior:

**– Parte I. Memoria y Planes de Higiene (PNCH o Autocontrol), y del APPCC.**

Presentados, informados y actualizados, verificados y/o validados, con especial atención a Programas relacionados con el Sistema de Trazabilidad en las partes y relaciones que la componen. Comprobación del archivo adecuado de toda la documentación que componen el Sistema de Higiene y control de la Trazabilidad del operador.

**– Parte II. Ficha de Proveedores y de Clientes.**

Estarán actualizadas y contendrán además de todos los datos fiscales y sanitarios del proveedor o de los clientes, según correspondan, todo contacto posible (teléfono fijo y móviles, fax, e-mails) con dos personas de referencia, completados con los productos o materias primas que se adquieren al proveedor o, son vendidos si se trata de clientes, incluyendo su naturaleza, calidades para caso de productos sometidos a N. de C. y su presentación (envasados o a

**...la Seguridad es la finalidad de la Trazabilidad...**

EMPRESA		ACTIVIDAD			
Cod.	Lista de Comprobación. Rev. 0 <sup>®</sup> .	Fecha de control:	SI	NO	INC*
<b>0.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS.</b>				<i>*Incompleto</i>
0.1.	PROCEDIM. NORMALIZADO DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD.				
0.2.	POSEE PERSONAL ESPECÍFICO DEDICADO Y FORMADO EN TRAZABILIDAD.				
0.3.	DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS (CON ETAPAS Y SOBRE PLANO/S) - Los Procesos están Identificados con las Fases/Etapas de Trazabilidad?				
0.4.	POSEE GUIA DE ACTUACIONES CASO DE RIESGO – ALERTA DE PRODUCTOS				
0.4.1.	- ¿Incluye la guía anterior procedimiento devolución/retirada o destrucción de productos?				
0.5.	<b>ARCHIVO DE DOCUMENTOS Y ACTUACIONES COMPLETO, ÁGIL Y ACCESIBLE.</b>				
<b>1.</b>	<b>ENTRADAS – TRAZABILIDAD HACIA ATRÁS.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>INC*</b>
1.1.	<b>PROVEEDORES</b>				
1.1.1.	- CONDICIONES Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES.				
1.1.2.	- FICHAS DE PROVEEDORES. ¿COMPLETAS?				
1.2.	<b>MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES Y ADITIVOS.</b>				
1.2.1.	- FICHAS DE MATERIAS PRIMAS.				
1.2.2.	- FICHAS DE ADITIVOS Y COADYUVANTES.				
1.2.3.	- FICHAS DE MATERIAL DE ENVASADO /EMBALADO.				
1.3.	<b>ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES CALIDAD, ACREDITACIONES DE COMPOSICIÓN E IDONEIDAD DE INGREDIENTES (ACTUALIZADAS)</b>				
1.4.	<b>REGISTRO DE ENTRADAS. (COMPLETO Y CORRELACIONADO)</b>				
1.5.	<b>REGISTRO DE ALMACENAMIENTO (-O- en su caso) – CORRELACIONADO-</b>				
<b>2.</b>	<b>TRAZABILIDAD DE PROCESO O DE FABRICACIÓN.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>INC*</b>
2.1.	<b>FICHA DE PRODUCTO (ELABORADO)(COMPLETO Y CORRELACIONADO)</b>				
2.2.	<b>REGISTRO DE PROCESO. – REGISTRO DE ELABORACIÓN.</b>				
2.2.1.	- FICHA DE ELABORACIÓN / TRABAJO (LONCHEADO – REENVASADO)				
2.3.	<b>LOTEADO – FECHADO – ETIQUETADO.</b>				
2.3.1.	- LISTADO DE LOTES Y FECHAS. – CORRELACIONADO-				
2.3.2.	- SEÑALIZACIÓN DE LOTE Y FECHA. - ETIQUETADO COMPLETO				
2.3.3.	- MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN-ETIQUETA EN TODO EL PROCESO				
2.3.4.	- LISTADO Y MODELO DE ETIQUETAS FINALES DE TODOS LOS PRODUCTOS.				
2.4.	<b>ENVASADO Y PRESENTACIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN.</b>				
2.5.	<b>REGISTRO DE ALMACENAMIENTO (-O- Seguimiento a expedición, en su caso)</b>				
<b>3.</b>	<b>TRAZABILIDAD HACIA ADELANTE.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>INC*</b>
3.1.	FICHA DE CLIENTES.				
3.2.	FICHA DE TRANSPORTES./ FICHA DE EMPRESAS DE TRANSPORTES				
3.3.	<b>REGISTRO DE SALIDAS. (COMPLETO Y CORRELACIONADO)</b>				
3.3.1.	LOCALIZACIÓN DE PRODUCTOS EXPEDIDOS.				
3.4.	REGISTRO DE DEVOLUCIONES O PRODUCTOS DEVUELTOS.				
3.5.	<b>SUBPRODUCTOS.</b>				
3.5.1.	- HOMOLOGACIÓN DE PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS				
3.5.2.	- REGISTRO DE SALIDA DE SUBPRODUCTOS -CON RESPALDOS DOCUMENTALES				
<b>4.</b>	<b>VERIFICACIÓN Y REGISTROS DE COMPROBACIÓN.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>INC*</b>
4.1.	PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN REALIZADOS Y ACTUALIZADOS.				
4.2.	LISTADO Y MODELO DE FICHAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO Y REGISTROS.				
4.3.	MODELO DE IMPRESOS DEL PROGRAMA SOFTWARE DE TRAZABILIDAD, DIAGRAMAS Y CORRELACIONES.				
<b>5.</b>	<b>COMPROBACIONES DEL TRAZADO Y RETIRADA DE PRODUCTOS.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>INC*</b>
5.1.	<b>ACTUALIZACIÓN DE CONTACTOS CON PROVEEDORES Y CLIENTES.</b>				
5.2.	<b>GUIA DE ACTUACIONES EN CASOS DE RIESGO – ALERTA VALIDADA</b>				
5.3.	<b>REGISTRO DE COMPROBACIONES. TABLA DE ACTUACIONES.</b>				
5.3.1.	- FICHAS DE TRABAJO DE <b>COMPROBACIONES DE TRAZADO Y/O RETIRADA</b>				
5.4.	<b>REGISTRO-HISTORIAL ACTUACIONES SOBRE RIESGOS/ALERTAS OCURRIDOS.</b>				
5.4.1.	- FICHAS Y EXPEDIENTES DE ACTUACIONES EN LOCALIZACIÓN Y RETIRADA DE PRODUCTOS.				
5.4.2.	- CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y EFICACIA DE RETIRADA DE PRODUCTOS.				
5.5.	<b>ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD</b>				
5.5.1.	- DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE T.				
<b>6.</b>	<b>REGISTRO DE INCIDENCIAS Y MEDIDAS CORRECTORAS DEL SISTEMA.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>INC*</b>
6.1.	<b>HOJAS Y REGISTRO DE INCIDENCIAS: SERIADAS, COMPLETADAS Y SEGUIDAS.</b>				
6.1.1.	- DOCUMENTOS DE RESPALDO DE INCIDENCIAS Y MEDIDAS CORRECTORAS.				
6.1.2.	- CUMPLIMIENTO DE INFORMES DE OBSERVACIONES-CORRECCIONES AL SISTEMA DE TRAZABILIDAD IMPLANTADO.				

R.-Número de Revisión del Protocolo respecto del inicialmente presentado por el Operador.  
-O- Opcional (Almacenamiento) Aunque indicado en actividades con volumen de importancia, comercialización de muchos productos o, si viene incorporado en el software del sistema de Trazabilidad como control necesario.

granel). Si los productos adquiridos o expedidos fueran líquidos (leche, aceite o vino, por ejemplo), la forma y características de su transporte y entrega/recepción, etc.

• En caso de productos agrícolas (frutas, hortalizas, aceituna o uva) en su caso, se podrá agrupar cada tipo de producto para ser loteado asignándole una codificación por parcela – zona, o lugar y fecha de su obtención.

• Asimismo, se podrán realizar procedimientos similares de agrupación para el loteado (identificación) cuando la materia prima venga reagrupada a granel de origen por el proveedor, como la leche que puede recibir la Industria láctea, o en los sectores oleícola, vitivinícola, etc. El operador económico es el responsable de esa precisión en el origen (AES, 2004)

• Los Proveedores de envases y embalajes facilitarán la indicación de uso, composición e idoneidad, modo construcción o rearmado, especificaciones, etc., respaldados por fichas individuales actualizadas con sus características.

• Certificados de idoneidad u homologación de productos y suministros de Proveedores, que se unirán a la ficha –documentación- de cada uno, actualizados conforme al Procedimiento de la empresa u operador.

**–Parte III. Ficha de Elaboración y Registro.** Imprescindible para poder conectar todo el proceso desde atrás a hacia adelante representando el nudo entre ambas partes de la trazabilidad. Las fichas de elaboración contendrán a su vez todos los ingredientes y composición utilizados y los lotes respectivos de estos, se generarán por producto (y tipo) y fecha (turno, horas, etc.)

### ...La Trazabilidad es tan importante para la Seguridad Alimentaria como lo puedan ser los Planes de Higiene...

de fabricación, producción a la cual se le asignará un lote a una cantidad de producto determinado producido en tal fecha según el procedimiento elegido por el operador para su codificación o indicación (Listado de Lotes con quien se relacionen). Contendrá en su caso, los tipos de envases utilizados y la fecha de consumo -caducidad- fijada igualmente a cada uno. Conectado con el APPCC o comprobación de su idoneidad por PNCH o Buenas Prácticas.

Se debe tener especial cuidado en el control de la información interna física que acompaña al producto en sus diferentes fases de preparación, de manera que este nunca pierda la información de

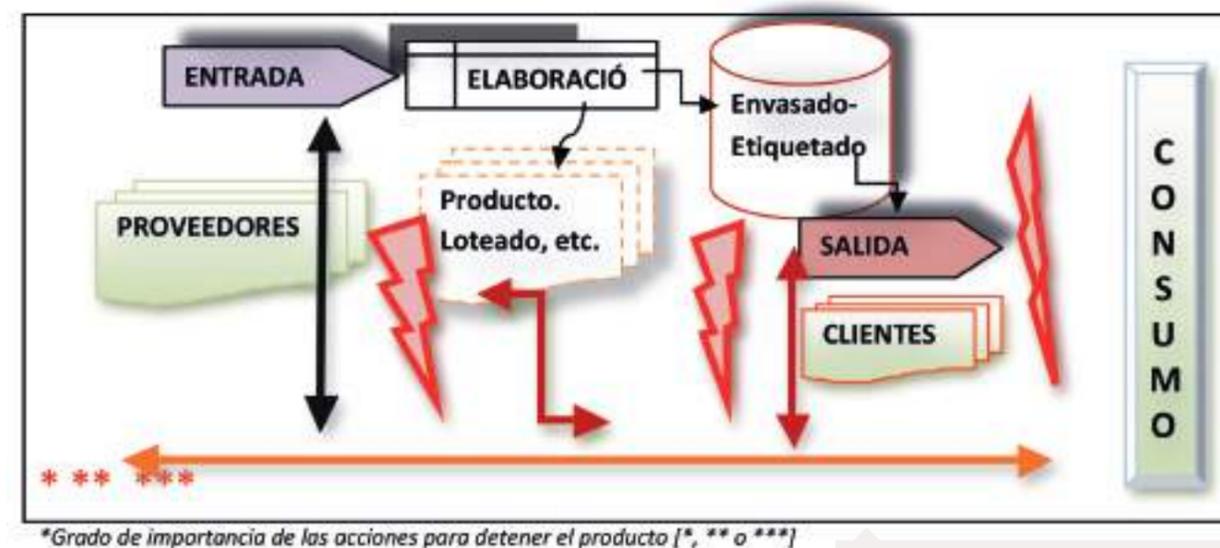
producción u origine confusión de lote, permitiendo siempre así su trazado correcto dentro de la empresa y en su caso, posterior etiquetado identificativo comercial fuera de ella (mpXXML. 2010)

— **Parte IV. Ficha de Producto.** Esta Ficha es también imprescindible para un operador por cada producto que elabora. Es además, el documento que presenta a todos los actores en el control de la cadena alimentaria y muestra sus características en todas sus vertientes: sanitarias, comerciales, etc. En consecuencia, debe contener toda esta información respecto a su denominación, ingredientes, envasado y su embalado, presentación, etiquetado, modo de venta, periodos comerciales como caducidad o consumo preferente, conservación aconsejada y las condiciones especiales de manipulación en caso que así las tenga, como fraccionamiento -fiambres, quesos-, así como cualquier otra información que se estime relevante

en las vertientes consideradas sanitarias tal como analíticas, y comercial o de consumo.

— **Parte V. Procedimiento normalizado y Guía para Localización y Retirada de Productos.** Conteniendo todas las actuaciones relacionadas para la localización y retirada de productos en cada uno de los supuestos considerados de situaciones de riesgo que requieran localización y retirada de productos. Incluirá los mecanismos de retirada y su manipulación según tipo de producto y presentación, como transporte y vehículos y el personal que según el tipo de éstos se vea afectado en el proceso. Especial consideración tiene esta parte en operadores que con independencia de ser elaboradores puedan también suministrar alternativamente a terceros materia prima y en los que potencialmente puedan detectarse sucesos críticos, por ejemplo caso de leches positivas a inhibidores, aceites o vinos con sustancias no permitidas, etc. Igualmente, contendrá el tipo de planta de eliminación donde se destinen los productos que requieran destrucción, actuaciones que quedarán reflejadas a su vez en ficha o documento según establezca el procedimiento del Sistema.

— **Parte VI. Registros y Programas.** Son esenciales para ir trazando la vida del producto pero deben estar correlacionados por códigos o referencias para poder seguir sus diversas partes y conseguir la finalidad de la Trazabilidad: conectar el de Entrada y sus materias primas con el de Elaboración, éste con el de loteado (conectado con la caducidad o fecha de consumo) y con los de Salida. Especial importancia tienen en esta parte el Programa



\*Grado de importancia de las acciones para detener el producto [\* , \*\* o \*\*\*]

Fig.2. Fases de acción sobre la cadena de producción de un producto según su importancia por cercanía al consumidor.

de Incidencias y Medidas correctoras, ya que este debe también recoger, documentar y seguir todas las incidencias que a efectos de Trazabilidad y retirada de productos se produzcan, además de la identificación de la causa.

#### Discusión

Todos los sistemas y Planes de control del operador tienen la finalidad en primer lugar de la Seguridad Alimentaria e idoneidad para el consumo de un producto, que indicarán en caso de riesgo o peligro la puesta en marcha de los mecanismos de actuación, siendo eslabón fundamental de ese mecanismo preventivo aquel que impida el acceso del producto al consumidor, actuación que estará prevista según los pasos o fases que el alimento lleva dentro de la empresa y fuera de ella (signos \* de la Gráfica 2, actuaciones del Sistema por su orden de importancia progresiva en función de la cercanía al consumidor). El control de todos los factores de barrera en la Seguridad alimentaria de la actividad del operador, cuya importancia final estará determinada por la proximidad del producto al

consumo (Gráfica 2), se extrae como obligación derivada del compromiso de las Administraciones con el consumidor (Díaz et al., 2008) y el deber no solo del operador económico, sino del control que la Administración debe realizar en las inspecciones a las actividades de estos operadores (FAO; Comisión E., 2007, 2010, y AESAN, 2004 y 2005) en cualquiera de sus modalidades de actuación.

De igual forma a lo anterior, si la Seguridad es la finalidad de la Trazabilidad, todos los Programas y Sistemas que intervienen en ésta tienen que relacionarse recíprocamente, así como sus herramientas: procedimientos, registros, fichas, etc., de modo que sirvan en cualquier momento como validación y verificación del sistema de seguridad del operador en su conjunto, atendiendo especialmente a los mecanismos de trazado y comunicación con proveedores y clientes, incluyendo acciones bajo la óptica preventiva desde la entrada de materias primas al control interno de la seguridad de la producción y posteriormente, de la distribución, localización

e inmovilización y retirada de alimentos sujetos a incidencias cuya naturaleza así las requieran, circuito que fundamenta toda la operatividad sanitaria de la empresa u operador. El punto anterior sugiere a efectos generales considerar la Trazabilidad como un procedimiento multisistema encadenado y codependiente, el cual tiene y necesita estar periódicamente actualizado, validado y verificado para permitir asegurar la seguridad alimentaria cumpliendo los objetivos y conceptos de la Trazabilidad citados anteriormente (Fig. 3)

Hacer posible la trazabilidad sobre alimentos, su seguimiento y control, requiere de una práctica productiva y comercial en la que estos siempre deberán ir provistos de sistemas de identificación detectables en todos los eslabones de la cadena alimentaria desde el momento de iniciar su preparación, sin que se vean interferidos por su fase productiva, modalidad de



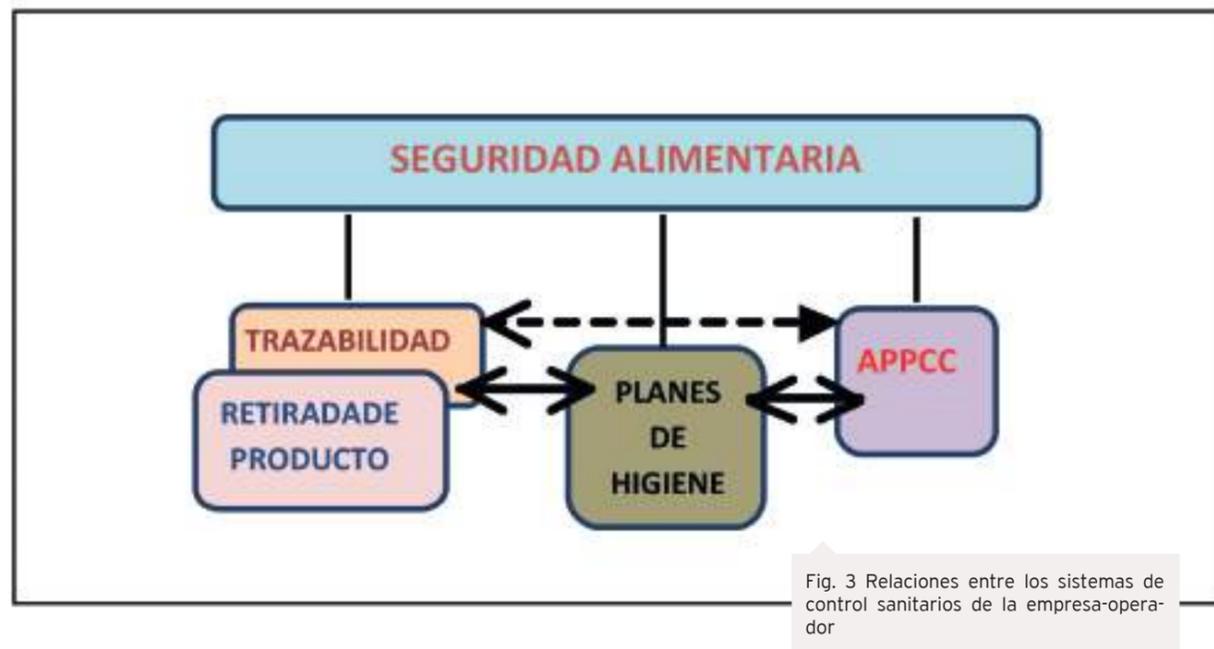


Fig. 3 Relaciones entre los sistemas de control sanitarios de la empresa-operador

presentación o características del alimento: granel, líquidos, en canal, grandes embalajes o presentaciones comerciales de venta con varias unidades, entre otros. Cualquiera de los sistemas de identificación adoptados por el operador deben permitir en todo momento trazar y obtener la información de producción aplicando cualquiera de los sistemas de control y detección actualmente instaurados y aceptados en la cadena alimentaria internacional (mpXXML. 2010) Sino puede verificarse constantemente y en cualquier punto tal identificación del alimento a lo largo de su cadena productiva y comercial, el sistema de trazabilidad es incompleto e ineficaz. Para ello, existe hoy una diversa y completa gama metodológica de control e identificación idónea con avances tecnológicos formidables e innovación constante que cada operador debe adaptar a la singularidad de su producción para cumplir con las condiciones del sistema de trazabilidad. El reto está en su correcta implan-

tación a la actividad de cada operador.

#### Conclusiones

1. La Trazabilidad es tan importante para la Seguridad Alimentaria como lo puedan ser los Planes de Higiene o el mismo APPCC, ya que es la herramienta que impide que los riesgos alimentarios lleguen físicamente al Consumidor.
2. Para que tenga eficacia y cumpla su función esta herramienta de la Trazabilidad debe contener todos los elementos necesarios y aplicarse completamente en todas sus vertientes, validada y verificada.
3. El Programa de Proveedores que suele contemplarse dentro de los Planes de Higiene como Prerrequisito debe pasar a formar parte del Sistema de Trazabilidad específicamente y analizarse en la parte de trazabilidad en la que corresponde: hacia atrás.
4. La clásica distribución de trazabilidad hacia atrás, de proceso y hacia delante, implica centrar preferentemente el proceso en-

tres puntos de la cadena alimentaria, cuando en el Sistema de Trazabilidad se impone cada día con mayor fuerza un concepto encadenado, multisistémico y codependiente muy interrelacionado, donde la importancia de los procesos para la Seguridad Alimentaria se incrementan en la medida que aumenta la proximidad del alimento al consumidor (Fig. 2)

5. En consecuencia a lo anterior, el Sistema de trazabilidad no está completo si no contiene un procedimiento de actuación frente a riesgos o incidencias sobre la salud de los consumidores con todas las previsiones funcionales para localizar y en su caso, retirar el producto afectado o impedir su llegada al consumidor. Es esencial actualizar constantemente los datos de alerta y respuesta para actuar lo más pronto posible ante estos casos, sobre todo cuando el producto está fuera ya de la empresa u operador (y más cercano al consumidor) Igualmente, se debe crear y mantener un Registro de las actuaciones

realizadas, conservándose los expedientes completos de respaldo de tales actuaciones y en especial las conclusiones o resultados obtenidos.

6. Es esencial garantizar el control de todo el Sistema de Trazabilidad para que sirva tanto al operador económico en su funcionamiento práctico diario como a los asesores Alimentarios para poder verificarla y validarla. Para tal cuestión, se propone en este trabajo un protocolo o Checklist de partida que ayude en la realización sistemática de ese control asegurando igualmente que se comprueban todos los factores que inciden en el funcionamiento correcto del Sistema de Trazabilidad de una empresa alimentaria.
7. Para que sea posible practicar la trazabilidad sobre alimentos siempre deberán ir provistos de sistemas de identificación completos –en cualquiera de la modalidad de presentación de éstos- que permitan en

todo momento desde el inicio de su preparación, trazar y obtener la información de producción a través de cualquiera de los sistemas de control actualmente instaurados y aceptados en el sector alimentario internacional.

8. Debemos valorizar el Programa de Incidencias y Medidas Correctoras como un medio de perfeccionamiento del Sistema de Trazabilidad, como ocurre con el resto de Programas o Sistemas, incluyendo en este caso de la Trazabilidad su conexión con el Procedimiento ante riesgos y retirada de productos, porque aquellos que deben recoger la causa de los sucesos/riesgos ocurridos en la actividad del operador, su adecuación o corrección y en con-

secuencia, permitiendo evaluar las medidas aplicadas mediante el análisis del grado y efectividad de corrección de las mismas.

9. La unificación de criterios en la evaluación del sistema de Trazabilidad permite un mayor control y transparencia más práctico y efectivo, asegurando todavía más la Seguridad Alimentaria pretendida por todos, operador, administración y consumidor.

#### Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.

Seguro de Automóvil

Hasta un **60%\*** bonificación en su seguro de Automóvil

A.M.A. COMPAÑÍA LÍDER EN SEGUROS DE COCHE POR CALIDAD PERCIBIDA, FIDELIDAD Y PRESCRIPCIÓN

Fuente: Informe Anual IOSGE 16º 2014

A.M.A. Asociación Mutual Aseguradora

www.amaseguros.com  
902 30 30 10

A.M.A. BADAJOZ. Avda. Ramón y Cajal, 15; 1º, puerta 3 Tel. 924 24 32 54 badajoz@amaseguros.com

(\* Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2016. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.)



Gerónimo Lozano Serna junto a tres de sus hijos: Gerónimo, María y Virtudes

historia  
de la veterinaria

# V D. Gerónimo Lozano Serna, origen de una saga veterinaria

JOSE MARÍA LOZANO FERNÁNDEZ  
Veterinario.  
Oficina Veterinaria de Zona de Badajoz.



Gerónimo Lozano Serna

**D**. Gerónimo Lozano Serna nació en 1884 en el seno de una familia muy numerosa (16 hermanas y 2 hermanos) en la localidad de Moral de Calatrava (Ciudad Real) en donde su padre ejercía la profesión de albéitar. Inicia los estudios de Medicina pero las circunstancias familiares hicieron que finalmente cursara la carrera de Veterinaria en la Escuela de Madrid.

Como consecuencia del ejercicio profesional de su hermano Fernando (Perito agrícola) en Azuaga (Badajoz), Gerónimo inicia su actividad en esta localidad como Inspector Municipal Veterinario que simultanea con el ejercicio clínico, básicamente con ganado equino (por entonces eran fundamentales para labores agrícolas y de transporte). En esta época se inicia la preparación, aplicación y comercialización de productos inmunológicos para la ganadería, por lo que al tener conocimiento de estas técnicas, Gerónimo elabora y utiliza autovacunas.

Asentado en Azuaga, se casa y forma una amplia familia con 4 hijos y 4 hijas, falleciendo a los 63 años de edad el 12 de junio de 1927.

Uno de sus hijos, **Gerónimo Lozano Alejandro** nacido en esta localidad extremeña el 9 de agosto de 1905, cursó los tres primeros años de la carrera de Veterinaria en la Escuela Superior de Córdoba, siendo condiscípulo de Dña. María Cerrato Rodríguez (nacida en Arroyo de San Serván y primera mujer veterinaria de España) y la termina en Madrid con un excelente expediente por el que se le concede el Premio Especial.

La prematura muerte de su padre le obligaría a hacerse cargo de la familia y se asienta en Azuaga en 1927 ocupando interinamente una plaza de titular, renunciando a ella a los cuatro meses para prepararse en Madrid las oposiciones, lo cual le permitiría, una vez aprobadas, retornar y ocupar la plaza en propiedad en la que permanece desde el 31 de enero de 1928 hasta su jubilación el 28 de agosto de 1975. De este modo

se asienta en su localidad natal y forma una familia numerosa de 6 hijos.

Su ejercicio libre lo desarrolla formando equipo con otros compañeros de la localidad (D. Francisco Martín Hojeda, D. Antonio González Vaquera y D. Fernando



Luis Ricardo Lozano Soriano

Morillo Durán), primero con especial dedicación a los équidos y después a otras especies como la ovina y porcina, de especial importancia en la comarca.



Gerónimo Lozano Alejandro junto a su esposa y su amigo Ivárro Paredes



Manuel Lozano Apolo

Durante la Guerra Civil (1936-1939) fué encargado del Hospital de Campaña equino, instalado por el ejército en la localidad. Por tal motivo adquirió las graduaciones de Alférez y después la de Teniente. Ello le permitió entablar buenas relaciones con otros militares (D. Álvaro Paredes Esteban y D. Adolfo Herrera Sánchez).

Además era propietario de ganado ovino y porcino con excelentes niveles de calidad y rentabilidad y pionero en la cría del Merino Selecto y del porcino Duroc-Jersey. Tras su jubilación, el 4 de octubre de 1976 es nombrado Colegiado de Honor. El 28 de enero de 2000 es nombrado Decano de los Veterinarios Pacences, actuando como padrino de la promoción de Nuevos Colegiados en el año 2005 en el transcurso de las Fiestas de San Francisco del Provincial Pacense. Fallece a los 102 años de edad.

La saga veterinaria de la familia continúa con su hijo Manuel Lozano Apolo, y nieto de Gerónimo Lozano Serna, nacido el 11 de noviembre de 1939. Cursa bachillerato en el Colegio San José de Villafranca de los Barros, y la carrera de Veterinaria en la Facultad de Veterinaria de Córdoba obteniendo el título en 1962.

Es enviado por el Jefe Provincial de Ganadería de Córdoba D. Mariano Giménez Ruiz al Patronato de Biología Animal con el Dr. Carlos Sánchez Botija en las investigaciones sobre Peste Porcina Africana, con el Dr. Blanco Laucelier en Bacteriología y con el Dr. Badiola en Parasitología lo que le completó una excelente formación. Los conocimientos adquiridos fueron puestos en práctica junto a su padre y D. Antonio González en el trabajo diario, al retornar a Azuaga. Además completa su formación en el área

de Salud Pública al obtener el Diplomado en Sanidad.

Posteriormente trabaja en las empresas privadas de Mérida, (Delegación de los Laboratorios IVEM y los piensos compuestos NANTA de Almendralejo).

Pero finalmente asienta su actividad en la Veterinaria Titular ocupando con carácter de interinidad las plazas de Campanario (18-05-1976 a 15-05-1978), Zafra (08-06-1979 a 01-07-1983) y Feria, localidad donde prepara y consigue superar las oposiciones por lo que permanece entre 01-07-1983 y 20-01-1986. Por concurso de traslado ocupa una plaza en Badajoz donde, tras la reestructuración de los Servicios Veterinarios, una vez transferidos a la Junta de Extremadura, atiende la dirección del Matadero Municipal en la que se mantiene hasta su jubilación en el año 2005, además de ser pionero en la clínica de animales en esta ciudad.

Se inscribe en el Colegio el 30 de mayo de 1979 y al finalizar su actividad profesional es nombrado Colegiado de Honor el 7 de octubre de 2005.

D. Luis Ricardo Lozano Soriano, es otro de los nietos de D. Gerónimo Lozano Serna que continúa la estirpe veterinaria. Hijo de D. Fernando Lozano Alejandre y nacido en Azuaga el 21 de junio de 1931, estudió Bachillerato en el Colegio de los Escolapios de Sevilla e inicia la carrera de Veterinaria en la Facultad de Veterinaria de Córdoba que termina en la de Zaragoza en 1962.

Comienza su actividad profesional como veterinario en el matadero de Dos Hermanas (Sevilla) y después participa en el "Plan Serena" como veterinario colaborador en la mejora ovina por medio de la inseminación artificial que llevó adelante el Centro Regional de Registro lanero de la Estación Pecuaria de Badajoz enre el 1953 1969.

Con posterioridad ejerce como veterinario titular en distintas localidades de la provincia de Badajoz (Bienvenida 10-01-1976 a 15-01-1976, Almendral 01-03-1976 a 17-06-1983, Nogales 11-09-1978 a 17-10-1978 y la Roca de la Sierra, a partir del 08-07-1983), además de ejercer libremente en

Villanueva del Fresno y Badajoz, hasta su jubilación en 1996.

Se colegió en el Provincial Pacense el 31 de mayo de 1962 permaneciendo hasta que se le nombra Colegiado de Honor el 11 de octubre de 1996, falleciendo el 7 de octubre de 2011. Continúa la vocación veterinaria unos de sus tres hijos, D. José María Lozano Fernández, nacido en Badajoz el 11 de septiembre de 1967, y obtiene la licenciatura en Veterinaria especialidad zootecnia en 1991 en la Facultad de Cáceres. Desde 1992 ejerce la Profesión en el Área de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal con carácter interino y tras aprobar las oposiciones al Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura (especialidad Veterinaria) continúa hasta la actualidad en este cuerpo profesional, primero en la Oficina Veterinaria de Zona de Jerez de los Caballeros y después en la de Badajoz.



Jos María Lozano junto a su padre Luis Ricardo Lozano

**Academia Torrente Ballester**

# Oposiciones a Veterinaria

*Impartida por Preparadores con Plaza en propiedad en la Junta de Extremadura y S.E.S.*

**Reunión Informativa:**  
**Miércoles 30 de Marzo 2016**

Avda. José M<sup>o</sup> Alcaraz y Alenda n<sup>o</sup> 31  
Loc. 8 (Plaza de la Molineta)  
06011-Badajoz

www.academiatorrenteballester.es  
info@academiatorrenteballester.es  
www.facebook.comAcademiaTorrenteBallester

924 22 02 79  
924 26 16 14



## La Veterinaria Municipal

DR. RAFAEL CALERO CARRETERO

La Saga Veterinaria Lozano, que se reseña en este número de nuestra revista, es un típico exponente de uno de los Cuerpos Profesionales Veterinarios, con más arraigo en la sociedad, por ello creemos de interés insertar algunos apuntes sobre el mismo.

La organización administrativa moderna de la sanidad española, se inicia con la publicación del Real Decreto de 10-03-1847, que da lugar a la instauración de las figuras de los Delegados y Subdelegados de Sanidad, tanto a nivel provincial como de los partidos judiciales (médicos, farmacéuticos y veterinarios), que ejercieron su labor bajo las órdenes de los Jefes Políticos (Gobernadores y Alcaldes, respectivamente).

La primera Ley de Sanidad en España se dictó el 28-11-1855 y mediante ella, se implantó un sistema basado en el ejercicio libre de cada una de las profesiones citadas y unos Organismos Oficiales para la acción sanitaria sobre la colectividad (Consejo Nacional y Juntas Provinciales y Locales de Sanidad) en los que participaban estos sanitarios. Pero el mérito de recoger las funciones veterinarias municipales lo tuvo el Reglamento para la Inspección de Carnes (Real Orden de 25-02-1859).

La Instrucción General de Sanidad (Decreto de 12-01-1904) reglamenta la sanidad e higiene municipal y provincial, creando los puestos de trabajo oficiales denominados Inspectores Municipales (médicos, farmacéuticos y veterinarios), a estos últimos se les añaden funciones de sanidad y producción pecuarias mediante el Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales Domésticos (Real Orden de 03-07-1904).

Con fecha 22-03-1906 se aprueba el Reglamento Orgánico de los Veterinarios Titulares, que mantiene su dependencia administrativa de los Ayuntamientos y la técnica de las Inspecciones Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias y además de las Inspecciones Provinciales de Sanidad Veterinaria de los Institutos Provinciales de Higiene, en los asuntos de Salud Pública (Real Orden de 16-02-1929).

Con la creación de la Dirección general de Ganadería (Ley de 03-07-1931 y Decreto de 20-11-1931) se agrupan bajo este órgano, todos los Servicios Veterinarios existentes dispersos por los distintos ministerios. Consecuentemente se aprueba un nuevo Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios (Decreto 14-06-1935), en el mismo se fijan los deberes, los derechos, las plantillas, la dependencia administrativa municipal y la técnica de las Inspecciones Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias (sanidad y producción animal) y de las Inspecciones Provinciales de Sanidad Veterinaria (higiene de alimentos y zoonosis).

La Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25-12-1944, consolida el modelo sanitario esbozado en 1855 y 1904, reparte el poder de una sociedad jerarquizada y reintegra los Servicios de Salud Pública al Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad) y en consecuencia, las Órdenes de 24-06-1947 y de 17-02-1948 y el Decreto de 17-08-1949, permiten la reunificación de escalafones y la convocatoria de oposiciones. Con ello desaparece definitivamente la dependencia administrativa de los Ayuntamientos de los Inspectores Municipales, pasando a la de las Ad-

ministraciones Central y Provincial de Sanidad.

Más adelante se aprueba el Reglamento de los Servicios Sanitarios Locales (Decreto de 27-11-1953), modificándose la denominación del Cuerpo a Veterinarios Titulares y confirmando las dependencias anteriores tanto administrativas como técnicas, según las funciones, la compatibilidad entre el ejercicio oficial y el particular, las retribuciones por el régimen de tasas y la coordinación con las autoridades municipales, a través de los Consejos Locales de sanidad.

La Ley Orgánica Estatuto de Autonomía (1/1983) atribuye las competencias en Salud Pública y en Agricultura y Ganadería a la Comunidad Autónoma de Extremadura y por ello les son transferidas entre otras, desde la Administración Central a la Junta, el personal, los medios y los servicios referentes a los Veterinarios Titulares (Decretos 2912/1979 y 588/1984). La Ley 14/ 1986 General de Sanidad, conforma las bases del Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (Áreas y Zonas de Salud) y en función de todo ello, se reestructuran los Servicios Veterinarios Locales, con lo que el personal y las funciones se reparten entre las Consejerías de Sanidad y de Agricultura (Decretos 15/1988 y 64/1990), desaparece el Cuerpo de Veterinarios Titulares que se integra en la Escala Facultativa Sanitaria (Decreto 31/1996), que prestan servicios en los Centro de Salud y en las Oficinas Veterinarias de Zona y se implanta la dedicación al trabajo oficial con incompatibilidad para el ejercicio libre, así como el sistema retributivo de complementos.



D. Victoriano López Guerrero, primer Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, fue el principal impulsor de una serie de encuentros entre profesionales veterinarios hermanados por un ideal común: el de constituir una Asociación que velase por los intereses de la Clase profesional.

Testimonio de esos encuentros es esta fotografía, fechada en 1910, que perteneció al que fue vocal de la Asociación de Veterinarios Extremeños, D. Arturo Benegasi Samaniego y posteriormente a su hijo, D. Mariano Benegasi Ferrera. En el pie de la imagen figura el nombre de la casa de fotografía Francisco Ruiz, de Higuera la Real, lo que sugiere que la reunión debió producirse en este mismo término o en el vecino Fregenal de la Sierra, opción esta última más probable por la implicación en el evento del Subdelegado Comarcal de Veterinaria, el frexnense, D. Guillermo Moreno González.

Actualmente puede contemplarse una copia de la misma en las escaleras de acceso al salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Ve-

terinarios de Badajoz.

En la imagen se ha identificado a una serie de veterinarios, de los cuáles se hace constar el cargo que llegaron a ostentar en el ejercicio de la profesión.

1. Minervino García Carrasco. Veterinario Municipal de Campillo de Llerena.

2. Antonio González Lafont. Veterinario Municipal de Fuente del Maestre y Zafra. Director del periódico "El Veterinario Extremeño".

3. Jerónimo Lozano Serna. Veterinario Municipal de Azuaga.

4. Teodoro Moreno Amador. Veterinario del Cuerpo Nacional Veterinario (1ª Promoción).

5. Guillermo Moreno Amador. Veterinario del Cuerpo Nacional Veterinario (1ª Promoción). Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva.

6. Benito González Blázquez. Veterinario Municipal de Puebla de Alcocer.

7. Manuel Galván Rodríguez. Veterinario Municipal de Feria.

8. Arturo Benegasi Samaniego. Veterinario Municipal de Torre de Miguel Sesmero y Feria.

9. Victoriano López Guerrero. Veterinario del Cuerpo Nacional Veterinario (1ª Promoción). Director fundador del periódico "El Veterinario Extremeño". Primer Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

10. Mariano Benegasi Ferrera. Veterinario del Cuerpo Nacional Veterinario (3ª Promoción). Jefe Provincial de Ganadería de Badajoz. Presidente del Consejo Superior Veterinario.

ARTURO BENEGASI CARMONA

Veterinario.  
Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria.

# Fotografías con historia

entrevistamos a

## Rafael Calero Bernal

Investigador postdoctoral en el campo de las enfermedades zoonóticas. Terminó el doctorado en Veterinaria con Mención Europea en la Facultad de Veterinaria de la UEX en 2011 y desde entonces su labor investigadora no ha cesado.

Hasta ahora ha publicado 6 libros, 33 artículos internacionales, 50 artículos nacionales y presentado 76 comunicaciones a congresos. Rafael destaca que es mayor la dificultad de reconocimiento en España que en el extranjero, por ello a día de hoy su labor profesional se desarrolla en el Environmental Microbial and Food Safety Laboratory, Unites States Department of Agriculture, Beltsville (Maryland).

**M.V.** • El hecho de ser hijo y nieto de veterinario y haber vivido de cerca la profesión, ¿ha

influido en la decisión de haber elegido la carrera de veterinaria?

**R.C.** Sí, con toda seguridad. Ya de pequeño jugaba con el microscopio de "mirar las triquinas" de mi abuelo, y pasaba atento las páginas de los "libros de animales" de mi padre.

**M.V.** • Durante tu estancia en la facultad, ¿qué asignaturas te gustaban y con cual aprendiste más?

**R.C.** Mis preferidas eran las relacionadas con Microbiología, no obstante, la Cirugía me encantó pero me quedaría con Higiene e Inspección de Alimentos, quizás por la

metodología docente o por mi interés sobre el control de zoonosis.

**M.V.** • En tu currículo observamos que en los trabajos desarrollados durante la formación académica, muchos de ellos tienen que ver con el estudio de la toxoplasmosis en jabalí y de los parásitos transmitidos por el consumo de carne de dicho animal en nuestra región, ¿Por qué la rama de la parasitología y las enfermedades parasitarias transmitidas al hombre?

**R.C.** Empecé en Parasitología porque quizás fue donde se me ofrecieron las primeras oportunidades allá por 2004. Mi interés siempre fueron las zoonosis. Tuve opciones de trabajar sobre miasis, pero la parte más directamente relacionada con salud humana de la Veterinaria siempre llamó mi atención.

**M.V.** • Después de la obtención de la licenciatura con grado en Veterinaria en el año 2008, ¿Tenías ya clara tu vocación investigadora?

**R.C.** Ciertamente no; aunque ya desde antes de terminar mi licenciatura en 2006 venía colaborando en proyectos de investigación sobre trichinellosis, llegué a plantearme preparar las oposiciones a Veterinarios de Atención Primaria en Extremadura. Finalmente, al conseguir pronto una beca nacional de Formación del Profesorado Universitario, me dediqué en exclusiva a las tareas científicas.

**M.V.** • Durante tu experiencia como docente impartiendo cursos, seminarios y en clases académicas del Grado en Veterinaria en la facultad de

Cáceres. ¿Con qué te quedarías y de qué guardas mejor recuerdo?

**R.C.** Me quedo con el aprendizaje diario, obtenido al preparar las clases, actualizar los temas y supervisar los trabajos del alumnado. No obstante, lo mejor es la satisfacción que me produce comprobar que el alumno se muestra interesado, y es capaz de "aprender a aprender".

**M.V.** • Siendo una persona muy joven tienes ya una larga experiencia científica en proyectos de investigación en España, Portugal, Italia, Brasil y EE.UU. ¿Cómo has conseguido todos estos logros? ¿Podemos decir que la carrera investigadora es casi una forma de vida?

**R.C.** Ciertamente es un trabajo monacal. Se necesita vocación, tesón, constancia y método. La dedicación constante y la búsqueda de la excelencia en ciencia es fundamental puesto que la competitividad y exigencia a nivel internacional

son altísimas.

**M.V.** • Por estas experiencias en el extranjero debes saber varios idiomas. ¿Qué importancia crees que tiene el conocimiento de otras lenguas para el profesional veterinario?

**R.C.** El conocimiento de idiomas es fundamental; diría imprescindible para un buen profesional veterinario, que necesita mantenerse actualizado. Hoy en día el lenguaje de la ciencia es el inglés y los mejores textos están escritos en esta lengua. Un profesional que domina idiomas podrá dar un mejor servicio a sus clientes en un mundo globalizado como el actual.

**M.V.** • ¿Te gustaría destacar alguna diferencia a nivel profesional entre otros países y España?

**R.C.** Dependiendo del país. Si comparamos con los Estados Unidos u otros países Europeos, actualmente no podemos



En un momento de nuestra entrevista...

MARTA VIVAS MARTÍN

Veterinaria.

Responsable de Comunicación Badajoz Veterinaria

entrevistamos a

competir en rendimientos-productividad y salarios. Tampoco en el compromiso, el reconocimiento del esfuerzo y el apoyo mutuo de los veterinarios en el ejercicio profesional. En general entiendo que la Veterinaria está devaluada en España.

**M.V.** • Has colaborado en varias publicaciones de libros y en decenas de artículos en capítulos de libros y artículos divulgativos. ¿Normalmente trabajas en equipo para realizar este trabajo? A día de hoy ¿estás escribiendo sobre algún nuevo estudio?

**R.C.** Reconozco que es la única forma de hacer grandes cosas es trabajar en equipo. Actualmente, es necesario integrarse en las redes de grupos de investigación, donde cada elemento desarrolla una tarea. De este modo se incrementa la productividad y la profundidad de lo desarrollado. A día de hoy estoy escribiendo un libro sobre Neosporosis en colaboración con investigadores americanos, alemanes y suizos.

**M.V.** • Actualmente ejerces

## ...La veterinaria en España está devaluada...

como investigador postdoctoral en Environmental Microbial and Food Safety Laboratory, Unites States Department of Agriculture, Beltsville (Maryland). ¿Cómo surgió esta oportunidad? ¿Tienes pensado quedarte allí a largo plazo o es algo más temporal?

**R.C.** Una vez defendida la Tesis Doctoral, y tras estancias financiadas en Centroáfrica y Sudamérica a través del Instituto de Salud Carlos III, en una convocatoria competitiva del Fondo Social Europeo, obtuve una beca para especializarme durante dos años en los Estados Unidos. Pero hasta la fecha no hetenido opciones de retorno a la Universidad de Extremadura, ni a otros centros de España por falta de convocatorias

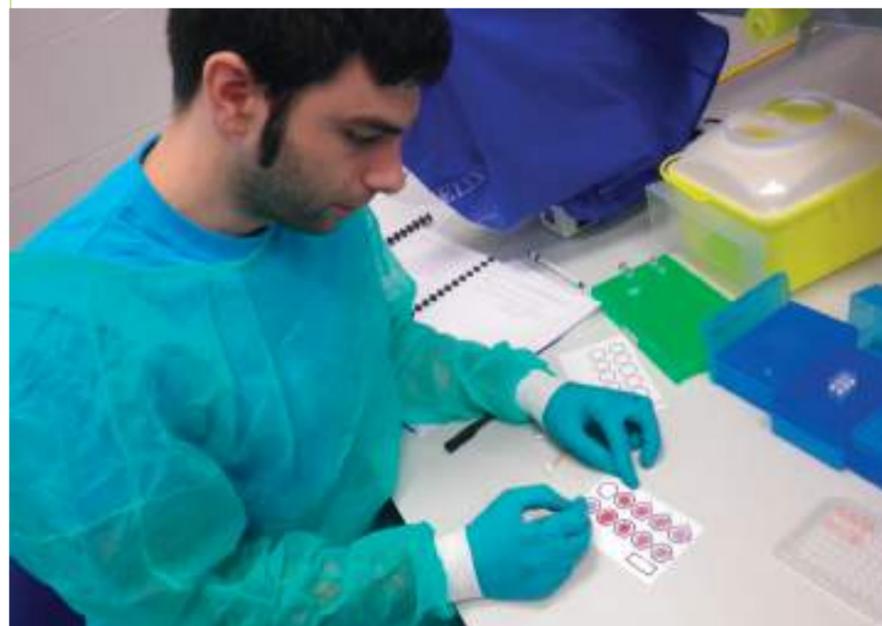
públicas. Actualmente tengo una oferta por cinco años y la posibilidad de obtención de una plaza fija como investigador en el Agricultural Research Service del gobierno federal norteamericano.

**M.V.** • En relación a la pregunta anterior, ¿te gustaría volver a España en concreto a Extremadura y ejercer aquí tu labor investigadora, o lo ves complicado? ¿Te planteas dedicarte a la docencia en la Universidad como posible opción en un futuro?

**R.C.** Sí claro, me encantaría, por los vínculos familiares y afectivos, y quizás por la calidad de vida. Pero no por el lado profesional, puesto que la inversión y las posibilidades para desarrollar actividades científicas en Extremadura son muy limitadas. Las trabas burocráticas merman las posibilidades de expansión. Sería fenomenal poder ejercer como docente universitario, pero siempre unido a la investigación; un profesor es buen docente cuando se mantiene actualizado, y se está actualizado cuando se hace ciencia. Por ello, el buen profesor debe ser además investigador.

**M.V.** • Todos sabemos que la investigación se lleva muchas horas de estudio y esfuerzo para la persona que la realiza, ¿Cómo compaginas tu vida personal con la profesional? ¿Te resulta fácil?

**R.C.** Efectivamente, no es una tarea fácil. Programarse es fundamental, no obstante lo más importante es y ha sido el apoyo diario, la comprensión y la ayuda que constantemente me ha aportado mi familia y especialmente mi mujer.



# Tres veterinarios al frente de las principales Denominaciones Extremeñas

## Álvaro Rivas Couto

Director Técnico de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura

## Miguel Morillo-Velarde

Director Técnico de I.G.P. ternera de Extremadura

## Raúl Muñiz Cimas

Gerente y Director del I.G.P. Cordero de Extremadura



Álvaro Rivas Couto



Miguel Morillo-Velarde



Raúl Muñiz Cimas

**MARTA VIVAS MARTÍN**

Veterinaria.

Responsable de Comunicación Badajoz Veterinaria

## Álvaro Rivas



**M.V.** • ¿Por qué estudiaste veterinaria?

**A.R.** Desde que tengo uso de razón, tenía claro que quería dedicar mi futuro al mundo animal y la naturaleza. Cuando vas creciendo, la admiración por el mundo animal va en aumento, así como la admiración del ecosistema que nos rodea: la Dehesa. Para mí, la veterinaria era la única alternativa que barajé desde un principio y residir en nuestra Región también. La Denominación de Origen DOP DEHESA DE EXTREMADURA, me ofrecía poder enfocar mi vida laboral al mundo animal, la naturaleza, la dehesa y la posibilidad de trabajar para la Entidad que certificaba la elaboración de unos de los mejores manjares del mundo: EL JAMÓN CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEHESA DE EXTREMADURA.

**M.V.** • ¿En qué facultad realizaste los estudios?

**A.R.** En la Universidad de Extremadura, en la Facultad de Veterinaria de Cáceres.

**M.V.** • ¿Cuál ha sido tu trayectoria profesional desde la finalización de la carrera hasta llegar a la dirección de la D.O?

**A.R.** Cuando terminé la carrera estuve alternando la clínica de pequeños animales con sustituciones esporádicas de Sanidad en la Administración. Tuve la oportunidad de acceder a una beca de formación nacida de un convenio entre esta Denominación y el Colegio de Veterinarios de Badajoz. Una vez terminada la beca, continué unos años como técnico auditor

de Dehesa de Extremadura, realizando labores de auditoría de campo, industria y acciones promocionales y divulgativas de nuestro producto, asumiendo la dirección técnica que me asignó el Consejo en el año 2004.

**M.V.** • Además de la licenciatura en veterinaria supongo que es necesaria una formación a nivel empresarial y también de idiomas ¿destacarías alguna materia que te haya resultado especialmente útil?

**A.R.** Al igual que en cualquier campo, el aprendizaje y la formación deben ser constantes. Con el tiempo vas aprendiendo de distintos campos que te competen por la labor que realizas y que no están directamente relacionados con la veterinaria. No cabe duda, que además de gestión, contabilidad, ...etc., los idiomas están directamente relacionados con nuestra labor de promoción y divulgación en ferias y eventos internacionales a los que asistimos. En este sentido, el inglés y el portugués son los idiomas en los que centro mi formación. El marketing es otro de los retos a los que nos enfrentamos en este mundo y es otro campo en el que se aprende de forma constante.

**M.V.** • La norma de calidad, la excelencia en vuestros productos, ¿De qué manera lográis manteneros en ese nivel de exigencia? ¿Cuál es la característica principal de los productos que comercializáis?

**A.R.** DEHESA DE EXTREMADURA ha mantenido desde los comienzos el nivel de exigencia, con una supervisión que pasa por auditar cerdo por cerdo en el campo, pesando e identificando de forma individual cada animal,

así como realizando un control exhaustivo de alimentación en fase de montanera con visitas constantes a las explotaciones que garanticen al consumidor la calidad de la materia prima. Este control se continúa mediante la identificación individual de cada jamón y paleta en el momento del despiece, pasando por auditorías periódicas a las industrias para verificar la correcta elaboración artesanal del producto, y un aspecto muy importante que el consumidor debe conocer: cada etiqueta final del Consejo es colocada individualmente a cada jamón y cada paleta justo antes de la salida al mercado por el técnico auditor de nuestra denominación de Origen. Se audita pues el 100 % de la producción, manteniendo el nivel de exigencia, por encima de la norma de Calidad de obligado cumplimiento. Esto, junto con el esfuerzo y la buena labor de ganadero e industrial, hace que sea un producto único y excepcional. La receta es sencilla de definir y complicada de hacer: CONTROL Estricto, RAZA IBÉRICA, ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA DE BELLOTA Y HIERBAS, ELABORACIÓN ARTESANAL, TIEMPO Y PACIENCIA.

**M.V.** • ¿Tienes nuevos retos a corto o largo plazo dentro de la D.O?

**A.R.** Los retos son constantes. Entre los más inmediatos están las acreditaciones para distintos alcances, mantener la línea de calidad del producto, y colaborar de la mano del industrial para aumentar el valor añadido del producto final que repercutirá en el aumento del beneficio de los ganaderos de la Denominación

de Origen. Afianzar y ampliar la demanda de nuestro producto, así como llegar al máximo número de consumidores potenciales, hacen que sean metas sin límites y muy activas, lo que facilita el constante reciclaje, formación y revisión de las políticas de calidad. Ya está en marcha el proyecto de colaboración con el Servicio de análisis e innovación en Productos de origen Animal (SiPA), de la Universidad de Extremadura para formalizar el funcionamiento del panel de catas de nuestro producto, y se está estudiando el procedimiento de certificación del loncheado cada vez más demandado por el consumidor final, que permitirá abrir nuevos retos en el comercio interior y exterior.

## Miguel Morillo

**M.V.** • ¿Por qué estudiaste veterinaria?

**M.M.** El mundo rural y las producciones ganaderas siempre me han gustado. Además mi afición a los caballos me inclinó a tomar esta decisión.

**M.V.** • ¿En qué facultad realizaste los estudios?

**M.M.** En la Facultad de Córdoba (aún no existía la facultad de Cáceres). La recuerdo como una facultad entrañable que contaba con grandes maestros de las Ciencias Veterinarias, además de estar situada en una ciudad preciosa.

**M.V.** • ¿Cuál ha sido tu trayectoria profesional desde la finalización de la carrera hasta llegar a la dirección de la D.O?

**M.M.** Mis inicios profesionales comenzaron realizando

sustituciones por vacaciones de los veterinarios titulares y de mataderos. También me dediqué a la clínica libre y realicé alguna actividad en laboratorios veterinarios. Posteriormente trabajé en una industria de alimentación animal durante diez años, Gallina Blanca Purina, que posteriormente paso a ser Nutrimentos Purina. Allí aprendí muchísimo ya que la empresa me dio abundante formación y de calidad. Además me permitió conocer prácticamente todos los pueblos de Cáceres y la mayoría de Badajoz, así como numerosos ganaderos y empresas del sector. En ella también desarrollé labores gerenciales, de distribución y logística y de relaciones con el personal. Fue una etapa muy dinámica e importante que me ha servido en mi trabajo actual en la I.G.P Ternera de Extremadura, en la que desarrollamos Reglamentos y documentos para su reconocimiento europeo y la realización de las inscripciones de ganaderías e industrias.

**M.V.** • Además de la licenciatura en veterinaria supongo que es necesaria una formación a nivel empresarial y también de idiomas ¿destacarías alguna materia que te haya resultado especialmente útil?

**M.M.** Como he comentado anteriormente, el conocimiento del sector y la gestión de recursos humanos es fundamental. De la misma manera, es necesario también conocer la legislación vigente y sus constantes modificaciones, lo cual te obliga a estar formado continuamente. La realización de cursos en materia de Gestión y de Control de Calidad es de vital importancia para el desempeño de mis funciones. En

cuanto a los idiomas, me parece también muy importante, pero debo reconocer que no poseo una buena formación en esta materia.

**M.V.** • La norma de calidad, la excelencia en vuestros productos, ¿de qué manera lográis manteneros en ese nivel de exigencia?

**M.M.** La Acreditación del producto por la Norma UNE-EN ISO/IEC 17.065 para la certificación de producto que nos otorga ENAC anualmente desde el año 2012, es la que nos obliga a mantener ese grado de exigencia, además del compromiso con nuestros operadores de buscar la excelencia y la mejora continua. También creer en el producto y estar convencidos de que la IGP Ternera de Extremadura es buena para el sector y para los extremeños, es la forma de defender nuestras producciones y por tanto una responsabilidad a la que no podemos renunciar. La palabra sería compromiso.

**M.V.** • ¿Cuál es la característica principal de los productos que comercializáis?

**M.M.** Los operadores son los que comercializan el producto, nuestra misión está al margen de intereses económicos directos. Nuestro cometido consiste en el control de la certificación del producto y la promoción del mismo.

El sistema productivo del vacuno extensivo como se realiza en nuestra comunidad Autónoma y la base genética de las diferentes razas autóctonas transfieren unas características propias al producto que lo hacen diferente a otras carnes. Los controles en todo el proceso y la maduración de la carne en las industrias



Ternera de Extremadura

## entrevistamos a

certificadas garantizan que el producto que nos encontramos con el sello de la IGP Ternera de Extremadura en los puntos de venta es el esperado.

La presentación del producto puede ser en función de la edad del animal a sacrificar: Ternera, Añejo o Novillo. Según sexo: Macho o Hembra y según la raza que queda reflejada en la etiqueta; puede ser la raza Autóctona en cuestión o aparecer la denominación Cruzado.

Actualmente la carne de Novillo se comercializa de manera simbólica y son las carnes de añejo las de mayor cuantía y seguidas de la ternera. La carne se caracteriza por su ternura y jugosidad, con un sabor propio del sistema de alimentación consecuencia de las distintas fases de producción, y con un color variable de rojo claro a rojo cereza según edad y sexo.

**M.V.** • ¿Tienes nuevos retos a corto o largo plazo dentro de la D.O.?

**M.M.** Los retos son muchos, el principal es que el ganadero considere la IGP patrimonio de los extremeños y que sepan que es una forma de defensa de las producciones propias de esta región, una forma de hacer marca para el sector. Detrás de la IGP se beneficia todo sector de un prestigio que le confiere tener una IGP en la Comunidad.

Otros retos son la estructuración del sector para acometer mercados más exigentes, más continuos y más grandes y el desarrollo de la industria agroalimentaria extremeña.

## Raúl Muñiz



**M.V.** • ¿Por qué estudiaste veterinaria?

**R.M.** En mi caso se puede decir que ha sido totalmente vocacional. Desde que tengo uso de razón quise pertenecer a esta profesión. Siempre tuve claro desde mi más temprana infancia que quería ser veterinario. Por supuesto, mi entorno familiar ha influido en esta decisión, ya que

mi padrino fue veterinario y colegiado aquí en Badajoz, y mi padre y mi abuelo dedicados al mundo de la ganadería.

**M.V.** • ¿En qué facultad realizaste los estudios?

**R.M.** Cursé estudios en la Facultad de Veterinaria de León y de Cáceres, quedándome con muy buenos recuerdos de esta etapa. Al coincidir mi licenciatura con el último año del servicio militar obligatorio realicé una segunda especialidad en Cáceres aprovechando que mi destino fue Badajoz.

**M.V.** • ¿Cuál ha sido tu trayectoria profesional desde la finalización de la carrera hasta llegar a la dirección de la D.O.?

**R.M.** Recién acabada la carrera y la mili empecé a trabajar como Técnico de la D.O. Dehesa de Extremadura, compaginándolo con el ejercicio libre. Posteriormente fui contratado por Tragsa para los Equipos de Pestes del Ministerio en la O.V.Z. de Jerez de los Caballeros. También realicé sustituciones en varios mataderos de porcino como Interventor Sanitario del S.E.S. Accedí a la Dirección Técnica de la D.O. de Jamones y Paletas. Posteriormente trabajé en temas de calidad montando una empresa con varios socios. Seguidamente entré en la Dirección Técnica de CORDEREX, asumiendo posteriormente la Gerencia y la Dirección de Certificación, y también entré a colaborar como experto en la Entidad Nacional de Acreditación para temas de inspección y certificación en varias normas ISO para varios alcances.

**M.V.** • Además de la licenciatura en veterinaria supongo que es necesaria una formación a nivel empresarial y también de

idiomas. ¿Destacarías alguna materia que te haya resultado especialmente útil?

**R.M.** Por supuesto que después de la Facultad hay que formarse en el ámbito donde uno esté trabajando o quiere trabajar, y continuamente aprender y actualizarse. Está claro que una de las carencias que adolece la carrera de veterinaria es en formación empresarial, por lo que nos encontramos con dificultad para acceder a puestos de dirección de empresas de nuestro ámbito, o incluso dirigir nuestras propias empresas. Por esto, desde que acabé he intentado formarme en este sentido, realizando un M.B.A. por la E.O.I. (Escuela de Organización Industrial) y actualmente estoy cursando un Programa de Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias (DEA) impartido por el Instituto Internacional San Telmo. También he realizado varios cursos y seminarios de finanzas, marketing, redes sociales, coaching y temas relacionados con el puesto que actualmente ejerzo. En el tema de los idiomas tengo que agradecer a mis padres que, viendo la necesidad de esta cuestión y no sin esfuerzo, me mandaron desde bien pequeño a aprender idiomas (inglés y alemán) a otras latitudes, siendo la manera más efectiva, interesante y enriquecedora, pero también la más costosa, aunque siempre lo vieron como una de las mejores inversiones a realizar en su hijo, y por supuesto no se equivocaban.

**M.V.** • La norma de calidad, la excelencia en vuestros productos, ¿de qué manera lográis manteneros en ese nivel de exigencia? ¿Cuál es

la característica de los productos que comercializáis?

**R.M.** En todo el proceso del Cordero de Extremadura existen estrictos controles de calidad inspeccionados y auditados por los técnicos veterinarios del Consejo que garantizan el cumplimiento de todos los requisitos del Pliego de Condiciones reconocido por la Unión Europea. Decir que somos el único Consejo de Extremadura donde todas las labores técnicas son desempeñadas sólo y exclusivamente por licenciados en veterinaria. Esto, a mi criterio, aporta un plus de calidad a nuestros controles y, por consiguiente, al producto que certificamos, el cordero.

Además de esta garantía propia del Consejo Regulador, CORDEREX está acreditado por ENAC, que asegura bajo los criterios más estrictos que el producto que certificamos cumple con los requisitos exigidos. Las características principales de CORDEREX son fruto del control llevado

a cabo en todos los registros del proceso de producción, es decir, desde el nacimiento de los corderos hasta el sacrificio y/o distribución de las canales de cordero certificadas bajo el sello de calidad. Debido al origen genético (del tronco merino), procedencia geográfica (Extremadura), al tipo de alimentación, la edad de sacrificio y el peso tanto en vivo como en canal, el Cordero de Extremadura se caracteriza por su valorado rendimiento cárnico y por tener una carne de elevada ternura, jugosidad y aroma, sabrosa, fina y saludable, con el justo nivel de infiltración de grasa a nivel intramuscular. Aunque creo que las características que mejor definen al producto las tenemos que definir cada uno de nosotros

probando esta exquisita carne.

**M.V.** • ¿Tienes retos a corto plazo dentro de la D.O.?

**R.M.** Nunca se puede estar parado, aunque hemos alcanzado unos niveles inimaginables hace unos años, existen multitud de retos que abordar, como conseguir que la mayoría del cordero que se produzca en Extremadura salga certificado e identificado como tal, conseguir un mayor reconocimiento de CORDEREX fuera de Extremadura e internacionalmente, crecer en volumen de certificación y en número de comercializadoras, contar con mayor presencia en determinadas instituciones (interprofesionales...) y seguir consiguiendo muchas otras que sería muy largo de contar...



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS CON COMERCIALES DEDICADOS A GRANDES Y PEQUEÑOS ANIMALES PARA SATISFACER TODAS LAS DEMANDAS QUE EL EXIGENTE MERCADO ACTUAL NECESITA.

EXTREMADURA, HUELVA Y SEVILLA

CLIENTES SATISFECHOS  
RAPIDEZ Y SEGURIDAD DE SERVICIO

www.prozovet.com  
info@prozovet.com  
pedidos@prozovet.com  
959 520 018

Comerciales Zona Extremadura

Francisco Moreno : 607 386 583 y Adrián García : 664 481 779

pequeños animales

## caso clínico

# Prurito facial en el gato

a propósito de un caso clínico

MARÍA DOLORES MATA POSTIGO

Veterinaria.

(Actualmente cursando para la obtención del GPFERT de Medicina Felina)  
Clínica Veterinaria Ciudad de Badajoz

### RESEÑA Y ANAMNESIS

“Piti” Gato macho, persa blue, esterilizado Indoor de ocho años de edad y 5,400 Kg. de peso. El motivo de la consulta es la aparición de algunos “bultos” localizados en la zona facial con prurito muy intenso (10/10) que habían comenzado aproximadamente un mes atrás, los propietarios lo tienen que tener permanentemente con collar isabelino para evitar que se autolesione al rascarse.

El gato vive en un piso y no comparte vivienda con otras mascotas, los propietarios no presentan lesiones.

El animal sigue un protocolo de vacunaciones adecuado, pero no ha sido desparasitado en los últimos meses.

Las lesiones aparecieron aproximadamente hace un mes, coincidiendo con un cambio brusco de dieta. El gato consumía habitualmente sterilised de Royal Canin, y en un momento determinado los propietarios decidieron cambiarle a dieta de gama baja de supermercado, las lesiones aparecieron a los pocos días y en ese momento fue tratado con antibióticos, corticoides y con dieta de eliminación, pero el prurito y las lesiones continuaron.

Por lo demás, los propietarios no han observado apatía ni otros cambios en el comportamiento del animal.

### EXPLORACIÓN CLÍNICA

A la exploración su condición

corporal es buena, sin fiebre y buen estado de hidratación y mucosas, TRC, ACP y palpación abdominal normales.

A la exploración dermatológica, se observan placas en la región periocular, frente y base de la oreja, hay dolor a la exploración auricular con reflejo otopodal positivo. (fig 1)

### DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Según las características y distribución de las lesiones, incluimos en nuestro diagnóstico diferencial los siguientes procesos:

- Alergia alimentaria
- DAPP
- Atopia
- Sarna notoedrica
- Dermatitis idiopática facial de los gatos persas
- Granuloma bacteriano o micótico.
- Complejo granuloma eosinofílico felino
- Dermatitis miliar felina
- Neoplasia

### PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Realizamos inicialmente pruebas básicas, como raspado cutáneo superficial y profundo, para la evaluación de ectoparásitos, cultivo DTM, examen con lámpara

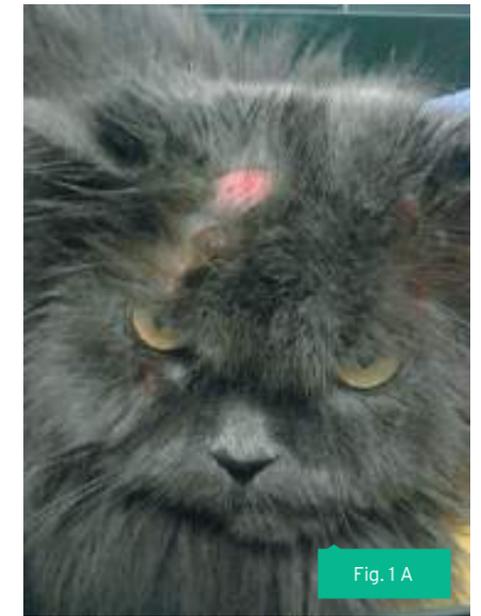


Fig. 1 A



Fig. 1 B

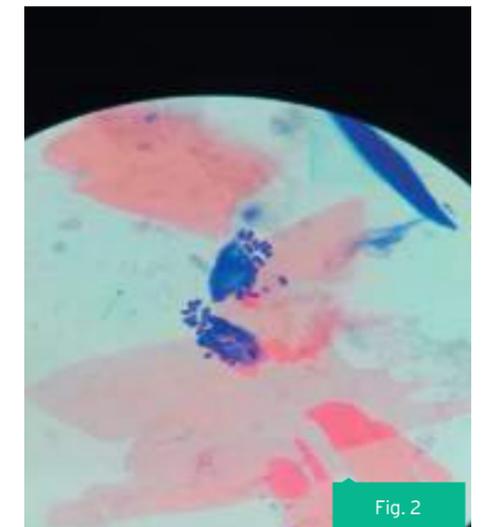


Fig. 2

## pequeños animales

de Wood, tricograma y citología del exudado ótico en un medio de tinción rápida tipo Diff-Quick. Los raspados cutáneos, el examen con lámpara de Wood y el cultivo DTM, dieron resultado negativo.

La citología del exudado mostró la presencia de gran número de *Malassezia pachidermatis*. (fig 2) En un segundo paso se hizo una PAF, dando como resultado la aparición de eosinófilos, como células más destacadas de la muestra. (Fig 3)

A continuación tomamos muestra mediante biopsia de una de las lesiones.

El estudio histopatológico de la biopsia de piel presenta hipergranulosis y ligera hiperqueratosis ortoqueratósica. En la dermis superficial y profunda se aprecia un intenso infiltrado inflamatorio de patrón difuso de carácter esencialmente eosinofílico, junto a los eosinófilos se observan también células cebadas, neutrófilos, macrófagos y linfocitos. Se observan también cambios vasculares con hiperemia de los capilares y edema en el intersticio conectivo de forma difusa.

El diagnóstico histopatológico fue de "dermatitis superficial y profunda de carácter eosinofílico"

#### PROTOCOLO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO

Las lesiones en forma de placa, son un cuadro gato-específico, se trata de un cuadro inflamatorio eosinofílico reactivo hacia alérgenos de artrópodos, parasitarios, alimentos o alérgenos ambientales que se presenta en sujetos

### ...Las enfermedades que cursan con prurito en el gato son principalmente de etiología alérgica...

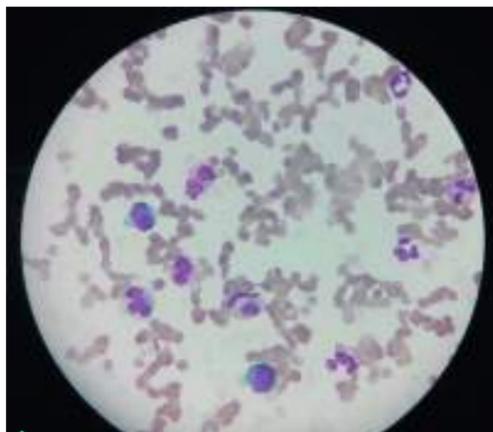


Fig. 3

genéticamente susceptibles. En este caso, por la anamnesis sospechamos que puede tratarse de una alergia alimentaria, cuya localización, facial, es muy común en el gato.

#### TRATAMIENTO

Tras los resultados de las primeras pruebas y a la espera del resultado de la biopsia se instauró un tratamiento con selamectina spot-on cada dos semanas durante un mes, desparasitamos internamente con drontal gatos, tratamos también la otitis por *Malassezia* con canaural e iniciamos un tratamiento con dieta hidrolizada.

Como el prurito era muy intenso y no sabíamos la dosis ni tipo de terapia aplicada anteriormente de corticoides, empezamos con prednisona a dosis de 1mg/kg

cada doce horas VO.

Añadimos también oclacitinib a dosis doble que en el perro un comprimido de 5,4 mg cada doce horas y cobertura antibiótica de amplio espectro con cefalexina. Emplazamos a Piti a revisión diez días después.

A los diez días, las lesiones estaban prácticamente igual, el gato no podía permanecer sin collar isabelino pues el prurito seguía siendo de igual intensidad.

Ante el cuadro observado, decidimos retirar el oclacitinib, y cambiar el corticoide a metil prednisolona 1mg/kg cada 24 horas.

En la siguiente revisión Piti presentaba una mejoría muy evidente en las lesiones y a los quince días las mismas habían desaparecido casi por completo. (fig 4)

Posteriormente hemos ido reduciendo la dosis de corticoide y actualmente está en 0,5 mg /kg cada 48 horas, dosis que iremos disminuyendo aún más, pues el gato no ha vuelto a manifestar prurito en ningún caso.

#### DISCUSIÓN

Las enfermedades que cursan con prurito en el gato son principalmente las de etiología alérgica (DAPP, alergia alimentaria y dermatitis atópica felina) y en segundo lugar las de etiología parasitaria (pulicosis, sarna otodéctica, cheyletiellosis, sarna notoédrica, demodicosis, pediculosis).

Se distinguen cuatro patrones clínicos asociados al prurito en el gato:

- dermatitis facial y del cuello
- dermatitis miliar
- placa eosinofílica
- alopecia bilateral simétrica autoinducida

La alopecia bilateral simétrica autoinducida se presenta por un lamido excesivo que hace que el gato se arranque los pelos, y por tanto no afecta a la cabeza.

En la dermatitis miliar aparecen pápulas y costras del tamaño de un grano de arena o de mijo principalmente en la zona del cuello y la parte dorsal del tronco.

La placa eosinofílica (lesión que pertenece al complejo granuloma eosinofílico felino) va asociada siempre a prurito intenso. Se presenta como papulo-placas eritematosas de 0.5 a 6 cm, con alopecia, exudativas o ulceradas, pero suelen aparecer en abdomen, región inguinal, cara medial de los muslos y en animales de 2 a 6 años de edad.

La dermatitis facial y del cuello cursa con alopecia parcial por rascado, eritema, pápulas exco-riaciones, erosiones, úlceras y costras. A veces se puede asociar a una otitis externa.

Por el cuadro lesional descrito, su carácter focal, el modo de presentación y la edad del paciente, el patrón clínico que más se corresponde con el caso descrito es este último.

Empezamos el protocolo diagnóstico con la realización de raspados cutáneos y exámenes microscópicos del pelo con la finalidad de descartar /confirmar si existe algún agente parasitario responsable. Todos los raspados resultaron negativos, eliminando por tanto del listado de diferenciales los agentes parasitarios de superficie. Sin embargo debido a que pueden producirse falsos negativos con estas técnicas, se decide realizar una terapia con selamectina spot-on cada dos semanas, lo que permite descartar con más garantías la presencia de ectoparásitos.

Es poco común que la dermato-

fitosis curse con elevado grado de prurito, y por otro lado suele contagiarse a los humanos, (lo cual no se observa en la historia de nuestro caso), no obstante es conveniente descartar con seguridad una micosis superficial. Para ello se proyectó la lámpara de Wood sobre las zonas afectadas y se realizó un cultivo DTM que resultó negativo.

En el gato, normalmente no suelen observarse lesiones cutáneas asociadas a la presencia de infecciones secundarias (escamas, liquenificación, pústulas, collarettes epidérmicos) debido al hecho de que en el gato las infecciones cutáneas son infrecuentes y/o su piel responde de manera diferente hacia esos estímulos, no obstante en este caso optamos por dar cobertura antibiótica para no agravar el cuadro por una posible infección post-rascado.

Administramos el oclacitinib porque queríamos probar si en gatos su eficacia era igual que en el perro, a pesar de que no está formulado para gatos, algunos autores, indican que se puede utilizar, a dosis doble que para perros, en el caso referido no hizo ningún efecto sobre el prurito, pero tampoco se



Fig. 4

### ...se sugiere que los gatos presentan la mitad de los receptores en la piel e hígado que el perro...

observó ningún efecto adversos. Los siguientes pasos fueron la dieta de eliminación y el tratamiento con corticoides.

Por preferencia del animal, acostumbrado a comer solo alimento seco se eligió una dieta a base de proteínas hidrolizadas, concretamente, Royal Canin Hipoalérgico, que el animal toleró bien desde el principio.

En cuanto al uso de corticoides en los gatos, de manera anecdótica se sugiere que los gatos necesitan dosis más elevadas de glucocorticoides y que son más resistentes a los efectos adversos que los perros. El porqué de esta observación, no se sabe con certeza.

Por un lado, se sugiere que los gatos presentan la mitad de los receptores en la piel e hígado que el perro y que los receptores tienen una afinidad menor. Además, datos de un estudio sugieren que el gato no absorbe la prednisona oral tan bien como la prednisona y/o es deficitario en la capacidad para convertir la prednisona en su metabolito activo, prednisolona, una vez absorbida.

Esta última información pudimos constatarla en Piti, pues mientras la prednisona no hizo absolutamente ningún efecto en el gato, la metil prednisolona solucionó un cuadro prurítico de un mes de evolución en apenas unas horas.

### ...es poco común que la dermatosis curse con elevado grado de prurito...



# GesClivet

Gestión integral de Clínicas Veterinarias

La Solución Informática diseñada para ayudarle en su trabajo diario

Más de 10 años de experiencia en el sector

La solución informática completa para su Clínica a un precio de 400 € (+IVA), sin límite de usuarios y con un curso de formación personalizado incluido en la compra.



- **GesClivet** pone a su disposición un control íntegro de Clientes, Mascotas, Visitas, Planes de Salud, Agendas, Sala de Espera, Turnos, Alertas, envíos de Recordatorios o cualquier tipo de promoción o campaña mediante correo postal, SMS y correo electrónico, así como muchas otras utilidades con las que podrá obtener el máximo rendimiento de su Clínica.
- No deje de lado su Gestión Comercial. Con **GesClivet** podrá gestionar sin esfuerzo Ventas, Compras, Devoluciones, Presupuestos, Cobros y Pagos, Cierres de Caja, Control de Salarios, Informes de Gestión y mucho más.
- Disfrute con **GesClivet** de una aplicación intuitiva, ágil y fácil de manejar, con la que tendrá siempre a mano todo lo que necesite.

Más información en: [www.gesclivet.es](http://www.gesclivet.es)  
o [informacion@gesclivet.es](mailto:informacion@gesclivet.es)



## Leptospirosis canina

Es una enfermedad zoonótica, causada por bacterias espiroquetas del género *Leptospira* que afecta a animales domésticos, roedores y seres humanos.

### Anamnesis

La paciente, una perra de raza bóxer no castrada, de 5 años de edad, 21,5 kg de peso, desparasitada pero no vacunada, fue atendida en nuestro centro con un cuadro de apatía, anorexia, pérdida de peso, poliuria/polidipsia y estreñimiento de una semana de evolución.

### Examen físico

En la exploración física se pone de manifiesto moderada ictericia de membranas mucosas (Imagen 1), disnea de tipo espiratorio con hemoptisis, taquicardia, TRC > 2" y estado mental deprimido como datos más relevantes.

### Pruebas complementarias

En el examen laboratorial se observa suero icterico (Imagen 2) con leucocitosis moderada de 23.28 K/ $\mu$ L (5.5 – 16.90 K/ $\mu$ L) con neutrofilia moderada de 19.43 K/ $\mu$ L (2.00 – 12.00 K/ $\mu$ L) y ligera monocitosis 2.03 K/ $\mu$ L (0.30 – 2.00 K/ $\mu$ L) y basofilia 0.15 K/ $\mu$ L (0.00 – 0.10 K/ $\mu$ L).

Frotis sanguíneo sin alteraciones salvo microfilarias circulantes.

Los valores de ALT de 187 U/L (10 – 100 U/L) y ALKP de 1623 U/L (23 – 212 U/L) se encontraban aumentados (ALKP significativamente), al igual que el BUN en 64 mg/dL (7 – 27 mg/dL), Bilirrubina total en 3 mg/dL (0.2 – 0.7 mg/dL) y Globulinas en 5.2 g/dL (2.5 – 4.5 g/dL).

La radiografía torácica no muestra alteraciones relevantes salvo ligero patrón alveolo-intersticial en los lóbulos caudales.

Realizamos ecografía abdominal donde se observa hepatomegalia leve en ausencia de signos de obstrucción biliar.

ÁNGELES GUIADO GONZÁLEZ  
CRISTINA RIVERO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA  
JUAN RAMÓN SILVA GIL

Veterinarios  
Centro Veterinario Acqua-Zoo



Imagen 1



Imagen 2

**Estrategia diagnóstica**

Tras el estudio de la ictericia en nuestro paciente y teniendo en cuenta las pruebas complementarias y el examen físico, clasificamos la ictericia de origen hepático.

Dentro de la lista de diagnósticos diferenciales para este tipo de ictericia (TABLA 1) se incluyen reacciones a fármacos, hepatitis infecciosas, obstrucciones biliares agudas y neoplasias entre otras.

Realizamos serología para las distintas especies de leptospira en suero sanguíneo obteniendo un resultado positivo para varios serovares:

- Bratislava: 1/1600

- Copenhageni (Icterohaemorrhagiae): 1/1600
- Autralis: 1/400
- Pomona: 1/1600
- Grippotyphosa: 1/3200
- Autumnalis: 1/1600

**Diagnóstico**

Leptospirosis canina

**Tratamiento**

Tras el examen físico y la realización de las pruebas complementarias, canalizamos una vía venosa periférica e instauramos fluidoterapia para la estabilización renal, así como tratamiento médico consistente en maropitant, ranitidina y tramadol. Por otro lado, ante la sospecha del

diagnóstico de leptospirosis y pendiente el resultado de la serología, instauramos antibioterapia intravenosa con ampicilina a dosis de 20 mg/kg cada 8 horas. Durante las 72 horas de hospitalización se estabilizan los valores renales de la paciente, así como mejoran su estado cardiovascular y respiratorio. Una vez confirmado el diagnóstico comenzamos con doxiciclina a 5 mg/kg vía oral durante 4 semanas, consiguiendo dar el alta a las 6 semanas en ausencia de síntomas y con valores analíticos dentro del rango normal.

**Discusión**

En Europa, a pesar de que *Leptospira icterohaemorrhagiae* y *L. canicola* son los serovares más comunes y están incluidos en las vacunas actuales, se han publicado en los últimos años artículos y referencias que hablan de un aumento en el número de signos clínicos e incluso de aquellos que hasta ahora eran comunes (azotemia e ictericia) no asociados a serovares tradicionales. En España se han descrito además de *L. icterohaemorrhagiae* y *L. canicola*, otros serovares como *L. australis*, *L. grippotyphosa*, *L. pomona*, *L. bratislava* y *L. autumnali* que pueden ser los responsables de los nuevos síntomas así como de los más tradicionales. La leptospirosis es una enfermedad emergente zoonótica con una alta tasa de mortalidad en la especie canina (variable según el momento del diagnóstico y el inicio del tratamiento) y su principal vía de contagio

viene dada por el agua o alimentos contaminados con orina de otros animales enfermos. Presenta signos clínicos típicos como ictericia y azotemia, y algunos no tan típicos como fiebre aguda o recurrente, hemoptisis, apatía y anorexia, disnea y tos, dolor abdominal, uveítis, vómitos/diarreas, trombocitopenia o proteinuria (Imagen 3). Todo esto nos hace incluir la leptospirosis dentro del diagnóstico diferencial de casos en los que antes creíamos improbable.

(Imagen 3)

En el diagnóstico laboratorial, la serología (a excepción de los primeros 15 días donde su sensibilidad es baja) es el método más utilizado, detectando la respuesta inmune del paciente debido a la exposición al agente patógeno o por la formación de anticuerpos tras una vacunación previa. En el tratamiento de apoyo de la leptospirosis canina se incluye la administración de fluidos para el control del fallo renal y aumento de la perfusión renal, así como terapia de soporte como oxigenoterapia, que nos ayuden a la estabilización del estado respira-

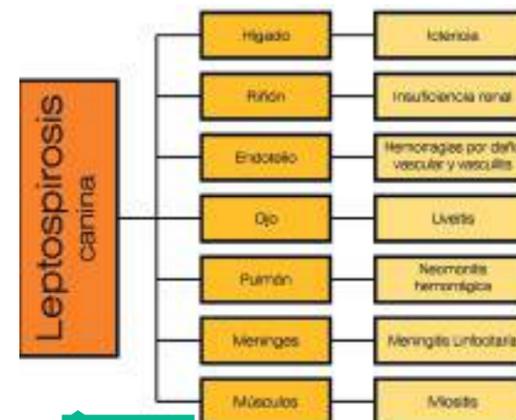


Imagen 3

torio y cardiovascular.

La piedra angular del tratamiento específico consiste en la administración de un antimicrobiano adecuado. Tradicionalmente se ha utilizado la Ampicilina en los estadios iniciales de la enfermedad a dosis de 20 mg/kg cada 6 - 8 horas pudiendo controlar la fase leptospirémica. Sin embargo, la administración de Doxiciclina a dosis de 5 mg/kg cada 12 horas elimina todas las fases de la infección leptospiral, reduciendo la posibilidad de la aparición de portadores renales si continuamos con su administración de 3 - 4 semanas.

Las vacunas actuales ofrecen una buena eficacia preventiva frente a los serovares que llevan en su composición, generalmente *L. icterohaemorrhagiae* y *L. canicola*. Sin em-

bargo, el aislamiento de nuevos serovares incluso en casos de perros vacunados correctamente de los más habituales, han hecho que nos planteemos la necesidad de avanzar en este campo. Es por ello, que en España ya se comercializan vacunas frente a varios serovares como *L. canicola*, *L. icterohaemorrhagiae*, *L. pomona* y *L. grippotyphosa*.

Si se planean en forma adecuada, estos programas de vacunación pueden minimizar la prevalencia e intensidad de la leptospirosis canina en zonas endémicas y reducir por consiguiente la posibilidad de zoonosis.

**Conclusión:**

Desde el punto de vista de los veterinarios clínicos, la leptospirosis ha de ser incluida en el diagnóstico diferencial de muchos de los casos a los que nos enfrentamos diariamente debido a la aparición de nuevos serovares con signos clínicos no habituales, iniciando el tratamiento si tenemos sospecha clara de su presencia, a la espera de los análisis laboratoriales que nos confirmen el diagnóstico.

<b>Hepatitis hereditaria</b>	Bedlington Terrier, Dobermann, Dálmata, Labrador, Springer Spaniel, Cocker Spaniel, West Highland White Terrier, etc.
<b>Hepatitis crónica medicamentosa</b>	Fenobarbital
<b>Hepatitis aguda</b>	Tóxica (AINE) Infecciosa (leptospirosis, hepatitis infecciosa canina, Yersinia, Salmonella)
<b>Neoplasia</b>	Linfoma, metástasis hepáticas, etc
<b>Colangitis aguda</b>	

Tabla 1

**Nutrimer**  
**BIENESTAR ANIMAL**  
 más de 15 años apostando por el Veterinario

Alimentación • Medicina Animal  
 Antiparasitarios • Higiene • Desinfección  
 Instrumental Veterinario • Accesorios

## Actualidad Colegial

# JUNTA DE GOBIERNO: NUEVOS RETOS EN 2016

### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS

La Junta de Gobierno reunida en Sesión Ordinaria el día 17 de febrero de 2016, al amparo de lo dispuesto en el art. 15.1 de los actuales Estatutos de este Ilustre Provincial, acordó por unanimidad convocar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el jueves día 31 de marzo, en la sede Colegial sita en la Avda. Sta. Marina nº 9 de Badajoz, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Intervención de la Presidencia.
3. Memoria Anual.
4. Aprobación, si procede, de la liquidación de presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio anterior y los presupuestos para 2016.
5. Obras en la Sede Colegial.
6. Ruegos y preguntas.

## NUEVOS ESTATUTOS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BADAJOZ

En el Diario Oficial de Extremadura del pasado 29 de febrero fue publicada la Resolución de **4 de febrero de 2016**, de la Consejera, por la que se acuerda la publicación de la modificación de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Las modificaciones habían sido aprobadas en la Asamblea General de Colegiados que tuvo lugar el pasado 15 de junio 2015.

Se cambiaron distintos puntos que eran necesarios adaptar a la actual legislación vigente tanto autonómica como estatal. Por ejemplo; Los anteriores Estatutos contemplaban dos Asambleas Generales que han pasado a ser una y que tendrá lugar en el primer trimestre del año con el fin de liquidar los presupuestos del año anterior y aprobar los del año en curso. Así mismo, siguiendo la promesa electoral, también,

se ha reducido a cuatro años el período de vigencia de las legislaturas, en vez de seis como era hasta el momento. Todos los interesados podéis acceder a los estatutos mediante el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/400o/16060202.pdf>

#### FORMACIÓN

Uno de los objetivos de esta Junta de Gobierno, es la promoción de la formación y reciclaje de sus colegiados, por ello en su primera sesión acordó que todos aquellos que se inscribieran en un Curso o Congreso realizado fuera de Extremadura serían subvencionados por el Colegio en el 50% de la inscripción hasta

un máximo de 100 € por año. Además se ha llevado a cabo un convenio entre el Grupo Asis y el Colegio de Veterinarios de Badajoz a fin de realizar formación continuada para nuestros colegiados a través de los webseminars (seminarios online) que teniendo un coste en mercado de 25 euros serían gratuitos. Además se aplicaría un descuento de un

25% en los demás cursos formativos relacionados con la veterinaria clínica, de producción y de Salud Pública. En este sentido cabe resaltar el esfuerzo económico por parte de este Colegio dedicado a la formación. A parte, esta Junta es consciente de la dificultad de asistencia a los cursos organizados en nuestra sede por las distancias

existentes en nuestra provincia, por ello se está ofreciendo la posibilidad de la modalidad online en muchos de los cursos a fin de facilitar a todos nuestros colegiados el acceso a los mismos. También informaros que el Colegio de Veterinarios de Badajoz, ya dispone de un canal de Youtube donde se irán colgando los enlaces de interés.

#### ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB

Actualmente se están elaborando propuestas para actualizar nuestra página web, el fin es conseguir una web dinámica, de fácil acceso y útil tanto para el veterinario como para el ciudadano. Aprovechamos la ocasión para solicitar de nuestros colegiados propuestas en este sentido.

#### FUTURAS OBRAS DE LA SEDE COLEGIAL

Se está estudiando por parte de la Junta de Gobierno, realizar en un futuro próximo la reforma de la fachada de nuestro Colegio para el buen mantenimiento y mejora del edificio, esta reforma consistiría en limpiar y pintar la fachada y además dotarla de iluminación LED, aportando un mejor aspecto al mismo. Este año queremos participar en la noche en blanco de Badajoz, abriendo las puertas de nuestra sede a la ciudad.

#### COLEGIADOS DEUDORES

Como consecuencia de la política de este Colegio encaminada a lograr que todos los colegiados abonen sus cuotas, os informamos que se están tramitando ya varios procedimientos judiciales encaminados al cobro de las cuotas adeudadas al Colegio. Informamos también que, en

breves fechas, se interpondrán nuevos procedimientos.

#### NUEVOS PASAPORTES EQUINOS

El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/262 de la Comisión de 17 de febrero de 2015 por el que se establece normas con arreglo a las Directivas 90/427/CEE y 2009/156/CE del Consejo por lo que respecta a los métodos de identificación de los équidos (Reglamento del pasaporte equino), tenía que comenzar a aplicarse el día 1 de enero de 2016, pero el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha procedido a conceder una moratoria de 3 meses para utilizar los pasaportes antiguos. Por ello, os informamos que a partir del 1 de abril de 2016 la identificación de los équidos tendrá unas características distintas a como se estaban realizando hasta la fecha.

Existen dos particularidades en relación al anterior Reglamento:

1. Los pasaportes estarán en blanco y el Colegio imprimirá todas las páginas. El documento estará ensamblado por un sistema seguro que impide que ninguna hoja sea sustraída y/o modificada sin que pueda ser detectado.
2. Con la publicación del nuevo Reglamento de la Unión Europea, ya no se permite que la reseña del équido esté dibujada sobre una pegatina que posteriormente se adhería en el pasaporte. Por ello, a partir del día 1 de abril, en el programa RIACE habrá una pestaña para insertar tres fotografías del animal, una de cara y dos de ambos perfiles. Las resoluciones mínimas necesarias para imprimir las fotos, después del proceso de validación de fotos son: Foto de cara: 190 x363. Fotos de perfil: 528 x263. Se ha es-

## Junta de Gobierno

tablecido un peso máximo para la suma de las tres fotos de 5Mb.

#### FIRMA ELECTRÓNICA

El Colegio de Veterinarios de Badajoz a través del Consejo General de Veterinarios de España ha firmado un convenio con la empresa CAMERFIRMA para tramitar el certificado electrónico gratuitamente a sus colegiados. El Colegio actúa como Punto de Verificación Presencial, para la Autoridad de Registro Empresarial, por lo que es obligatoria la identificación personal del solicitante que haya tramitado su solicitud conforme a los procedimientos que se establecen por CAMERFIRMA.

Por ello, todos los interesados deben acudir a la Sede Colegial para rellenar el formulario y escanear su DNI.

#### FIESTA CAMPERA

Como todos los años, se celebrará la JORNADA DE CONVIVENCIA VETERINARIA en la Finca "El Toril", propiedad de Caja Rural de Extremadura, que un año más nos facilita desinteresadamente sus instalaciones para el evento. Este año tendrá lugar el día 16 de abril y como es habitual, los gastos irán a cargo del Colegio. Para los más pequeños tendremos animadores, juegos, chuches, un castillo inflable y otras actividades. Para el resto, un ambiente sano y cordial, comida, bebida y orquesta.

Como ya sabéis, el éxito de esta convivencia de carácter FAMILIAR, de veterinarios y para nuestros colegiados, consiste en una buena organización. En esto tenemos que ser consecuentes y razonables, ya que es responsabilidad de todos. Por ello, os rogamos nos comuniquéis con la antelación suficiente, vuestra asistencia y el número de familiares que os acompañan, para ultimar las previsiones y no vernos desbordados. Confiamos en la responsabilidad de todos al solicitaros que tengáis cuidado con las invitaciones que realizáis a terceras personas, ya que la idea de la fiesta es la reunión de los colegiados con los compañeros y con algún familiar muy allegado.

Al igual que en anteriores convocatorias, tendremos el concurso de postres y este año como novedad también de tortillas. Los mejores de cada categoría tendrán premio, como siempre. Esperemos que el tiempo acompañe y, con vuestra concurrencia y colaboración, tengamos una jornada de lo más satisfactoria.



Fiesta campera



**JORNADA TÉCNICA VACUNO EXTENSIVO**

El pasado 19 de noviembre se celebró en el Salón de actos del Colegio, la Jornada Técnica de Reproducción de Vacuno Extensivo, llevada a cabo por el ponente D. Honorio Carceller Sales (miembro del equipo técnico de Embryofiv).

Con el lema "La fertilidad es el factor económico más importante en el vacuno extensivo", los puntos tratados durante la jornada fueron; El registro de los datos y su valoración; El programa de gestión ganadera EVE; El control reproductivo en los grupos problema, tipos de grupos y la época de control; La inseminación artificial en el vacuno de carne y de lidia; El manejo, protocolo y resultados y por último también se habló sobre la valoración del semental, su nivel físico, sanitario, el semen y la capacidad de servicio.



**JORNADA TÉCNICA DE TRIQUINELLA**

La Jornada Técnica sobre Triquinella se celebró en la sede colegial el pasado mes de diciembre, contando con la presencia de 50 profesionales veterinarios, en ella participaron los doctores David Reina Escojo, Enrique Pérez Martín y Francisco Javier Serrano Aguilera del Departamento de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de Cáceres. Los ponentes nos hicieron un recordatorio de la epidemiología de la enfermedad, la legislación actual y el protocolo para la realización de la técnica de Digestión Artificial.

Recordamos que la Campaña anual de sacrificio de cerdos destinados al consumo familiar comenzó el pasado 1 de noviembre en aquellas localidades en las que el Ayuntamiento solicitó su puesta en marcha y que termina el día 31 de este mes.

El Colegio de Veterinarios de Badajoz quiere recordar a sus colegiados que el Decreto 214/2000 de 10 de Octubre y el Decreto 14/2006, de 2 de enero por el que se establecen las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar, recogen que, a petición del interesado, los veterinarios ajenos al SES pueden realizar el reconocimiento de la aptitud para el consumo de los cerdos sacrificados en régimen de matanza domiciliaria. El artículo 6 del citado Decreto, obliga a los veterinarios en ejercicio libre a entregar la relación de los reconocimientos realizados (Anexo II) a los Servicios Oficiales de la Zona de Salud.

También queremos recordar que el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375, de la Comisión por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la prevención de la triquina en la carne, no contempla el examen triquinoscópico entre los métodos de detección ya que éste no consigue detectar las especies de Trichinella no encapsuladas que infestan a animales domésticos y salvajes y a seres humanos y no es un método adecuado de detección.



Larva trichina



**SEMINARIO ONLINE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR**

El seminario online de Reanimación Cardiopulmonar fue impartido por el ponente D. Enrique Ynaraja el pasado miércoles 27 de enero. Licenciado en Veterinaria en 1985 por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Veterinaria en 1994 por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista acreditado AVEPA en cardiología de pequeños animales y en medicina interna de pequeños animales. Veterinario de CardioVet, Servicio de Diagnóstico Electrocardiográfico a Distancia para animales de compañía. Actualmente desarrolla su labor clínica en Servicios Veterinarios Albeytar en La Vall d'Uixó, Castellón.

Durante el seminario se explicó la maniobra de reanimación pulmonar tan útil en la clínica, cómo hacerla y cuando realizarla y recordaron que la reanimación puede ser la clave para tener más probabilidades de éxito y provocar menos secuelas en el paciente.



**CHARLA DERMATITIS ATÓPICA**

En el pasado mes de diciembre tuvo lugar en nuestra sede colegial, la Conferencia sobre Dermatitis Atópica, el Diagnóstico y sus Posibilidades a cargo del Grupo Diavet.

El ponente fue el Dr. Miguel Ángel Rodríguez, cuya experiencia supera los diez años en la industria farmacéutica.

Esta conferencia fue especialmente significativa ya que por primera vez además de poder asistir de forma presencial a la charla, se realizó de forma simultánea en modalidad online, para que todos aquellos colegiados que no pudiesen asistir, tuvieran la oportunidad de hacerlo desde casa o desde el trabajo.

Esta nueva modalidad online ha tenido mucho éxito y participación, por lo que se estudiará por parte del Colegio para implantar este sistema en futuros cursos. Como ya sabéis desde el Colegio de Veterinarios de Badajoz se está haciendo especial esfuerzo en el ámbito de la formación, es por ello que en colaboración con el Grupo Asís, se han puesto a disposición de los colegiados, diferentes seminarios online para realizarlos como parte del programa de formación continuada del 2016. A estos seminarios pueden apuntarse hasta 100 colegiados de forma totalmente gratuita (Los seminarios están valorados en 25 euros precio mercado). La duración de los WebSeminarios de 90 minutos.



**MESA REDONDA: VIRUS ZIKA**

El pasado 24 de febrero tuvo lugar en el ICOMBA la mesa redonda titulada "¿Una Nueva Gripe sin gripe? El Virus Zika.

Durante esta reunión científica se actualizaron los conocimientos sobre la infección por el virus Zika, una patología emergente que ha provocado la reacción de alerta mundial por la OMS por su extensión fuera de la geografía habitual de la infección. Entre los ponentes se encontraban distintos profesionales vinculados a la salud humana y animal. Se abordaron temas relacionados con el virus, como aspectos de diagnóstico (nuevas tecnologías de ámbito genético al servicio del diagnóstico clínico), aspectos de la propia enfermedad en humanos (epidemiología, clínica y tratamiento de la infección por el flavivirus Zika) y aspectos veterinarios (como el papel que juegan los mosquitos vectores en las infecciones). Nuestro presidente D. José Marín Sánchez Murillo fue el encargado de exponer este tema.



**CURSO INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO CITOLÓGICO Y HEMATOLÓGICO EN PEQUEÑOS ANIMALES. APLICACIÓN EN CASOS CLÍNICOS.**

Este curso se celebró el pasado 22 de febrero en el Salón de Actos del Colegio de Veterinarios. La organización del curso ha contado con la colaboración de AVEDILA. La participación fue muy buena tanto a nivel presencial y como la modalidad online. El ponente encargado de impartirlo fue D. Antonio Meléndez Lazo, licenciado en veterinaria en 2009 por la Universidad Complutense de Madrid, que comienza como veterinario clínico en distintos centros hasta que en el 2010 hace un internado rotatorio en el Hospital Clínic Veterinari de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). En el mismo centro, entre los años 2012 y 2015 se forma en patología clínica como residente del European College of Veterinary Clinical Pathology (ECVCP), obteniendo el título de Especialista Europeo en Patología



Clínica Veterinaria (Dip.ECVCP) en 2015. Durante su residencia obtiene el título de Máster en Investigación Clínica, empieza los estudios de doctorado y es profesor colaborador en el Grado de Veterinaria impartido en la UAB. Tiene especial interés en el diagnóstico citológico y la investigación clínica.

Durante el desarrollo del curso se realizaron y se vieron innumerables situaciones prácticas de toma de muestra y la correspondiente interpretación citológica. También se sentaron las bases para hacer citologías de masas cutáneas, interpretación de leucogramas tanto en el perro como en el gato y realización e interpretación de frotis sanguíneos. De igual modo, también se explicó la forma de abordaje diagnóstico de un paciente con anemia.

Este curso ha resultado de mucha utilidad para los compañeros que se dedican a la clínica de los pequeños animales y en general para los veterinarios clínicos.

## Cursos y Jornadas



### JORNADA SOBRE DIAGNÓSTICO DE GESTACIÓN EN GANADO BOVINO.

El pasado día 10 de febrero en el Salón de Actos del Colegio tuvo lugar la Jornada sobre diagnóstico de gestación en ganado bovino. A la jornada asistieron 35 veterinarios.

La demostración corrió a cargo de Dña. Ana Manso, veterinaria responsable de Área Sales Manager Spain and Portugal de Idexx Livestock, Poultry and Dairy.

Durante el transcurso de la jornada se realizó una demostración práctica del kit desarrollado por Laboratorios Idexx, con este kit se demostró en 30 minutos si la vaca estaba gestante o no. La matriz utilizada puede ser suero, sangre entera y plasma. La ponente explicó que los resultados tienen una alta sensibilidad y especificidad a partir del día 28 de gestación, ya que según relata se detectan con este kit glicoproteínas asociadas a la gestación. Estas glicoproteínas se producen exclusivamente en la placenta por eso resulta un método muy sensible y específico.

Tipo de muestra	sensibilidad	especificidad
Sangre entera (EDTA)	99.1%	95.0%
Plasma (EDTA)	98.7%	98.9%
Suero	98.4%	96.5%



### SEMINARIO ONLINE SOBRE LA ENFERMEDAD RENAL FELINA. TRATAMIENTO BASADO EN LA EVIDENCIA

Este seminario se ha realizado el pasado mes de febrero. El objetivo del mismo ha sido actualizar los criterios de tratamiento de la enfermedad renal, mostrando ejemplos de casos reales e interactuando con el paciente a través de preguntas.

Durante el seminario se ha explicado qué tratar y cuándo hacerlo, para maximizar el bienestar del gato.

El ponente a cargo fue D. Salvador cervantes que ha impartido cursos y seminarios para veterinarios y atv siempre relacionados con la medicina felina, tanto a nivel nacional como internacional. Es miembro desde 2003 de la aafP (American Association of Feline Practitioners) y desde 2008. También lo es de la isfm (International Society of Feline Medicine). Así mismo es miembro activo de GEmfE (Grupo estudio de medicina felina de avEPa) formando parte de su comité científico desde hace 7 años.

## Convocatoria para provisión de plazas de académicos

La andadura de esta Academia se inicia en 1999, con la finalidad de fomentar la investigación, la técnica y el estudio en los campos de la Veterinaria. En el año 2001 son aprobados sus Estatutos, que se modifican en 2007 y 2016, para adaptarlos a la legislación vigente de cada momento.

En 2007 se produjo la adhesión a la Real Academia de Ciencias Veterinaria y en 2016 se ha dado un paso más, al constituirse como Academia Correspondiente de aquella, con ello se abre una etapa de unidad de acción con el resto de las academias de España.

Con la finalidad de abrir la posibilidad de ingreso en la Academia, a profesionales que estén interesados, y al amparo de los Estatutos, se realiza la convocatoria con las siguientes especificaciones:

- 1 Plaza de Académico de Número
- 6 Plazas de Académicos Correspondiente para Profesionales Veterinarios
- 2 Plazas de Académicos Correspondientes para Profesionales de Ciencias afines

### REQUISITOS:

- Tener el Grado de Doctor en Veterinaria o Ciencias afines.
- Ser extremeño o haber desarrollado la actividad profesional en Extremadura durante siete años, al menos.
- Estar avalado por tres Académicos de Número de la Academia de Ciencias Veterinaria de Extremadura.
- Presentar la solicitud acompañada de un Curriculum vitae, en la sede de la Academia (Avd. Santa Marina nº 9, 06005 Badajoz).
- Plazo de solicitud: desde el día 1 de marzo de 2016 hasta el 1 de abril de 2016.
- Plazo de resolución: 15 días hábiles, desde la finalización del periodo de solicitud.



**Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura**

## Eventos

Diciembre

## Premio "Espiga" al mejor JAMÓN

**El pasado mes de diciembre tuvo lugar la XVI edición de los Premios Espiga del Concurso de Jamones ibéricos de Bellota Dehesa de Extremadura que otorga cada año Caja Rural de Extremadura.**

En esta edición se han presentado un total de 27 jamones, que han sido catados a ciegas por un panel de expertos y bajo los criterios más exigentes.

Las empresas extremeñas premiadas han sido Jamón y Salud, de Llerena con la Espiga de Oro, 9,29 puntos en segundo lugar Sierra Extremeña S.L. de Castuera con la Espiga de Plata, 9,05 puntos y en tercer lugar Industrias Cárnicas El Bellotero, de Jerez de los Caballeros con la Espiga de Bronce, con 9,04 puntos.

Hemos tenido la oportunidad de hablar con el gerente de Industrias Cárnicas El Bellotero galardonado la pasada edición con la Espiga de Oro y esta edición con la espiga de Bronce, nuestro compañero veterinario D. Anastasio Ramiro Calderón.

¿Qué ha supuesto para Industrias Cárnicas El Bellotero ganar la Espiga de bronce?

Este premio es el reconocimiento a muchos años de trabajo y sacrificio. A parte ha

supuesto una gran satisfacción.

¿Cuántos años llevan trabajando para obtener esta calidad en el jamón? ¿Cuántas personas trabajan en el equipo?

Es una empresa familiar, llevamos trabajando en ella toda la vida, en mi caso desde que tenía uso de razón. Anteriormente trabajamos mi hermano y yo, pero actualmente estoy sólo al frente de la industria.

¿Le ha dedicado el premio a alguien en especial?

El premio lo he dedicado a todas las personas que trabajan día a día para conseguir estos resultados, ya que sin ellos no sería posible.

¿Se han marcado como objetivos para el 2016 seguir participando en los premios Espiga?

Sí, por supuesto, queremos hacer una marca de calidad y mejorar para conseguir el mejor jamón. Desde luego seguiremos participando en los premios Espiga.

Cabe destacar, que el acto contó con la asistencia del Presidente de la Junta de Extremadura D. Guillermo Fernández Vara, de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Dña. Begoña García Bernal, con el Presidente de Caja Rural Extremadura, D. Urbano Caballo Arroyo, con el anterior Director General de Caja Rural Extremadura, D. José Manuel Gómez Piélagos y con la vicepresidenta del Consejo Regulador de la D.O Dehesa de Extremadura, Dña. Elena Diéguez.

Además entre otros representantes institucionales se encontraba el presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo y otros miembros de diferentes organizaciones, junto con una amplia representación de empresarios de la industria del jamón ibérico en Extremadura.



Diciembre

## Comida homenaje a D. Julio J. López Gimón

**El pasado día 21 de noviembre tuvo lugar una comida homenaje en el Hotel Sercotel Río de Badajoz a D. Julio J. López Gimón, Presidente de Honor del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.**

A la misma asistieron un nutrido grupo de familiares y colegiados que le quisieron acompañar en ese momento, y entre ellos D. José-Marín Sánchez Murillo, Presidente

del Colegio de Badajoz y varios miembros de las Juntas que estuvieron presididas por Julio López.

Así mismo se contó con la presencia de

D. Juan José Badiola Díez, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, D. Rufino Rivero Hernández, Secretario del Consejo General y Presiden-



te del Colegio de Ávila, D. Felipe Vilas Herranz, Presidente del Colegio de Madrid, D. Pedro Hidalgo Fernández, Presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, D. Cecilio Venegas Fito, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Badajoz, D. Ángel Robina

Blanco Morales, Catedrático de Anatomía de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, D. Santiago Malpica Castañón y Juan Miguel Jiménez Chamorro en representación del Symposium del Toro de Lidia de Zafar y D. Martín Fariñas, en representación de la Caja

Rural de Extremadura. Todos ellos dirigieron unas palabras al homenajeado y le obsequiaron con un presente de sus respectivas entidades.



Enero

## Toma de posesión de la Junta Directiva del Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura

El pasado 27 de enero tuvo lugar la toma de posesión de la Junta Directiva del Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Extremadura celebrado en el Salón de

actos del Ilustre Colegio de Médicos de Badajoz y presidido por el Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales D. José María Vergeles Blanca.

A dicho acto fue invitado D. José Marín Sánchez Murillo en representación del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz.



De izda a dcha D. Luis Alberto García Alía (Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo y Vicepresidente del Consejo Gral.), D. José Marín Sánchez Murillo (Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz), D. José María Vergeles (Consejero de Sanidad y Política Social) y D. Pedro Hidalgo (Presidente del Colegio de Médicos de Badajoz.)

Enero

## Jornada Técnica Prescrivet

### El pasado mes de Enero aconteció en la sede del Consejo General de Veterinarios en Madrid la Jornada Técnica sobre la implantación de la receta electrónica veterinaria Prescrivet

A esta cita acudieron unas cincuenta personalidades, más de la mitad de ellos presidentes de Colegios Veterinarios, entre los cuales se encontraba D. José Marín Sánchez Murillo presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz. El ponente de la jornada fue José Luis Abuelo, director de Simply Smart (La empresa encargada del proyecto).

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España lanza la **plataforma online Prescrivet**, que es una solución tecnológica para la gestión de recetas de forma segura y eficaz que permite mantener la trazabilidad del medicamento. Está especialmente diseñada para la gestión de la receta electrónica veterinaria por parte de todos los agentes activos que puedan beneficiarse de la misma: titulares de explotaciones ganaderas, veterinarios, farmacéuticos, Colegios Profesionales, dispensadoras comerciales, etc.

La Plataforma de Prescripción Veterinaria PRESCRIVET se basa en la generación de recetas en formato electrónico, bien a través del sitio web [www.prescrivet.net](http://www.prescrivet.net), o de una aplicación para dispositivos móviles, especialmente diseñada para el veterinario, que permita la creación de las mismas sin necesidad de mantener una conexión online con el sistema. Eso sí para mante-

ner la legalidad del documento eReceta producido, cada prescriptor necesita un Certificado Electrónico de Firma Digital que acredite la identidad del mismo y la validez y legalidad de la eReceta.

**Las ventajas más significativas de este método para los veterinarios son las siguientes:**

- **Acceder al Vademecum incorporado** en Prescrivet y actualizado, desde el sistema Nomenclador de la AEMPS, para realizar la búsqueda apropiada del medicamento idóneo en cada tratamiento. En esta búsqueda el veterinario tendrá la posibilidad de buscar por distintos campos incluyendo "principio activo", laboratorio, vías de administración, especies...
- **Acceso directo a la ficha técnica de cada medicamento** presente en el Vademecum.
- **Dar de alta en la plataforma las explotaciones ganaderas** frecuentemente visitadas.
- Posibilidad de gestionar "**Vademecum privado**" para agilizar las eRecetas en dispositivos móviles.
- **Emitir recetas** bien desde dispositivos móviles (móvil & tableta, bien Android o IOS) o desde el propositio online PRESCRIVET.

VET.NET

- **Acceso al histórico de eRecetas** emitidas por el veterinario. Podremos filtrar por tipo de receta, código REGA de explotación, medicamento incluido en receta, rango de fechas, estado: Firmada, Creada, Dispensada...
- **Informes estadísticos** sobre históricos de recetas y tratamientos.
- **Gestión Mi botiquín**, así como de auditar las entradas/salidas de medicamentos de dicho botiquín
- Trabajar en "**equipos veterinarios**".
- **Acceso a documento legal eReceta** así como impresión de la misma en formato PDF.

Para proporcionar la cobertura tecnológica necesaria que acredite y mantenga este nivel de legalidad, el Consejo General de Colegios Veterinarios ha sellado un acuerdo con Simply Smart SL que proporciona servicios de custodia y firma electrónica desde su plataforma SMVeritas.com, y con Camerfirma, entidad Certificadora Acreditada de emisión de certificados electrónicos, para dotar tanto al prescriptor como al farmacéutico, o a la dispensadora comercial de los certificados electrónicos necesarios para poder trabajar con Prescrivet.



Enero

## Y llegaron los Reyes Magos a Badajoz

**Este año ha sido el primero en que los más pequeños de la familia han tenido la oportunidad de conocer a sus Majestades los Reyes de Oriente.**

El pasado 5 de enero Melchor, Gaspar y Baltasar hicieron una parada en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz donde se encontraban esperando muchos niños y niñas deseosos de verlos llegar y contarles lo buenos que habían sido durante todo el curso. Todo estaba preparado, el Salón de Actos iluminado y los villancicos infantiles sonan-

do...Y así sucedió, los Reyes Magos aparecieron saludando a todo el mundo, se sentaron en sus respectivos tronos y llamaron a cada niño para hacerle entrega de regalos y chucherías. La magia e ilusión se palpaba en el ambiente, pequeños y mayores disfrutaron de la presencia de los Reyes y les pidieron que volvieran el próximo año.

Los Reyes se marcharon para seguir reparatiendo regalos a todos los niños, pero antes nos contaron un secreto y es que volverían a visitarnos. Durante la espera, todos pudieron disfrutar de una merienda consistente en chocolate y Roscón de Reyes.



Academia  
Torrente Ballester

**Clases de refuerzo escolar:**  
**Primaria, ESO,  
 Bachillerato y  
 Selectividad**

**Preparación para  
 Acceso a Ciclos Formativos  
 de Grado Superior**

**Acceso a la universidad para  
 Mayores de 25 años**

**Universidad**  
 Ing. Química, Química, Biología,  
 C. Ambientales, Medicina,  
 Enfermería, R.R.L.L.  
 Ing. Electrónica y Mecánica,  
 CC.EE, Empresariales, Etc.

Oposiciones

**Estados**

- I.I.P.P.
- Justicia
- Cuerpos de Seguridad
- Acceso a Escalas del Ejército

**Autonómicas**

- S.E.S.
- Junta de Extremadura
- Enseñanza: Secundaria y Magisterio

**Locales**

- Ayuntamiento y Diputación

**Universidad**

- P.A.S.

924 22 02 79  
924 26 16 14

Avda. José M<sup>o</sup> Alcazar y Alenda n<sup>o</sup> 31  
 Luc.8 (Plaza de la Molineta)  
 06011-Badajoz  
 www.academiatorrenteballester.es  
 info@academiatorrenteballester.es  
 www.facebook.com/AcademiaTorrenteBallester

## Noticias

### Campaña de vacunación de Lengua Azul 2016

Se ha recibido en esta Entidad Colegial una circular informativa procedente del Servicio de Sanidad Animal sobre la Campaña de Vacunación de Lengua Azul del año 2016.

La novedad a destacar este año es la comunicación por parte del veterinario actuante de los animales vacunados a través de Internet, mediante la aplicación informática OVZNET Grabación de Vacunas mediante clave delegada ARADO proporcionada por el titular de la explotación.

Por este motivo se celebró el pasado día 2 de marzo una reunión sobre la Campaña de Vacunación de Lengua Azul 2016 en la ciudad de Mérida con los Veterinarios Directores Técnicos de las ADSG y los Veterinarios en el ejercicio libre de la profesión que participan en el programa de vacunación de 2016.

Para la grabación de los partes de vacunación de la lengua azul en la aplicación informática OVZNET es necesario disponer de firma electrónica. Por ello a esta reunión se desplazaron los compañeros del Colegio de Veterinarios de Badajoz con un escáner y un ordenador para tramitar los certificados de todos los que asistieron. (Recordamos que el Colegio de Veterinarios de Badajoz a través del Consejo General de Veterinarios de España ha firmado un convenio con la empresa CAMERFIRMA para tramitar el

certificado electrónico gratuitamente a sus colegiados)

Ante la inminente puesta en marcha de la Campaña de Vacunación de Lengua Azul en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comisión de ADS y Veterinarios de Explotación del Colegio de Veterinarios de Badajoz, realizó un informe con objeto de darle traslado al Servicio de Sanidad Animal. La finalidad de ese escrito no era otra que, desde la experiencia de la campaña realizada en 2015, aportar una serie de ideas que permitirán, a su entender, cumplir tres objetivos: una mejor eficacia de la campaña, reducción de problemas de campo y agilización de los trámites para minimizar los problemas burocráticos posteriores.

Por parte de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se recibió una rápida respuesta aclarando las distintas dudas planteadas por la Comisión, aclaraciones que a continuación resumimos:

#### 1.- VACUNA:

La no disponibilidad en el mercado de vacunas con varios serotipos impide evidentemente su adquisición. Se sabe que algunos laboratorios trabajan en esa línea.

El servicio de Sanidad Animal está planificando la distribución de vacunas evidentemente con la intencionalidad de

que exista abastecimiento suficiente en las O.V.Z., todo ello conociendo las limitaciones de conservación existentes en las mismas y contando que el suministro de Laboratorio se produzca en las fechas que han solicitado.

Existencia siempre en las O.V.Z. de las dos presentaciones de la vacuna, 125 y 50 dosis, de forma que se pueda optimizar mejor el uso de los botes.

#### 2.- INICIO DE LA CAMPAÑA:

El inicio de la entrega de vacunas será en la primera quincena de marzo.

#### 3.- GRABACIÓN DE LOS PARTES:

Los retrasos en la grabación de los partes supusieron el año pasado una fuente de problemas a la hora de obtener guías. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Política Agrarias y Territorio, va a facultar un sistema, a través de Cañada, para que los veterinarios habilitados puedan grabar los partes directamente con su firma electrónica.

#### 4.- RETIRADA DE VACUNAS:

La retirada de vacunas supuso un trámite burocrático insidioso, que originaba pérdidas de tiempo, tanto para los veterinarios actuantes como para las propias O.V.Z. La concesión de la vacuna por motivos jurídicos debe realizarla el ganadero y no el veterinario, lo cual no impide que éste la pueda recoger tal como sucedió el año pasado siempre que presente su solicitud y autorización de retirada.



Tramitando la Firma Electrónica



Reunión Informativa Campaña 2016

## BAREMO DE CLASIFICACIÓN PARA VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

El Nuevo Baremo de Clasificación para Veterinarios Especialistas en Espectáculos Taurinos fue aprobado por la Asamblea General de Presidentes el pasado 12 de diciembre de 2015. (El actual baremo no tendrá efecto retroactivo) Cómo podréis comprobar son varios los puntos que difieren entre ambos baremos. A continuación se expone un cuadro comparativo para observar con mayor claridad esas diferencias.

Como podéis observar en la tabla, dentro del apartado de "Asistencias a Congresos, Cursos, Jornadas sobre el toro de lidia", se elimina la puntuación a la Asistencia al Simposio Nacional del Toro de Lidia de Zafra, que anteriormente puntuaba a nivel nacional con 0,2 puntos.

Desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz no se entiende el porqué de este hecho, ya que este Simposio es el más antiguo relacionado con el mundo del toro de lidia con 12 ediciones a sus espaldas.

Es por ello que nuestro presidente D. José Marín se posicionó desde un principio con una firme postura para no elimi-

nar su puntuación, motivo por el cual el Colegio de Veterinarios de Badajoz votó en contra de la aprobación del nuevo baremo en la Asamblea. Pero finalmente salió favorable con 25 votos a favor, 8 abstenciones y 4 en contra.

**A partir del 2016, no puntuará la Asistencia al Simposio** a nivel nacional, del mismo modo tampoco las comunicaciones científicas que se presenten en él. (Ya que sólo van a puntuar las del Congreso Mundial Taurino).

Hay que destacar que eso no va a ser así en nuestra provincia, ya que desde el Colegio de Veterinarios de Badajoz no sólo se va a mantener la puntuación, sino que se va a incrementar de 0,4 a 1 punto desde 2016. Además, nuestro Presidente se ha dirigido por carta al resto de Presidentes de Colegios animando a mantener la puntuación de la que gozaba anteriormente. La respuesta ha sido mayoritariamente a favor de dicho apoyo, lo cual agradecemos.

**Desde el Colegio de Veterinarios de BADAJOZ se defiende mantener la puntuación en el Simposio por los siguientes motivos:**

1. Es el más antiguo de España y en él se han desarrollado a lo largo de sus 12 ediciones, 95 ponencias, 42 mesas redondas y 321 comunicaciones científicas.
2. Es el único foro que tiene instituido desde hace más de una década dos premios al mejor trabajo presentado en forma de Comunicación Científica, y el único que ha evolucionado hacia una formación científica asequible mediante la implementación de cursos y seminarios prácticos.
3. Reúne en sus Comités a miembros de toda la geografía del bravo incluida Francia y Portugal y tiene en su haber grandes hitos, como desentrañar la caída y convocar manifiestos como el decálogo de bravura o el más reciente Manifiesto de la Juventud a la Tauromaquia.
4. Mantiene en cada Simposio exposiciones culturales simultáneas, sin paragon a nivel congresual veterinario (pintura, escultura, fotografía) y transfiere estos conocimientos y actos, además de noticias, a una web con múltiples secciones técnico-científicas y divulgativa, visitada desde todo el mundo.
5. Tiene una Sección establecida de presentación de Tesis Doctorales y Trabajos de investigación, que junto a la de Presentación de libros y publicaciones arrojan ya una cantidad de más de 20 presentaciones en total.



## Noticias

	Baremo Derogado	Baremo en Vigor
<b>EXPERIENCIA POR INTERVENCIÓN EN ESPECTÁCULOS TAURINOS</b>		
Temporada de intervención profesional en plazas de 1ª categoría	2 puntos	1,5 puntos
Temporada de intervención profesional en plazas de 2ª categoría	1,5 puntos	1,2 puntos
Temporada de intervención profesional en plazas de 3ª categoría	1 punto	1 puntos
Temporada de intervención profesional en festejos populares y toreo cómico en cualquier plaza	0,3 puntos	0,7 puntos
<b>FORMACIÓN</b>		
Título Básico de Especialista en Espectáculos Taurinos del Consejo General (Obligatorio)	5 puntos	5 puntos
Título Avanzado de Especialista en Espectáculos Taurinos del Consejo General	2 puntos	2 puntos
<b>ASISTENCIA A CONGRESOS, CURSOS, JORNADAS SOBRE EL TORO DE LIDIA</b>		
Asistencia al Congreso Mundial Taurino de Veterinaria	0,5 puntos	1 punto
Asistencia al Simposio Nacional del Toro de Lidia en Zafra	0,2 puntos	INEXISTENTE (BADAJOZ 1 PUNTO)
Asistencia a Jornadas Técnicas Científicas organizadas por AVET	0,1 puntos	0,2 puntos
Por cada Curso de 40 horas organizado por Colegios y/o Administraciones Públicas	1 Punto con un máximo de 2 Puntos	INEXISTENTE
Por otras actividades organizadas por los Colegios, ajuicio de cada Provincial, (sólo puntuable al propio Colegio)	hasta 3 puntos máximo	hasta 1 punto máximo
<b>MÉRITOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON EL TORO DE LIDIA.</b>		
Por Tesis Doctoral sobre el Toro de Lidia	2,5 puntos	5 puntos
Por Tesina de Licenciatura o TFM sobre el Toro de Lidia	0,4 puntos	1 punto
Por Trabajo Fin de Grado	INEXISTENTE	0,4 puntos
Por cada libro escrito y publicado sobre el Toro de Lidia	1 Punto hasta un máximo de 3 Puntos	2 puntos (a repartir si hay más de un autor)
Por cada artículo de carácter técnico-científico publicados exclusivamente en revistas científicas profesionales veterinarias	0,1 Punto hasta un máximo de 2 Puntos	0,1 Punto
Por cada Comunicación presentada en el Congreso Mundial Taurino y en Simposios	0,1 Punto	0,1 Punto
Por cada año de servicio veterinario en Libro genealógico de la raza Bovina de Lidia o en Registro de Nacimientos de Reses de Lidia del M.A.P.A	0,1 Punto hasta un máximo de 0,5 puntos	0,1 Punto

## La revista SUIS concede a Juan Carlos Domínguez Vellarino el premio al mejor artículo 2015

La revista profesional SUIS, publicación técnica especializada en el sector porcino, ha concedido a Juan Carlos Domínguez Vellarino, veterinario del Servicio Extremeño de Salud el premio al "mejor artículo suis 2015" por su trabajo "Control sanitario en el sacrificio de porcinos".

El artículo que se desarrolla en cuatro números consecutivos de la revista (113, 114, 115 y 116), aborda desde una perspectiva fundamentalmente práctica y con un contenido actualizado, los aspectos más relevantes del control oficial veterinario en el sacrificio de esta especie, desde las condiciones de bienestar animal durante el sacrificio y actividades conexas, hasta claves para la interpretación de lesiones y determinación de la localización-generalización de procesos, pasando por los principales aspectos de interés en la toma de decisiones tanto en la inspección ante mortem como post mortem. Su contenido incorpora las recientes novedades legislativas que a nivel Comunitario han introducido importantes cambios en la sistemática tradicional de inspección en esta especie, entre los que cabe destacar "La modernización del sistema de inspección", "Control de Trichinella" o "criterios de hi-

giene para salmonella en canales de porcino".

El artículo se acompaña en sus cuatro números de una completa iconografía compuesta por gráficos, figuras, tablas, numerosas fotografías de casos y situaciones reales e incluso ejemplos prácticos que enriquecen, ilustran el texto y facilitan el acercamiento a su contenido.

En palabras del propio autor ante la distinción concedida por la revista, afirma:

"Para mí ha sido una gran sorpresa y satisfacción resultar ganador de este premio al mejor artículo 2015. Ya lo fue en su día el hecho de compartir publicación con prestigiosos profesionales de Organismos y Universidades tanto nacionales como internacionales, cuanto más ahora al ser seleccionado como mejor artículo por la revista SUIS que cuenta con un Comité asesor formado por profesionales no solo nacionales sino también de EE.UU., Canadá y Francia, y un comité colaborador con representantes entre otros de ocho Facultades de Veterinaria de España, el MAGRAMA así como importantes Asociaciones Nacionales del sector como ANAPORC, PORCAT, INTERPORC o AVESA. En definitiva una gran satisfacción personal y profesional"



## Altas y Bajas de colegiados (Diciembre a febrero 2016)

Apellidos	Nombre	Motivo Alta	Apellidos	Nombre	Motivo Baja
García Martínez	Ana	Facultad	García Rodríguez	Lorena	Traslado al Colegio de Málaga
Gallardo Gamero	Maria José	Facultad	Aldasuerwa López	Jesús	Fallecimiento
Ruano Santana	Guardskupe	Facultad			
Vera Zapata	Ernesto	Facultad			
Beregasí Carmona	Arturo	Reincorporación Colegio de Cáceres			
Bues Oveo	Elena	Traslado del Colegio de Toledo			
Gallego Murillo	María	Facultad			
Molina Moralejo	Leticia	Facultad			
Gómez Gómez	Beatriz	Facultad			
Fernández Pérez	Ana Belén	Traslado del Colegio de Sevilla			
Macias López	José Luis	Facultad			
Moreno Gallardo	Virginia	Facultad			
Garrido Santos	José Antonio	Facultad			

## Novedades legislativas

**Resolución de 4 de noviembre de 2015**, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, por la que se incoa expediente de declaración de la Trashumancia como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

**Real Decreto 1025/2015 de 13 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 846/2011, de 17 de junio**, por el que se establecen las condiciones que deben cumplir las materias primas a base de materiales poliméricos reciclados para su utilización en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos.

**Orden AAA/2504/2015, de 17 de noviembre, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre**, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

**Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015** relativo a los nuevos alimentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1852/2001 de la Comisión.

**Directiva (UE) 2015/2203 Del Parlamento Europeo y Del Consejo de 25 de noviembre de 2015** relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano y por la que se deroga la Directiva 83/417/CEE del Consejo.

**Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión de 8 de diciembre de 2015**, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 854/2004.

**Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre**, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura

y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, el Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, y el Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.

**Reglamento (UE) 2016/27 de la Comisión de 13 de enero de 2016 que modifica los anexos III y IV del Reglamento (CE) no 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo**, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

**Reglamento (UE) 2016/55 de la Comisión de 19 de enero de 2016** por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a determinadas sustancias aromatizantes.

**Orden AAA/107/2016, de 2 de febrero, por la que se modifica la Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio**, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

**Real Decreto 71/2016, de 19 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre**, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, y el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Reglamento Delegado (UE) 2016/127 de la Comisión de 25 de septiembre de 2015** que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de composición e información aplicables a los preparados para lactantes y

preparados de continuación, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad.

**Reglamento Delegado (UE) 2016/128 de la Comisión de 25 de septiembre de 2015** que complementa el Reglamento (UE) 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de composición e información aplicables a los alimentos para usos médicos especiales.

**Reglamento (UE) 2016/178 de la Comisión de 10 de febrero de 2016** por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la retirada de diversas sustancias aromatizantes de la lista de la Unión

**Resolución de 10 de febrero de 2016**, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden por la que se establece la relación de enfermedades de declaración obligatoria y su declaración a la Red de Vigilancia Epidemiológica de Extremadura.

**Resolución de 17 de febrero de 2016**, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de las enfermedades de los animales para el año 2016.

**Reglamento (UE) 2016/239 de la Comisión de 19 de febrero de 2016** que modifica el Reglamento (CE) 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de alcaloides tropánicos en determinados alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños de corta edad. El presente Reglamento establece un contenido máximo para los alcaloides tropánicos: atropina y escopolamina, en alimentos elaborados a base de cereales y alimentos para lactantes y niños de corta edad que contengan mijo, sorgo, trigo sarraceno o sus productos derivados.

## La Agencia Española de medicamentos y productos sanitarios presenta:

### A) EL CENTRO DE INFORMACIÓN ONLINE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS DE LA AEMPS (CIMA VET) Y PUBLICA EN SU WEB EL NOMENCLÁTOR VETERINARIO

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios presenta el Centro de Información online de Medicamentos Veterinarios de la AEMPS (CIMA Vet) [www.aemps.gob.es/cimavet](http://www.aemps.gob.es/cimavet) y el Nomenclátor Veterinario. CIMA Vet, es la aplicación online que permite obtener información relevante sobre los medicamentos veterinarios registrados en España. El Nomenclátor Veterinario por su parte, permite la descarga de esta base de datos, facilitando de esta forma su integración en los sistemas de prescripción y permitiendo obtener información relevante sobre los medicamentos veterinarios registrados y comercializados en España a efectos no solo de consulta sino también de prescripción.

Para acceder a la información, lo pueden hacer a través de:

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosVeterinarios/2016/NI-MVET\\_01-2016-cimavet-nomenclator.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosVeterinarios/2016/NI-MVET_01-2016-cimavet-nomenclator.htm)

### B) LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES PARA ACERCAR LA INFORMACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS A PROFESIONALES Y CIUDADANOS

En "CIMA Vet" se incluye información completa de todos los medicamentos veterinarios autorizados en España. Se puede descargar de forma gratuita y está disponible para los dispositivos móviles más habituales iPhone, iPad y Android.

La AEMPS desarrolla esta nueva aplicación conocedora del interés que despierta esta herramienta, en su ánimo de mejorar constantemente la información que facilita a los ciudadanos y profesio-

nales sanitarios sobre los medicamentos veterinarios, de cara a contribuir a mejorar su uso correcto y seguro.

Para acceder a la información, lo pueden hacer a través de:

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosVeterinarios/2016/NI-MVET\\_02-2016-cimavet.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosVeterinarios/2016/NI-MVET_02-2016-cimavet.htm)

### C) BOLETÍN TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS DE LA AEMPS, OCTUBRE - DICIEMBRE 2015

Recoge nuevos medicamentos, cambios de especial interés sanitario en medicamentos ya autorizados e información sobre seguridad. Para acceder a la información, lo pueden hacer a través de:

<http://www.aemps.gob.es/medicamentosVeterinarios/BolTrimVet/2015/docs/12-boletin-trimestral-octubre-diciembre-15.pdf>

### D) INFORME DEL COMITÉ DE DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (CODI-VET) SOBRE VACÍOS TERAPÉUTICOS Y OTRAS NECESIDADES PRIORITARIAS

El documento recoge la propuesta de los cuatro grupos de trabajo creados por el Comité de Disponibilidad de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) de los principales vacíos tanto profilácticos como terapéuticos de las distintas especies animales. Las propuestas se han encuadrado en distintos grupos en función de su grado de necesidad o urgencia. Para acceder a la información, lo pueden hacer a través de:

<http://www.aemps.gob.es/laAEMPS/comites/codivet/docs/informe-codivet-vacios-terapeuticos.pdf>

### E) IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL ELECTRONIC APPLICATION FORM PARA MEDICAMENTOS DE USOS HUMANO / MEDICAMENTOS VETERINARIOS.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) celebró el pasado 29 de febrero una jornada con el objetivo de informar sobre el nuevo "electronic Application Form", o formulario electrónico único europeo, preparado para la solicitud de nuevas autorizaciones de comercialización de medicamentos de uso humano y medicamentos veterinarios, variaciones de la autorización de comercialización y revalidaciones, para procedimientos de reconocimiento mutuo, procedimiento descentralizado y/o procedimiento puramente nacional. Acorde a la hoja de ruta de la red de Agencias Europeas, el uso de este "electronic Application Form" es obligatorio desde el 1 de enero de 2016 para todo tipo de procedimientos de registro, si bien se ha acordado a nivel europeo permitir un periodo transitorio de 2 meses que finalizó el 29 de febrero de 2016. Durante dicho periodo en España será también necesario rellenar de forma paralela el correspondiente RAEFAR/RAE-VET. Para más información, pueden acceder a través de:

<http://www.aemps.gob.es/laAEMPS/eventos/industria/2016/J-implementacion-electronic-application-form.htm>

### TAMBIÉN OS INFORMAMOS QUE YA ESTÁ PUBLICADA EN LA WEB LA GUÍA DE USO RESPONSABLE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN BOVINO.

Esta guía constituye una herramienta de gran utilidad especialmente para los profesionales veterinarios por su decisivo papel en la correcta prescripción y uso de los medicamentos, convirtiéndose en un documento de consulta en su práctica diaria, lo que sin duda contribuirá al mantenimiento de los beneficios de los medicamentos en bovino. Para acceder a la información, lo pueden hacer a través de:

[http://www.vetresponsable.es/vet-responsable/guias-por-especies/bovino\\_278\\_1\\_ap.html](http://www.vetresponsable.es/vet-responsable/guias-por-especies/bovino_278_1_ap.html)



## Comisiones

### > Comisión de Salud Pública



La reunión con esta Comisión tuvo lugar el pasado **24 de enero**. Los asistentes fueron: Dña. M<sup>a</sup> Isabel Pérez Rodríguez, D. Antonio Paz Morillo, D. José Nieto Palomo, D. Joaquín Sánchez Blanco, D. David Giles Domínguez, D. Manuel Galván Pérez, D. Gabriel Pedraza Sancho y D. Eulogio González González. (Coordinador). La sesión comenzó con un turno de intervenciones individuales de los miembros de la Comisión para exponer inquietudes en materia de Veterinaria de Salud Pública y proponer los temas de formación más demandados en la actualidad. Con respecto a la formación general y especializada la Comisión establece como prioritarias algunas materias para la realización de futuros cursos como las funciones de los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública, el Control Oficial de productos alimenticios, los sistemas o programas de aseguramiento de la Calidad Alimentaria (ISO, BRC E IFS...), la Inspección Veterinaria en mataderos o la toma de muestras en actividades cinegéticas entre otras. Dentro de la formación especializada resaltan que se-

ría interesante organizar cursos de formación de manipuladores de alimentos y destacan también que se realice la petición correspondiente al Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud para que, al igual que en otras titulaciones oficiales se incluya a la de Veterinaria como grado habilitado para poder optar a las Especialidades Multidisciplinares en los ámbitos de: Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica, Inmunología, Microbiología y Parasitología, etc.

Esta Comisión también se detiene en el tema de los Controles Oficiales (centrándose en materia de Inspección de Mataderos) de las Zoonosis (resaltando la posibilidad de vacunación contra la rabia en animales de guardia y custodia, de ganado, de núcleos zoológicos y de la obligatoriedad en gatos, además de regular normativamente la lucha contra la Hidatidosis-equinococosis, etc.)

### > Comisión de ADS-Libres



Esta Comisión se reunió el pasado **22 de febrero**. A la misma asistieron; Dña. Carmen Arrobas Domínguez, D. Luis Miguel Zambrano Boza, D. Manuel Jaramago Aguilar, D. José Antonio Gragera Torres y Dña. María José Rando Hernández (Coordinadora). Se ha hablado sobre el tema de la firma electrónica, necesaria para la grabación de los datos de la Campaña de Vacunación de Lengua Azul 2016. También se han llevado a cabo peticiones que se realizaran formalmente a la Administración con el fin de poder mejorar la próxima Campaña.

Estas peticiones hacen referencia a las **vacunas**: Vacuna mixta para los casos en que haya que vacunar de las dos variedades, abastecimiento suficiente en todo momento de vacunas en las

OVZ y existencia siempre en las OVZ de las dos presentaciones de la vacuna, 125 y 50 dosis, al **inicio de la campaña**: Aceleración de los trámites para que la campaña pueda iniciarse ya, de forma que las fechas de vacunación puedan acoplarse al estado fisiológico de los animales, a la **grabación de los partes**, agilizando el proceso ya que retrasos en la grabación de los partes supusieron el año pasado una fuente de problemas a la hora de obtener guías y a la **retirada de las vacunas**: Reparto a los veterinarios habilitados, así como establecer un porcentaje de uso de las dosis retiradas antes de entregar más dosis.

## Comisiones

## Comisión Taurina

La reunión con la Comisión Taurina tuvo lugar el pasado **20 de enero**. Asistieron: D. Victoriano Méndez-García (Coordinador), D. Juan Jesús Carrasco López, D. Fernando Martínez Pereda, D. Sebastián Prieto Robledo, D. Honorio Carceller Sales, D. David Giles Domínguez, D. Alfredo Martín Porrino, D. Melitón López Álvarez, D. Antonio Paz Morillo y D. Francisco Bonilla Bejarano.

El presidente D. José Marín comienza explicando el nuevo baremo de clasificación para Veterinarios Especialistas en Espectáculos Taurinos que fue aprobado en Asamblea General de Presidentes el pasado 12 de diciembre de 2015 (no contando con voto favorable del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz).

El nuevo baremo contempla la desaparición de la puntuación a nivel nacional del Simposio del Toro de Lidia en Zafrá.

Desde nuestro Colegio se ha optado por incrementar la puntuación de 0,4 (establecida para 2015) a 1 punto a partir de 2016.

A continuación los demás miembros de la Comisión dan su opi-

nión al respecto, estando todos de acuerdo en dicha medida. Por otra parte se debatió sobre las posibles formas del proceso de adjudicación de los festejos taurinos para conseguir el método más justo posible. Este tema ya fue planteado en la reunión anterior y se seguirá debatiendo en sucesivas reuniones hasta conseguir la forma más adecuada que se establecerá, si procede, en la próxima temporada.



Ha fallecido nuestro compañero **D. Jesús Aldeanueva López** a la edad de 58 años.

Pertenecía a una familia ampliamente ligada a nuestra profesión ya que era hijo de D. Aurelio Aldeanueva Calvo que fue Veterinario Titular de Fuentes de León, hermano de Manuel que ejerce en Córdoba y cuñado de Benito Núñez Martín.

Estudió en la Facultad de Veterinaria de Córdoba licenciándose en la especialidad de Producción Animal. Inició su carrera como Veterinario Titular de Montemolín, pasando con la reestructuración a la Oficina Veterinaria de Zona de Jerez de los Caballeros y finalizándola en Puelonuevo del Guadiana. Posteriormente se dedicó al sector financiero como director de la sucursal de la Caja Rural de Extremadura en Fuentes de León, de donde se había jubilado recientemente.

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz expresa su más sentido pésame a su viuda Loli y a

sus hijos Irene y Aurelio.

Aprovechamos también para expresar nuestra condolencia a los compañeros D. José Ramón Arroyo por el fallecimiento de su padre, a D. Juan Suárez de Venegas Rodríguez por el fallecimiento de su madre, a Dña. Elena Diéguez por el fallecimiento de su madre, a D. Fernando Sánchez Cid y Dña. M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Cid por el fallecimiento de su madre, a Dña. María Carmona Zapata por el fallecimiento de su madre y a D. José Pozo Vera por el fallecimiento de su padre, a D. Isidro Juan Ruiz Fernández por el fallecimiento de su esposa y a Dña. Ana Blázquez Babiano por el fallecimiento de su madre.



También hemos sufrido la pérdida recientemente de nuestro compañero **D. Nicasio Colorado Garrido**. Nacido en Barcarrota el 14 de mayo de 1922. Comenzó sus estudios en el instituto, obteniendo unas calificaciones inmejorables. Después comenzaría su carrera de veteri-

caria en Madrid continuando con calificaciones como las anteriores y terminando su carrera en 1949. Tras aprobar unas oposiciones al cuerpo de veterinarios titulares empieza su andadura, junto a su inseparable Carmina y sus hijos por todo lo largo y ancho de España, siendo reconocido siempre como excelente persona y veterinario... así paso por Vega de San Mateo en Gran Canaria, Campillo de Ranas en Guadalajara, Laujar de Andarax en Almería, Urueñas en Segovia, Alconchel de Ariza en Zaragoza y por fin vuelta a la tierra, Orellana la Vieja y Burguillos del Cerro en Badajoz donde terminó su trabajo laboral ya que llegó a la edad de jubilación. Pero Nicasio no dejó de trabajar ya que comenzó a dedicar su tiempo colaborando en Cáritas interprovincial con la ilusión de ayudar a los demás.

Su familia nos informa que Nicasio Colorado fue una persona de fuertes creencias religiosas que junto con Carmina, su esposa y compañera durante 66 años, supieron transmitir a sus tres hijos. Falleció el 29 de febrero de 2016 en Badajoz tras sufrir una larga enfermedad.

## OBITUARIO

## El Ayuntamiento de Mérida

El pasado mes de febrero el Presidente y Secretario Técnico del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz, D. José Marín Sánchez Murillo y D. Valentín Pérez Bermejo se reunieron con el concejal delegado de Parques y Jardines, Agricultura, Caminos Rurales, Centro Zoonosario, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Mérida D. Marco Antonio Guijarro Ceballos y con el veterinario municipal D. Miguel Saiz Santiago.

Esta reunión se ha celebrado con motivo de seguir comunicando a nuestras Autoridades la importancia de conocer el censo e identificación individual de los animales de compañía en los pueblos y ciudades. Para ello, el Colegio de Veterinarios informó de la existencia de la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía en Extremadura (RIACE). Actualmente el método de identificación en los animales se realiza a través del microchip, la información contenida en el mismo, se obtiene de forma instantánea a través de un lector, así en los casos por ejemplo de pérdida u abandono animal o en el caso de una agresión de un perro a una persona o cualquier otro, se puede identificar rápidamente ese animal y a quien pertenece gracias a este Registro.

El Colegio además recordó que en Extremadura es obligatoria la identificación en perros y voluntaria en gatos y hurones por el DECRETO 245/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la identificación, registro y pasaporte de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



De izda a derecha D. Miguel Saiz Santiago, D. Marco Antonio Guijarro y D. José Marín Sánchez Murillo.

## Nuestro colegio habla con...

## La aseguradora AMA

El pasado 16 de febrero tuvo lugar la reunión entre el Presidente del Colegio de Veterinarios D. José-Marín Sánchez Murillo con Dña. Aurora Sanguino de Sande, Directora de la sucursal de AMA en Badajoz y D. Miguel Ángel Vázquez, Responsable de Colectivos de AMA. Durante la reunión se revisó el convenio existente entre las dos entidades y se propusieron posibles convenios futuros.



Representantes de la aseguradora AMA con nuestro presidente.

## La aseguradora PSN

El pasado 18 de febrero se celebró la reunión en el Colegio de Veterinarios con la Directora Territorial de PSN, Dña. María Llanos García-Ochoa y la delegada en Extremadura Dña. María Dueñas. Ambas se reunieron con D. José Marín para abordar las revisiones del convenio con la aseguradora con respecto a los seguros colectivos de vida de los colegiados entre otros.



Representantes de la aseguradora AMA con nuestro presidente.

## La Directora General de Salud Pública

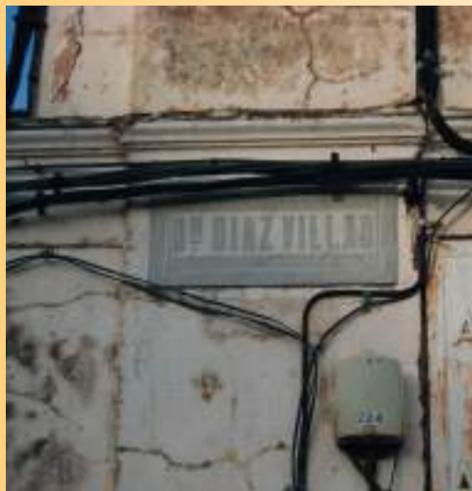
El pasado mes de febrero se reunieron los Presidentes de los Colegios Veterinarios de Cáceres y Badajoz, D. Juan Antonio Vicente Báez y D. José Marín Sánchez Murillo con la Directora General de Salud Pública Dña. Pilar Guijarro Gonzalo.

En dicha reunión se trataron temas de actualidad profesional veterinaria y de Salud Pública como es la idea formar adecuadamente a los veterinarios en el uso del digestor artificial como método de referencia en la detección de triquina, mediante una "Habilitación de los veterinarios en la Digestión Artificial", ya que teniendo en cuenta el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375, de la Comisión por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la prevención de la triquina en la carne, no se contempla el examen triquinoscópico entre los métodos de detección.

Otro tema importante a tratar fue el aplicar un mayor control de la prescripción y emisión de medicamentos de uso veterinario, más ahora que se ha implantado la receta electrónica a nivel nacional. También se habló de la responsabilidad del veterinario en materia de medicamentos.

Se destacó el incremento en estos tiempos de las enfermedades transmitidas por vectores y de su importancia, dada la repercusión del virus Zika en este momento. Nuestro Presidente recordó que en este aspecto debemos llevar una política preventiva y no asistencial. También se acordó la necesidad de modificar el actual Decreto de Zoonosis en Extremadura.

## Homenaje en nuestras calles a la profesión veterinaria



- **Salvatierra de los Barros:** D. Victoriano Lozano Calvo, D. Agustín Povedano Herranz.
- **Siruela:** D. José A. Verde Cabezas, D. Pedro Rubio Rivas.
- **Fregenal de la Sierra:** D. Guillermo Moreno Mador.
- **Oliva de la Frontera:** D. Emilio Díaz Díaz.
- **Almendral:** D. Fermín Carmona Rodríguez.
- **Don Benito:** D. Antonio Hidalgo Ortega.
- **Alconchel:** D. Millán Masot Álvarez.
- **San Vicente:** D. Juan Ramón Castaño Cáceres.
- **Solana de los Barros:** D. Martín García Barea.
- **Calera de León:** D. José Mejías Botón.
- **Jerez de los Caballeros:** D. Agustín Povedano Herranz, D. José Ordoñez Díaz, D. José M<sup>a</sup> Giles Ontiveros.
- **Quintana de la Serena:** D. Miguel Bravo Sánchez, D. Juan Hidalgo Tejado.

La Junta de Gobierno actual se comprometió en su programa electoral que trabajaría para resaltar la presencia y labor de la profesión veterinaria en la sociedad, es por ello que desde el Colegio de Veterinarios de Badajoz se está llevando a cabo un programa para que los ayuntamientos de las respectivas localidades de nuestra provincia dediquen calles a veterinarios de reconocido prestigio que hayan nacido o ejercido la profesión en dicho lugar.

En este sentido, no se debe olvidar la importancia de la función veterinaria a nivel local, ya que la labor que el veterinario desarrolla, es muy cercana a los habitantes y contribuye a la mejora económica de nuestros pueblos trabajando sobre la producción y sanidad animal y de forma directa en la Salud Pública, realizando programas de prevención de zoonosis e incrementando los niveles de higiene e inocuidad alimentaria.

En relación a este programa, el pasado mes de enero desde el Colegio de Veterinarios se envió a cada ayuntamiento una carta exponiendo el tema y proponiendo los nombres de los compañeros veterinarios que sin duda son merecedores de este homenaje.

A continuación se detallan por poblaciones:  
 • **Badajoz:** D. Victoriano López Guerrero, D. Arturo Sanabria Vega, D. Francisco

Carpio Charavignac, D. Ramón García Suárez, D. Eduardo Laguna Sanz, D. José Rubio García D. Bartolomé Caballer Arias.

- **Mérida:** D. Álvaro Paredes Esteban, D. Bibiano Aranguéz Sanz, D. Victoriano Colomo y Amarillas.
- **Olivenza:** D. Joaquín Borrallo Correa, D. Mariano Benegasi Ferreras.
- **Villafranca de los Barros:** D. Anselmo Vivas Vasago.
- **Salvaleón:** D. Germán Pizarro Lagar.



- **Azuaga:** D. Gerónimo Lozano Alejandre.
- **Feria:** D. Ángel Herrera Izquierdo.
- **La Parra:** D. Julio Mogollo Gutiérrez.
- **Llerena:** D. José Benegasi Caro.
- **Cabeza del Buey:** D. Juan Téllez Vicens.
- **Villanueva de la Serena:** D. Manuel Parejo Prieto y D. Lisardo Lozano Laguna.
- **Zafra:** D. Juan Bueso Gómez, D. Antonio González Lafont, D. Aurelio Soto de la Fuente, D. José Tomás Soto Martínez.

De momento, han contestado a la petición el Ayuntamiento de Medina de las Torres, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, el Ayuntamiento de Almendral, el Ayuntamiento de Montijo, el Ayuntamiento de Olivenza, el Ayuntamiento de Feria y el Ayuntamiento de Calamonte.

El Ayuntamiento de Medina de las Torres nos expone que sobre este tema ya adoptó un acuerdo en la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del mismo Ayuntamiento en fecha 20 de Diciembre del 2010 en el cuál se acuerda:

Cambiar el nombre de la Calle Pedro Díaz ( tramo comprendido entre la Calle Herrador y Pozo Nuevo ), por el " Pedro López Sepúlveda ( Veterinario )", dedicando esta vía a D. Pedro López-Sepúlveda García, debido a la buena labor y gran tarea desempeñada durante parte de su prolongada vida en nuestra población, junto con el dilatado y eficiente servicio llevado a cabo en nuestra

comunidad tanto en su faceta de veterinario como de ser humano querido y respetado por muchos de nuestros vecinos y conciudadanos, dado además ejemplo de dedicación y participación en la vida social y pública con educación y respeto hasta su última vejez'

Por otra parte, el Ayuntamiento de Quintana de la Serena nos agradece el interés del Colegio por resaltar y destacar el olvido de veterinarios que han desarrollado su actividad en esa localidad y quedan pendiente el nombramiento de alguna calle, plaza u instalación para las próximas inauguraciones que allí se realicen.

También desde el Ayuntamiento de Almendral, Olivenza y Feria quedan agradecidos por la propuesta y tendrán en cuenta este punto para futuras ocasiones.

Y desde el Ayuntamiento de Montijo, nos agradecen el interés y nos comunican la existencia de dos calles con los nombres de compañeros veterinarios D. Antonio Rodas Núñez y D. Jacinto Sánchez García.

Ya conocemos los casos de D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez que cuenta con una calle en la localidad de Castuera y el de Dña. María Cerrato Rodríguez la cual da nombre a una plaza en la localidad de Arroyo de San Serván y a una calle en la localidad de Calamonte.

Esperamos que esta iniciativa tenga una buena acogida y sigamos recibiendo respuestas por parte de los Ayuntamientos, de esta forma, contribuiremos a aportar datos a la historia de nuestras localidades y jalonar con cercanos ejemplos a las generaciones venideras.



Seguimos evolucionando para corresponder a las personas y a las empresas.

De tú — a tú

**Liberbank**  
Corresponde

## bovino de lidia

Trabajo en extenso publicado en la revista Animal Genetics en junio de 2015 y de gran repercusión en todas las publicaciones agrocientíficas e internet, por cuanto las investigaciones de un equipo español señalaba en el cromosoma Y del toro de Lidia información genética muy exclusiva no compartida en el resto de bóvidos tanto de extensivo como silvestres anteriormente investigados.

A continuación, este trabajo fue expuesto en el Programa del XII Symposium del Toro de Lidia de octubre de 2015 por la misma autora, Rocío Pelayo, quien explicó el alcance de las investigaciones que el grupo MERAGEM está llevando a cabo y de donde se ha obtenido este resultado preliminar publicado y difundido ampliamente por numerosos medios, publicaciones y portales de internet

relacionados con la investigación y con el mundo agrario.

La importante resonancia de estos trabajos genéticos que realizan equipos españoles tendrán continuidad en los sucesivos Programas de los Symposiums del Toro de Lidia de Zafra que el Colegio de Veterinarios de Badajoz y la Entidad Ferial de Zafra llevan a cabo desde 1993. El acervo genético que la raza de Lidia tiene, sea en exclusividad como en este caso en el cromosoma Y o cualquier otro, es uno de los objetivos de difusión del Symposium del Toro de Lidia y de la profesión veterinaria representada en este caso por el Colegio de Badajoz, tanto en los Programas científicos del Symposium como trayéndolo por ello a esta edición de nuestra revista.

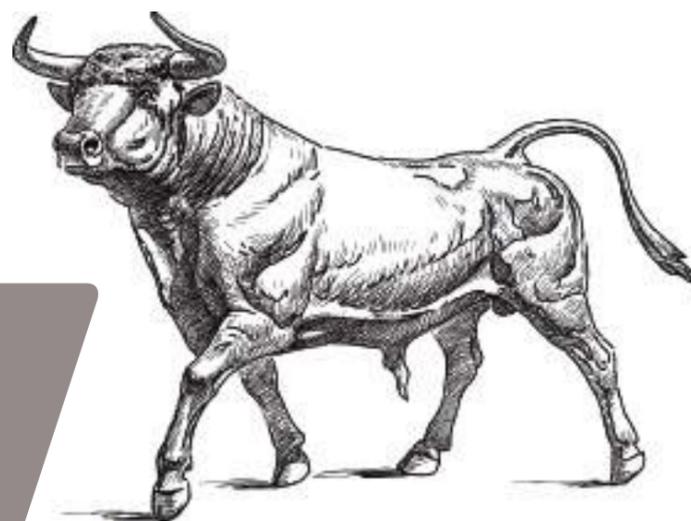
## Diversidad haplotípica en el cromosoma -Y- en la raza de lidia

ROCÍO PELAYO GARCÍA

Veterinaria

Grupo de Investigación MERAGEM (Universidad de Córdoba y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica-Universidad de Sevilla).

Programa de Mejora Genética de la Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas (AEGRB)



bovino de lidia

### Resumen

La raza de Lidia se originó en España durante la Edad Media y se caracteriza principalmente por su rusticidad y comportamiento. Su sistema de cría es completamente extensivo, lo que a su vez, tiene un efecto importante en la conservación del paisaje. Se reconocen cinco "castas" dentro de la raza de Lidia (RD 60/2001, BOE de 26 de Enero de 2001). Aunque algunos trabajos han estudiado la diversidad genética en esta raza, revelando que el nivel de diferenciación entre encastes es muy grande y las influencias materna y paterna son similares a otras razas bovinas mediterráneas o razas de la Península Ibérica, los orígenes genéticos ancestrales de los bovinos de Lidia y su importancia en el contexto de la Península Ibérica y en la filogeografía de la especie, son controvertidos. En comparación con los estudios de ADN mitocondrial, las investigaciones por vía paterna, es decir, en el cromosoma Y, están poco definidas. De hecho, sólo tres haplogrupos han sido descritos por diferentes marcadores: dos haplogrupos B. Taurus (Y1 e Y2) definidos por diferentes polimorfismos, y el haplogrupo Y3 o B. indicus.

Algunos investigadores han centrado sus estudios en la variabilidad genética paterna del toro de Lidia, analizando la raza como una sola sin tener en cuenta la subdivisión en castas o encastes. Mostraron que, en general, la raza bovina de Lidia es actualmente similar a cualquier otra raza en la Península Ibérica, con una alta proporción de haplotipos Y2 y una baja frecuencia de Y1.

De esta forma, el principal objeti-

vo de este trabajo fue mostrar si la actual división en castas tiene un soporte genético paterno y de ser así, cuál es el origen filogenético de estas castas.

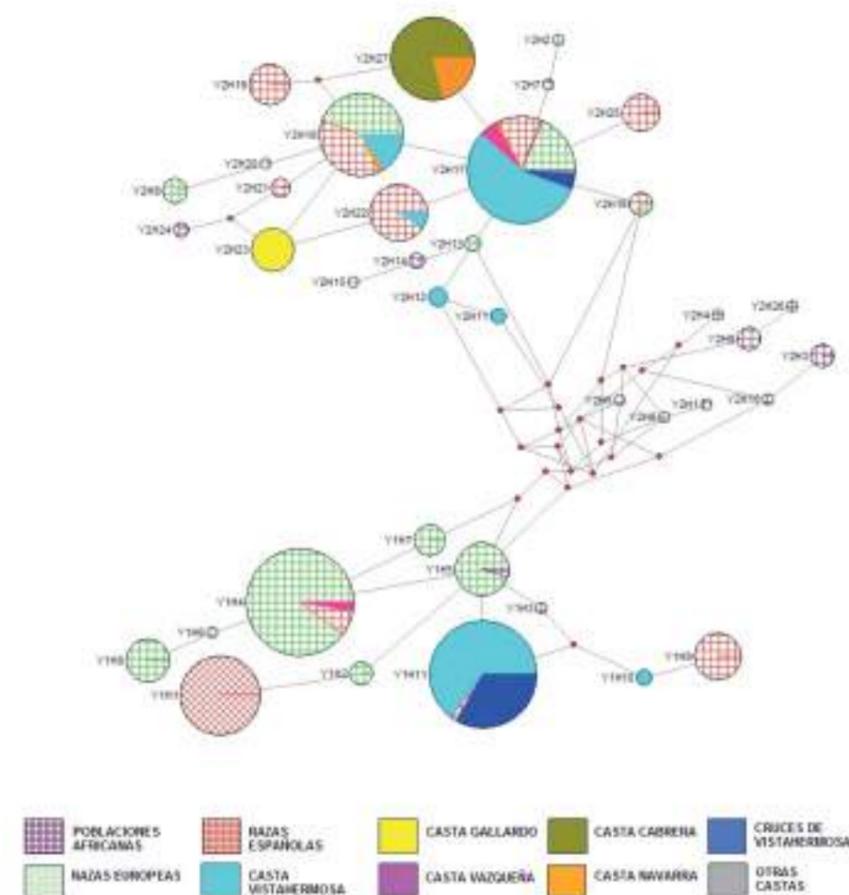
Un total de 1300 bovinos (Bos taurus) machos (incluyendo animales de Pérez-Pardal et al. (2010) y Cortes et al. (2011)) fueron genotipados para cinco marcadores genéticos tipo microsatélite (INRA189, UMN0103, UMN0307, BM861 y BYM1) y un polimorfismo (ZFY10) en el cromosoma Y. Los datos fueron tratados con el software NETWORK 4.5.2, con el fin de obtener un análisis de agrupamiento

filogenético basado en la diversidad del cromosoma Y bovino y mostrando especial interés a la raza de Lidia (Figura 1).

Los alelos de los microsatélites y el SNP se combinaron en haplotipos, identificando un total de 38 haplotipos, 11 de ellos pertenecientes al haplogrupo Y1, y 27 al haplogrupo Y2. Los haplogrupos no compartían haplotipos.

Se hizo un esfuerzo especial para cubrir la mayor variabilidad posible en la raza de Lidia mediante el análisis de muestras de las cinco castas originales y los encastes más importantes en los que se dividen. No obstante,

Figura 1. Network o análisis de agrupamiento filogenético basado en la diversidad haplotípica del cromosoma Y de 1300 bovinos. El tamaño de los círculos es proporcional a la frecuencia haplotípica.



## bovino de lidia

aunque la mayoría de los toros de Lidia comparten haplotipos con otras razas bovinas (tanto ibéricas como europeas), destaca la existencia de haplotipos específicos en algunas de las castas de esta raza. En total, se encontraron diez haplotipos diferentes en el toro de Lidia, siendo cinco de ellos exclusivos de esta raza. Dos haplotipos merecen especial atención: Y2H23 exclusivo y fijado en casta Gallardo y Y2H27 que sólo estuvo presente, y con alta frecuencia, en las castas Cabrera y Navarra.

Estos resultados ponen de manifiesto la singularidad genética de estas castas y la necesidad de implementar programas de gestión de la variabilidad genética diferentes dentro de la raza de Lidia.

El sistema particular de cría de esta raza así como el origen diverso de sus cinco castas fundacionales, ha definido la variabilidad genética existente en esta población, y que esté catalogada como raza de fomento (RD 2129/2008, BOE de 27 de Enero de 2009). Sin embargo es sabido

que hay encastes considerados en peligro de extinción (<http://www.plataformadiversidadencastes.com/encastes.html>) y que además algunos de ellos poseen una genética singular.

**Por lo tanto, en términos de conservación, sería mejor no tener en cuenta la raza de Lidia como una unidad, sino considerar la casta o mejor aún, el encaste, como el objetivo de los esfuerzos de conservación.**



te asesoramos

# La colegiación obligatoria de los funcionarios públicos

BEGOÑA RUBIO PÉREZ DE ACEBEDO

Letrada del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz

Mucho se ha hablado del tema de la Colegiación obligatoria de los veterinarios que son funcionarios públicos, sobre todo a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional 46/13 de 28 de Febrero, que declara inconstitucional y nulo el inciso del Art 17.1 de la Ley 11/01 de 12 de Diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, “o para la realización de actividades propias de su profesión o por cuenta de aquellas”. El artículo 17.1 de la Ley 11/02 tras la Sentencia ha quedado redactado de la siguiente forma: “1. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el requisito de la colegiación no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral de las Administraciones



### ...Será requisito indispensable y previo para el ejercicio de la profesión veterinaria hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente, cuando la colegiación sea obligatoria...

Públicas de Extremadura para el ejercicio de sus funciones.”

La redacción de este artículo es, según mi criterio, lo que plantea problemas, ya que hay un sector dentro del personal funcionario, estatutario o laboral que, ateniéndose al tenor literal del mismo, creen que no es obligatorio la colegiación, pero no es así. Veamos porqué

**En primer lugar**, la Sentencia del Tribunal Constitucional antes citada y todas aquellas dictadas en asuntos similares, además de declarar la inconstitucionalidad del inciso citado, lo que establecen claramente es que ES COMPETENCIA DEL ESTADO LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIACIÓN OBLIGATORIA Y, POR TANTO, DE SUS EXCEPCIONES para el ejercicio de una determinada profesión. Lo que quiere decir esto es que, a pesar de que las Comunidades Autónomas tienen atribuidas muchas competencias, esta no es una de ellas; por ello no pueden legislar sobre esa materia por ser, insistimos, competencia exclusiva del estado.

**En segundo lugar**, con independencia de lo establecido en el artículo 17 de la Ley extremeña, es de aplicación la regulación estatal establecida en la Ley 2/74 de 13 de Febrero de Colegios Profesionales, y, concretamente, en cuanto a la obligatoriedad de la colegiación su Artículo 3.2,

que dice: “Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal”.

**En tercer lugar**, y, concretamente para el ejercicio de la profesión veterinaria, al ser una profesión sanitaria, exige la colegiación obligatoria la 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias que dice en su artículo 4.8 a), que dice “Para el ejercicio de una profesión sanitaria será necesario cumplir las obligaciones y requisitos previstos en el ordenamiento jurídico vigente. En todo caso, para ejercer una profesión sanitaria, serán requisitos imprescindibles:

**a)** Estar colegiado, cuando una ley estatal establezca esta obligación para el ejercicio de una profesión titulada o algunas actividades propias de ésta.” Hay que destacar que ni el precepto citado ni el Artículo 3.2 de la Ley de Colegios Profesionales no establecen ninguna distinción entre el ejercicio libre o por cuenta ajena de la profesión, por lo que ha de entenderse que la colegiación es obligatoria también para los profesionales al servicio de la Administración Pública.

**En cuarto lugar**, los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, aprobados por RD 126/13 de 22 de Febrero establecen en su artículo 62.2 y 3 a), que dicen: “2. Será requisito indispensable y previo para el ejercicio de la profesión veterinaria hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente, cuando la colegiación sea obligatoria. “3. El ejercicio profesional puede verificarse:

**a)** Al servicio de la Administra-

ción General del Estado, de las comunidades autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla y de la Administración Local.”

El Ilustre Colegio De Veterinarios de Badajoz aprobó en la Asamblea General Ordinaria de 15 de Junio de 2.015 la reforma de los estatutos del Colegio. El Artículo 28 recoge las previsiones del citado artículo 62 de los Estatutos Generales.

Por último, la Jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional, así como del Tribunal Supremo en sus Sentencias de 12 de Marzo y 13 de Diciembre de 2002 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 11 de Julio de 2.002 que establecen la obligatoriedad de colegiación de los veterinarios funcionarios públicos.

Por tanto, podemos afirmar que para el ejercicio de la profesión de veterinario en cualquiera de sus modalidades, libre o funcionario (sea cual sea la actividad que desarrolla), es obligatorio colegiarse y ello en virtud de lo dispuesto por la Ley 2/74 de Colegios Profesionales, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias 44/03 y lo dispuesto en los Estatutos Generales de la Profesión Veterinaria y los del Colegio de Veterinarios de Badajoz.

El Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz ha iniciado ya los procedimientos de colegiación de oficio de aquellos funcionarios que no se encuentran colegiados.



## El IVA de los servicios y clínicas veterinarias

Con la modificación vigente desde 1 de septiembre introducida por el Real Decreto Ley 20/2012 en materia de IVA, las clínicas veterinarias dejarán de tributar al tipo reducido del 8% para hacerlo al general del 21%. El objeto de este informe es acercarse a la tributación de los servicios que el profesional veterinario puede prestar, bien como persona física o jurídica.

I-LEX.

Abogados y Asesores Tributarios

### 1 TRIBUTACIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS a) Tipo Impositivo

El artículo 91 uno.2, número 11º de la Ley de IVA, en su redacción anterior, preceptuaba la aplicación de tipo reducido a las prestaciones de servicios de asistencia sanitaria, dental y curas termales que no gocen de exención de acuerdo con el artículo 20 de dicha Ley.

El informe de 18 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, considera que las actividades veterinarias entran claramente en el ámbito sanitario, en cuanto constituyen protección de la salud animal y atención y asistencia sanitaria a los animales, entendiéndose por tal la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los animales. Se incluyen aquí, por ejemplo, la cumplimentación y emisión de certificados veterinarios oficiales.

La nueva redacción del artículo 91, suprime el

apartado 11 antes citado, por lo que los servicios veterinarios en general, van a tributar al 21%, en lugar de al 8% como lo venían haciendo hasta ahora.

Se exceptúan de la aplicación del tipo general y por tanto van a tributar al reducido del 10 por 100, los siguientes bienes o servicios:

- Las sustancias o productos, cualquiera que sea su origen que, por sus características, aplicaciones, componentes, preparación y estado de conservación, sean susceptibles de ser habitual e idóneamente utilizados para la nutrición animal, de acuerdo con lo establecido en el Código Alimentario

- Los medicamentos para uso animal, así como las sustancias medicinales susceptibles de ser utilizadas habitual e idóneamente en su obtención.

- Los aparatos y complementos que sean susceptibles de destinarse esencial o principalmente

a suplir las deficiencias físicas de los animales, incluidas las limitativas de su movilidad y comunicación.

- Los productos sanitarios, material, equipos o instrumental que, objetivamente considerados, solamente puedan utilizarse para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias de los animales.

En otro orden de cosas, el artículo 91.uno.2.3, dice que se aplicará el tipo reducido del 10% a las prestaciones de servicios efectuadas en favor de titulares de explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas, necesarias para el desarrollo de las mismas, que se indican a continuación:.... cría, guarda y engorde de animales; asistencia técnica; y servicios veterinarios.

Esto significa y así lo menciona expresamente la Exposición de Motivos de la Ley, que solamente aquellos servicios veterinarios realizados a favor de titulares de explotaciones agrícolas van a tributar al tipo reducido del 10%. Una interpretación literal del artículo supone que las ADS, al no ser titulares de las explotaciones agrícolas deberían soportar el impuesto al tipo de gravamen general del 21% en las facturas que reciban por servicios veterinarios.

### b) Base Imponible

El artículo 78 de la Ley de IVA dice que, la base imponible del Impuesto estará constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al mismo, incluyéndose en el concepto de contraprestación

los gastos de comisiones, portes y transportes, seguros, primas por prestaciones anticipadas y cualquier otro crédito efectivo a favor de quien realice la entrega o preste el servicio, derivado de la prestación principal o de las accesorias a la misma.

Así por ejemplo, forman parte de la base imponible y les será aplicable el tipo de gravamen general o reducido, según los casos, las cantidades facturadas dentro de los honorarios profesionales, en concepto de desplazamiento, analíticas, realización y preparación de fórmulas alimentarias, materiales necesarios para la prestación de los servicios, etc.

## 2.- TRIBUTACION DE LAS VENTAS AL POR MENOR

Los veterinarios, además de su actividad profesional, puede ejercer otra de venta o comercio al por menor de diversos produc-

tos, como piensos, artículos para animales de compañía, productos zoonosanitarios, etc.

Es importante distinguir en estos casos si el veterinario desarrolla su actividad como una persona física o a través de una sociedad.

### a) Personas físicas o régimen de atribución de rentas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de IVA, les será de aplicación el régimen especial del recargo de equivalencia. En este régimen, el veterinario no ingresará el IVA correspondiente a las ventas de los citados bienes, pero deberá pagar al proveedor de los mismos el recargo de equivalencia, que consiste en un IVA adicional del 0,5, 1,4 ó 5,2 por ciento, según el tipo de IVA aplicable sea el 4, 10 ó 21, respectivamente, no pudiéndose deducir cantidad alguna

en la compra de los bienes destinados a dicha actividad. Esto implica la existencia de un sector diferenciado de actividad, respecto a los servicios veterinarios a la que resulta aplicable el régimen general del IVA y las cuotas soportadas por la adquisición de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de la misma podrán ser objeto de deducción. Es importante tener esto en cuenta estas observaciones de cara a la aplicación de la regla de prorrateo y de la regularización de los bienes de inversión.

### b) Sociedades

Las sociedades en ningún caso aplican el régimen especial de IVA del Recargo de Equivalencia, por lo que repercutirán el IVA que corresponda al producto que se venda.



# CURSO DE PERFECCIONAMIENTO UNIVERSITARIO

## COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL VETERINARIO

EN EL ACTUAL ENTORNO ECONÓMICO-LABORAL

MATRICULACIÓN DESDE EL 26 DE FEBRERO

PLAZAS LIMITADAS



★ 3 ★  
CRÉDITOS  
RECONOCIDOS

MODULO 1: INTRODUCCIÓN. MARCO Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR.  
MODULO 2: EL VETERINARIO ASESOR DE EXPLOTACIONES GANADERAS.  
MODULO 3: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CLÍNICA VETERINARIA.  
MODULO 4: VETERINARIO AUTÓNOMO Y GESTOR DE AGRUP. DE GANADEROS.  
MODULO 5: OTRAS SALIDAS PROFESIONALES DE LA LABOR VETERINARIA.  
MODULO 6: APOYOS DE LA ADMINISTRACIÓN. LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

Requisitos acceso:  
Alumnos 4º ó 5º curso  
Titulados en veterinaria

"Más de 10 reconocidos profesionales del sector te ofrecerán su conocimiento y experiencia."

¡PARTICIPA EN TU FUTURO!

Fecha: 19 al 28 de Abril 2016 (martes a jueves de 16:00 a 21:00)

Lugar: Facultad de Veterinaria de Cáceres.



MATRÍCULA  
E INFORMACIÓN:

618 954 978  
Begoña Gómez  
bego.gomez@obertram.com

Pto. Informativo Fac. Veterinaria CC  
Dr. David Reina  
Área de Parasitología

PAC 2016



**Gestionamos  
tu futuro**

**Confiamos tu PAC y consigue:**

- Anticipo de la PAC en las mejores condiciones
- Anticipo de las indemnizaciones por saneamiento ganadero
- Seguros Agrarios en condiciones ventajosas



CAJA RURAL DE  
EXTREMADURA